

JULIO-SEPTIEMBRE / 2001

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

El Gobierno de la Diócesis	747
Santiago Apóstol, Patrón de España.....	766
Las soluciones de Dios	769
El servicio divino - el servicio al hombre	772
Homilía con motivo de la Clausura del Encuentro Nacional de Jóvenes...	775
El Dios del Amor y la Vida	780
"No os olvidéis de la hospitalidad" (Heb 13,3)	783
Notas oficiales con motivo de atentados terroristas	786

CANCELLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	788
---------------------	-----

INFORMACIÓN

Sr. Cardenal. Septiembre 2001	793
Defunciones	795

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

I Encuentro Diocesano de Jóvenes....	799
Ordenación de Presbíteros	803
Clausura de los ejercicios espirituales de "Comunión y Liberación"	810
Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote	816
"Corpus Christi"	820
Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús	824
En el V. Centenario de la Parroquia de Santiago Apóstol	829

Solemnidad de los Santos Niños Justo y Pastor, Patronos de la Dióce- sis	833
Actividad Pastoral del Sr. Obispo. Mayo-Agosto 2001	838

VICARÍA GENERAL

Actividades diocesanas. Abril-Junio 2001	844
Otras actividades	846

SECRETARÍA GENERAL

Órdenes	847
Nombramientos	848
Decreto	851
Defunciones	853

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

Homilía con motivo del IV Centena- rio de la Advocación del Consuelo en Ciempozuelos	855
Decreto de erección de la Casa No- viciado del Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora	859
Decreto de aprobación de los Esta- tutos de la Hermandad de "Nuestra Señora la Virgen de la Soledad"	860
Aprobación diocesana de "Movimien- to Cultural Cristiano"	862

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	864
---------------------	-----

INFORMACIÓN

Defunciones	866
Homilía de Mons. Joaquín López de Andújar, obispo auxiliar de Getafe, en el funeral del policía nacional ase- sinado por ETA	867

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID
c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 3 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50
E-mail: boam@planalfa.es

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9
Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es
28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

Ponencia del Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid con motivo de la Peregrinación a la Tumba de San Pedro y encuentro de reflexión para los nuevos Obispos nombrados desde el primero de enero del 2000 hasta junio del 2001.

Roma, 29 junio / 6 de julio 2001

EL GOBIERNO DE LA DIÓCESIS

I. LA PERSPECTIVA METODOLÓGICA DEL TEMA.

No se precisa ningún análisis de los términos en los que se expresa el título de la presente ponencia –ni siquiera el más superficial– para caer en la cuenta de que su contenido es de tal amplitud material y de tal complejidad formal que desborda con mucho los límites de tiempo y de posibilidades metodológicas propias de un trabajo como el que me ha sido confiado.

Al recibir el encargo de tratar del gobierno de la diócesis en el marco de “una relación” de una hora de duración como máximo en un encuentro de

reflexión pastoral para los Obispos ordenados en el último año, me asaltó inmediatamente la pregunta de lo que resultaría más provechoso para ellos teniendo en cuenta la línea y el conjunto temático de las demás relaciones: ¿Sería lo acertado ofrecerles una síntesis lo más clara posible de lo que se establece en el actual ordenamiento canónico de la Iglesia – en los dos Códigos vigentes para la Iglesia Latina y para las Iglesias Orientales– sobre la función de gobierno del Obispo Diocesano y la ordenación interna de las Iglesias Particulares¹? ¿o no sería mejor –más útil, incluso, a largo plazo– abordar los problemas teológico-pastorales de fondo que subyacen a la recta comprensión del ejercicio de la autoridad episcopal o, con otras palabras, de la función de gobernar, como específica y típica del ministerio episcopal?

Eligiendo la primera hipótesis de trabajo, los jóvenes hermanos en el episcopado obtendrían una información probablemente útil y muy práctica en estos primeros momentos del comienzo de su ministerio como pastores de una Iglesia Particular, sobre todo, si el ponente que les habla logra situar el tratamiento canónico de la materia en el ámbito teológico-pastoral del Decreto Conciliar “Christus Dominus” sobre la función pastoral de los Obispos en la Iglesia, tan jugosamente explicado y desarrollado por el Directorio “De munere pastorale Episcoporum” de 1973, y lo ambienta además con elementos extraídos de la propia experiencia personal en el ejercicio del ministerio episcopal a lo largo ya de casi veinticinco años.

Optando por la segunda vía, los nuevos Obispos podrían situarse mejor no sólo en la comprensión teórica de su vocación y ministerio, sino también en la forma teológico-espiritual de vivirlo y encarnarlo en un contexto histórico, como el nuestro, en el que resuenan tantas voces críticas y perviven sospechas inveteradas dentro y fuera de la comunidad eclesial respecto a la legitimidad cuando no a la viabilidad evangélica de las categorías de “gobierno” y “poder” o “potestad” aplicadas a la Iglesia en general, y a la definición del contenido del oficio y función del Obispo dentro de la misma en particular.

Salir de este dilema metodológico –*sic venia verbi*– por la puerta de escape de lo más fácil y de lo más práctico –¡hagamos lo que resulte de más sencilla elaboración y de mayor utilidad inmediata!– no parece lo más honrado y lo factible, puesto que cualquiera de las dos hipótesis

¹ Cfr. Código de Derecho Canónico cc. 129-144; 381-402; 460-572.

metodológicas de trabajo implica el tratamiento científico de una vasta materia y el empleo de una buena dosis de experiencia espiritual y pastoral. Y porque, sobre todo, “el sitio en la vida” de la cuestión, tal como se plantea en estos momentos de la historia de la Iglesia, no admite ni perspectivas unilaterales ni soluciones parciales. Por ello, nos inclinamos a ofrecerles una especie de tercera vía en la que se integren, iluminándose y complementándose mutuamente, las dos perspectivas anteriores en términos de la mayor concisión y recurriendo principalmente al instrumento lógico de la síntesis. Les hablaremos por tanto en dos apartados: primero, del marco eclesiológico de la función del gobierno episcopal en la Iglesia Particular y, luego, de los criterios canónico-pastorales para el gobierno de la diócesis. A los que precederá un tercero en el que se desarrollará un sucinto análisis del “estado de la cuestión”, presentado como un trasfondo existencial o como “sitio en la vida”.

II. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN O “SU SITIO EN LA VIDA”.

1. Las suspicacias respecto del uso teológico de la categoría de “gobierno” y de su aplicación a la estructura y vida de la Iglesia.

Resulta inevitable para la mentalidad media del hombre normal, en cualquier área cultural en las que se vertebra hoy día la humanidad, asociar la idea de gobierno con la forma de actuar de la autoridad en el Estado y, por consiguiente, con la conciencia y caracterización del poder político; más precisamente, con la forma de designar el poder ejecutivo y su ejercicio. En la comprensión habitual del ciudadano medio, gobernar se identifica con el contenido de la actividad específica del presidente del ejecutivo y de su consejo de ministros en el Estado y en la vida de la comunidad política. Es decir, gobernar equivale a ejercer “poder”, “el poder por excelencia”, el que decide sobre el destino de la sociedad y de los pueblos. “Gobernar” representa la expresión más nítida del “poder”.

No puede, por tanto, extrañar demasiado que el empleo de este término o categoría sociológica en la constitución y funcionamiento de la Iglesia suscite perplejidades, dudas e, incluso, sirva de bienvenida ocasión y pretexto para algunos a la hora de diseñar sus “imágenes de la Iglesia”, en contradicción neta con la tradición viva de su fe y las enseñanzas de su magisterio. Máxime cuando, por un lado, la sociedad actual sigue todavía muy influenciada por las concepciones materialistas y utilitaristas de las

estructuras del Estado y del poder político, heredadas del positivismo sociológico y jurídico del siglo XIX, y que tanto potenció el marxismo y tan insistentemente propagó a lo largo del siglo XX, no sin encontrar aliados para ello en el progresismo liberal radical, tan de boga hoy en las sociedades occidentales. Y cuando, por otro, las viejas teorías de la oposición entre “carisma” e “institución”, provenientes de la reforma luterana, han encontrado una versión sumamente incitante en ciertas corrientes de las llamadas “teologías populares”. Resultaba muy fácil –casi tentador– hacer ver la pugna irreconciliable entre la categoría del poder, tal como se ha formulado y tantas veces practicado en las sociedades modernas y contemporáneas al margen de toda perspectiva trascendente del hombre y de Dios, y la categoría de “servicio” –o del “siervo”–, que define la vocación del discípulo de Cristo y que es la que, por tanto, debe inspirar el comportamiento de cualquier miembro de la comunidad cristiana dentro y fuera de ella. Y más tentador todavía proyectar luego al interior de la Iglesia misma esa contradicción, como si en su seno se diese y actuase tal relación, en orden a excluir de la comprensión teológica de la Iglesia todo elemento o estructura sacramental que implique titularidad y ejercicio apostólico de autoridad. En este contexto traer a colación los conocidos textos evangélicos –de los Sinópticos y de San Juan– devino luego, realmente, para estos teólogos una tentación tan demagógica como irresistible.

2. La desconfianza respecto al uso de la categoría de gobierno como categoría eclesiológica, entre sentida instintivamente y teóricamente fundada, viene además alimentada por experiencias negativas en la historia de las formas de realización práctica del oficio episcopal, sin excluir las institucionales.

De hecho fue así. La configuración institucional del oficio episcopal se vio sometida en algunos períodos y escenarios importantes de la historia de la Iglesia a tan fuertes presiones secularizadoras, que se llegó incluso a poner en peligro la propia sustancia teológica del episcopado. Me refiero a la forma tan radical de concebir en la teoría y de llevar a la práctica “la división” –que no “la distinción”– de la “sacra potestas” en potestad de orden y potestad de jurisdicción, dominante durante los siglos XVII y XVIII en amplios territorios de la Europa Central. Distinción que cuaja en la figura del Obispo, no ordenado “in sacris”, titular de la “potestas jurisdictionis”, que gobierna la diócesis, frecuentemente en coincidencia con su título de señor y gobernante civil de sus fieles, ayudándose de un Obispo Auxiliar, debidamente consagrado, para las funciones pro-

pías del sacramento del orden y para el cuidado de las almas: para su atención doctrinal y pastoral.

3. No se pueden ignorar tampoco los reales problemas que van unidos a la función y responsabilidad de gobierno propia del Obispo en relación con su diócesis: ni los de índole más doctrinal, los subyacentes a la teología del episcopado; ni los que tienen que ver con la práctica canónico-pastoral, los que latén en la aplicación de la normativa canónica a la hora de asimilarla y plasmarla dinámicamente en situaciones sociológica y técnicamente tan variadas como pueden ser las de una macrodiócesis urbana de un país de milenarias raíces cristianas o, en el extremo contrario, de una novísima diócesis, recién erigida en un territorio de la misión “ad gentes”.

Sobresalen, por una parte, los problemas tan minuciosamente debatidos antes, durante y después del Concilio –y tan decisivos para nuestro tema– en torno a la correcta comprensión eclesiológica de “la potestas sacra” y de su vertebración estructural y funcional a través de los “tria munera” de enseñar, santificar y regir o gobernar y los relativos a su forma de transmisión sacramental por la ordenación episcopal y la misión canónica. Ni unos ni otros separables, en su planteamiento y en su aclaración, del acierto en saber comprender la concepción teológica de la relación entre Iglesia Universal e Iglesia Particular en la perspectiva de dos principios básicos de la constitución de la Iglesia: el de “la Communio Ecclesiarum” y el de “la Communio hierarchica Episcoporum” con su cabeza y principio de visible e institucional unidad, el Sucesor de Pedro, que la articula y preside².

Mientras que, por otra, destaca la necesidad de configurar toda la acción de gobierno episcopal al servicio primario de la acción evangelizadora de toda la comunidad diocesana sobre la base de la clara afirmación espiritual y pastoral del principio de comunión jerárquica con la Iglesia Universal. Lo que conlleva el desafío constante –y la correspondiente tarea– de conjugar la seriedad en la utilización responsable del derecho canónico con su uso pastoralmente adecuado a las circunstancias concretas de vida en las que se desenvuelve cada Iglesia Particular, teniendo en cuenta todos los campos que abarca el ministerio pastoral del Obispo Diocesano “ad intra” y “ad extra” de la comunidad eclesial.

² Cfr. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 21-24.

En resumen: se impone adelantar una reflexión teológica clarificadora de los presupuestos sobre los que descansa el oficio de gobierno del Obispo Diocesano, los enraizados de algún modo en el “*ius divinum*”.

III. LOS PRESUPUESTOS ECLESIOLOGICOS DEL GOBIERNO EPISCOPAL DE LA DIÓCESIS.

Se debe distinguir entre aquellos que se refieren a la naturaleza, sentido y ejercicio del gobierno episcopal y los que atañen a la estructura, vida y misión de la Iglesia Particular dentro de la comunión de la Iglesia Universal, su ámbito básico de referencia, en lo orgánico y en lo comunitario.

1. El Ministerio Episcopal y la función de gobierno de la Diócesis.

Resulta imprescindible para comprender la naturaleza y sentido de la función episcopal del gobierno diocesano partir sin ninguna ambigua vacilación del principio de la unidad de “la sacra potestas”, que la enseñanza del Vaticano II ha dejado fuera de toda duda³, y, subsiguientemente, de una clara determinación del significado específico de la función de gobierno como uno de los tres aspectos esenciales a través de los cuales se articula su ejercicio. Para lo cual ha de quedar claro de antemano que es mediante “la sacra potestas”, y su actuación en la Iglesia, como los Obispos –y “pro sua parte” y “pro suo modo” los presbíteros y diáconos– participan de forma propia e intransferible de la función sacerdotal, profética y real de Cristo. Todos los fieles cristianos se incorporan por el bautismo a Cristo, participan de su triple “oficio” mesiánico, y se integran en el pueblo de Dios, aunque cada uno desempeñando la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo, según su vocación y condición. Los que han recibido el sacramento del orden –especialmente los Obispos, a quienes se les confiere en plenitud– lo hacen como, y en cuanto, titulares de la autoridad y del ministerio apostólico: de “la sacra potestas”⁴.

No es posible ya después del Vaticano II, ni en el campo de la teología de la Iglesia ni en la ordenación canónico-pastoral de su vida, operar con la hipótesis de una doble división de la potestad sagrada en poder de

³ Cfr. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 29; Concilio Vaticano II, *Christus Dominus* 11.

⁴ Cfr. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 10-12, 31; *Código de Derecho Canónico* c. 204.

orden y poder de jurisdicción. Y, mucho menos, con una triple división. Es bien conocido cómo se dio el paso al reconocimiento de una tercera “potestas” en la Iglesia, la potestad de magisterio, por parte de algunos canonistas y eclesiólogos en el pasado anteconciliar. La enseñanza del Concilio ha dejado bien claro que por la consagración episcopal los Obispos, como sucesores de los apóstoles, reciben con la plenitud del sacramento del orden, y junto a la función de santificar, las funciones de enseñar y gobernar. “Estas, sin embargo, por su propia naturaleza, no pueden ejercerse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y con los miembros del Colegio Episcopal”⁵. La NOTA EXPLICATIVA PREVIA de Pablo VI aclarará que “en la **consagración** se da una participación **ontológica** de las funciones **sagradas**, como consta, sin lugar a dudas, por la Tradición, incluida la litúrgica” y que “se utiliza intencionadamente el término **funciones** y no **potestades**, pues este último término podía entenderse de la **potestad expedita para el ejercicio**”, y que “para que se tenga tal potestad expedita, hay que añadir la **determinación canónica o jurídica** por la autoridad jerárquica”⁶.

Con todo, no faltan autores que estiman que no es óbice para la doctrina de la unidad de la “sacra potestas” distinguir en su ejercicio una doble dimensión: la que opera como “poder de transmitir vida” y la que lo hace como “poder de ordenar la vida”: la de la Iglesia y la de sus fieles. Con esta distinción ven, no sin razón, una buena clave de comprensión teológica del principio estructural de la unidad de “la potestas sacra” y de lo que aporta de específico en su realización la función de régimen o de gobierno⁷. Se trataría, por tanto, de una distinción teológicamente apropiada y canónicamente fecunda. Porque, efectivamente, en cualquiera de los aspectos –magisteriales, sacramentales y canónico-pastorales– del ejercicio de la “potestas sacra” se actualiza siempre el único mandato y misión del Señor y el mismo don del Espíritu. En el Obispo se hace presente y actúa, como a través de un instrumento sacramentalmente eficaz para representarlo, el mismo Señor, sea ofician-

⁵ Cfr. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 21.

⁶ Cfr. Concilio Vaticano II, *Nota Explicativa Previa* 2º: In consecratione datur ontologica participatio sacrorum munerum, ut indubie constat ex Traditione, etiam liturgica. Consulto adhibetur vocabulum munerum, non vero potestatum, quia haec ultima vox de potestate ad actum expedita intelligi posset. Ut vero talis expedita potestas habeatur, accedere debet canonica seu iuridica determinatio per auctoritatem hierarchicam.

⁷ Cfr. Aymans-Mörsdorf, *Kanonisches Recht*, Bd.I, Paderborn-München-Wien-Zürich 1991, 407, (en el contexto de una brillante exposición histórica y sistemática del problema en las páginas 385-406).

do como sumo sacerdote en la celebración de los sacramentos, sea enseñando la palabra de Dios y la doctrina de la fe, sea ordenando la vida de la comunidad cristiana. El Vaticano II ofrece al respecto dos textos extraordinariamente expresivos, y ya clásicos: “por tanto, Jesucristo, Sumo Sacerdote, está presente a los fieles en los Obispos. Estos reciben la plenitud del sacramento del orden con la consagración episcopal, la cual lleva consigo una efusión especial del Espíritu Santo y confiere, con el deber de santificar, los deberes de enseñar y de gobernar, que han de ejercitarse en la debida comunión jerárquica con la Cabeza y los demás miembros del Colegio”⁸; “Pedro y los demás Apóstoles han formado un único Colegio apostólico; de modo semejante están unidos entre sí el Romano Pontífice y los Obispos. La disciplina más antigua indica la índole colegial del orden episcopal, particularmente en los Concilios ecuménicos. El Colegio o Cuerpo episcopal no tiene, sin embargo, autoridad si no es con el Romano Pontífice, Vicario de Cristo y Pastor de toda la Iglesia. La suprema autoridad del Colegio episcopal se ejerce de modo solemne en el Concilio ecuménico, cuya convocatoria, presidencia y confirmación son prerrogativa exclusiva del Papa”⁹. Naturalmente la cualidad y grado de presencia del Señor es diverso según el carácter sacramental propiamente dicho o no del acto en el que se ejerce la potestad episcopal. De una eficacia suma –“ex opere operato”– en las acciones sacramentales “stricto sensu”, y de una eficacia más mediata en los actos magisteriales y de régimen pastoral. En cualquier caso es interesante señalar cómo en toda la actuación de “la sacra potestas” se expresa y desarrolla una misma raíz y razón de ser sacramental. Un ejemplo lo pone especialmente de manifiesto: el de la forma del poder de perdonar los pecados en el sacramento de la reconciliación. Es poder propio del Obispo. Consiste como signo sacramental en la paz o reconciliación visible con la Iglesia que él inmediatamente otorga, o a través del presbítero facultado como ministro de la penitencia. La diferencia de “foros” –de conciencia, interno y externo–, en la que se desenvuelven el sacramento de la penitencia y sus efectos, no afecta a su visibilidad constitucional: siempre se trata de un acto público. La absolución sacramental, definible “fenomenológicamente” como un acto de jurisdicción, comunica y transmite, por lo demás, directamente la vida de la gracia. Es decir:

⁸ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 21: episcopi, eminenti et adspectabili modo, ipsius Christi Magistri, Pastoris et Pontificis partes sustineant et in Eius persona agant.

⁹ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 20: proinde docet Sacra Synodus Episcopos e divina institutione in locum Apostolorum successisse, tamquam Ecclesiae pastores, quos qui audit, Christum audit, qui vero spernit, Christum spernit et Eum qui Christum misit.

en lo que podría considerarse como “el modo” primero y “paradigmático” de ejercer “la sacra potestas” desde el punto de vista de su virtualidad jurisdiccional o pastoral se confunden el “munus sanctificandi” y el “munus regendi”. El acto de perdonar al cristiano, que ha roto la comunión eclesial por un pecado mortal, viene a ser simultáneamente una acción suprema de gobierno y un momento extraordinario –neto– de gracia.

De esta doctrina de la unidad de la potestad sacra –potestad claramente de naturaleza sacramental– y de los tres aspectos de su ejercicio –con especial referencia al oficio o función de régimen–, sucintamente expuesta, se extrae, finalmente, como una segunda y fundamental consecuencia, de carácter eclesiológico y de vivencia espiritual y pastoral a la vez, que los llamados y consagrados como sucesores de los Apóstoles han de tener en cuenta como la máxima suprema de sus vidas: “la sacra potestas” es siempre “diaconía”, “ministratio”, “ministerio”, que debe ejercitarse en actitud de obediencia fiel e incondicional al Señor y de servicio constante a los hermanos. Las exigencias de la diaconía se hacen singularmente patentes y urgentes en la actuación del gobierno episcopal. Este es el ámbito primordial donde deben manifestarse y practicarse la vocación y el mandato de hacer presente al Señor como Pastor de su Iglesia. En “la forma” de gobernar el Obispo, sobre todo, han de notarse aquellas actitudes reveladoras del amor de Jesucristo a su Iglesia que conocemos por el Evangelio: las del servidor bueno y fiel que da la vida por sus ovejas, las del Buen Pastor. El Vaticano II lo ha recordado lúcidamente: “Los Obispos, en la misión de enseñar, tienen la promesa y la asistencia del Espíritu Santo; su oficio de pastores es un verdadero servicio, es decir, ministerio, que debe ejercerse en el ámbito de las costumbres legítimas”¹⁰; y, más adelante, afirmará: “Los Obispos gobiernan las Iglesias particulares a ellos confiadas como vicarios y legados de Cristo, con potestad propia ordinaria e inmediata, bajo la suprema y universal autoridad del Romano Pontífice. Tenga el Obispo siempre presente el ejemplo del Buen Pastor, quien vino no a ser servido, sino a servir”¹¹.

¹⁰ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 24: Munus autem illud, quod Dominus pastoribus populi sui commisit, verum est servitium quod in sacris Litteris **diaconia** seu ministerium significanter nuncupatur.

¹¹ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 27: Episcopi Ecclesias particulares sibi commisas ut vicarii et legati Christi regunt, consiliis, suasionibus, exemplis, verum etiam auctoritate et sacra potestate, qua quidem nonnisi ad gregem suum in veritate et sanctitate aedificandum utuntur, memores quod qui maior est fiat sicut minor et qui praecesor sicut ministrator.

2. La Iglesia particular en la comunión de la iglesia universal.

El Obispo gobierna su Diócesis, que es una Iglesia Particular, en comunión con la Iglesia Universal y su Pastor Supremo, el Sucesor de Pedro, cabeza del Colegio Episcopal.

Es indispensable entender eclesiológicamente bien la relación estructural entre la Iglesia Particular y la Iglesia Universal según el designio del Señor y la naturaleza y misterio de la Iglesia en orden a una recta comprensión de la función de gobierno por parte del Obispo Diocesano. De entrada hay que descartar, una vez más, los modelos provenientes del derecho político y de la teoría del Estado. Perturban más de lo debido la recta concepción doctrinal de la constitución visible de la Iglesia y, más aún, las formas institucionales de su realización en cada época y momento histórico. Aunque es obvio que no deben excluirse ni preterirse del todo en la labor científica de interpretación de los datos de la Revelación, habrá que hacerlo siempre teniendo en cuenta los principios de una sana hermenéutica teológica. Los intentos de asimilación “secularizadora” de la realidad institucional de la Iglesia, tal como fue fundada y establecida en virtud del “*ius divinum*” por su Señor, no han faltado nunca a lo largo de toda su peregrinación histórica hasta el momento presente. Unas veces, los modelos inspiradores fueron las Monarquías absolutas; otras, las de las democracias: las parlamentarias y, en hipótesis bien recientes, las populares.

El Concilio Vaticano II ha ofrecido una especie de definición de la Iglesia Particular en el Decreto “*Christus Dominus*” sobre la función pastoral de los Obispos en la Iglesia, síntesis bien ordenada de elementos de la Constitución Dogmática “*Lumen gentium*” y reflejo de un renovado desarrollo teológico de la doctrina magisterial sobre la Iglesia. Dice así: “Los Obispos deben ejercer su oficio de pastores y testigos de Cristo en las diócesis —las cuales representan una porción del Pueblo de Dios—, respetando la competencia de los Patriarcas y de las demás autoridades jerárquicas. Deben ocuparse también de aquellos que viven alejados del camino de la Verdad o incluso lo ignoran”¹². A la luz de esta definición

¹² Concilio Vaticano II, *Christus Dominus* 11; cfr. *Lumen gentium* 23 y 27: “*Diocesis est Populi Dei portio, quae Episcopo cum cooperatione presbyterii pascenda concreditur, ita ut, pastori suo adhaerens ab eoque per Evangelium et Eucharistiam in Spiritu Sancto congregata, Ecclesiam particularem constituat, in qua vere inest et operatur Una Sancta Catholica et Apostolica Christi Ecclesia*”.

conciliar son inviables dos concepciones de la Iglesia Particular, situadas en extremos opuestos. La que la entiende como una parte administrativa —una a manera de provincia o región— de la Iglesia Universal, concebida, a su vez, como un Macro-Estado centralizado; y la que la presenta como una realidad y organismo social, nacido por sí mismo y de sí mismo, autónomo e independiente en sus funciones y competencias, con capacidad de unirse con otros similares —con las demás Iglesias Particulares—, en orden, por ejemplo, a la formación de una federación mundial de las Iglesias de Cristo. De acuerdo con la doctrina conciliar hay que afirmar, por el contrario, que la Iglesia Particular surge y vive, en todo aquello que la constituye invisible y visiblemente, de la entraña del Misterio, de la Comunión y de la Misión de la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica. Fuera de la comunión jerárquica de la Iglesia Universal —de la comunión jerárquica de las Iglesias— la diócesis dejaría de ser Iglesia de Cristo en el sentido objetivo y pleno de la palabra.

Muchas han sido las interpretaciones del texto conciliar aducido, visto en relación con aquél de la “*Lumen gentium*”, tan famoso, con su original formulación de que las Iglesias particulares están “formadas a imagen de la Iglesia Universal”, “en las cuales y a partir de las cuales existe la Iglesia Católica una y única”¹³. Las influencias del diálogo ecuménico en el curso de las discusiones sobre la recta interpretación de la enseñanza del Concilio desempeñaron un papel importante. Los frutos teológicos del debate: ricos y, no rara vez, contradictorios. La Congregación para la Doctrina de la Fe publicó hace poco tiempo, con el refrendo del Santo Padre, una luminosa Nota sobre este problema¹⁴. Una conclusión final parece fuera de toda duda: no se puede arrancar a la Iglesia Particular, ni en su origen histórico-teológico ni en su constitución interna y externa ni en el desarrollo de la misión, del seno nutritivo de la Iglesia Universal —comunión jerárquica de las Iglesias—, a no ser a un altísimo precio: el de la pérdida de su condición de Iglesia. La consecuencia práctica de este principio eclesiológico, en el plano de su realización canónica tampoco admite dudas: el Obispo aunque revestido de “potestad propia, ordinaria e inmediata” para regir a su Iglesia diocesana en nombre de Cristo, no puede hacerlo si no es en “comunión jerárquica” con la Cabeza del Colegio Episcopal:

¹³ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 23: in quibus et ex quibus una et unica Ecclesia catholica existit.

¹⁴ Sobre la expresión “Iglesias hermanas”, 30.VI.2000. Cfr., además, Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe “*Communio Notio*” (15.VI.1992).

el Sucesor de Pedro. O, lo que es lo mismo, dicho en palabras del Concilio: “su ejercicio, sin embargo, está regulado en último término por la suprema autoridad de la Iglesia, que puede ponerle ciertos límites con vistas al bien común de la Iglesia o de los fieles”¹⁵.

Con esta perspectiva eclesiológica, la que emerge de las dos dimensiones que condicionan intrínsecamente la configuración del gobierno episcopal de la Iglesia Particular, ya se puede pasar a establecer unos criterios canónico-pastorales que iluminen y guíen su ejercicio: sólidos en sus fundamentos teológicos, válidos y de vigencia práctica permanente sea cual sea el lugar o tiempo donde se realice la Iglesia, y susceptibles de ser entendidos y aplicados en el actual momento histórico con sus necesidades y desafíos pastorales propios, dentro de un marco jurídico-canónico nuevo: el del “Código del Vaticano II”, en feliz expresión de Juan Pablo II.

IV. CRITERIOS CANÓNICO-PASTORALES PARA EL GOBIERNO DE LA DIÓCESIS.

Los enumeraremos y explicaremos siguiendo una línea lógica y sistemática de desarrollo interno de los principios eclesiológicos expuestos, no la del rango de una supuesta importancia teológica y/o pastoral dentro del contexto actual de la vida de la Iglesia. Todos importan. Todos poseen “un valor” eclesial irrenunciable en orden a un recto ejercicio del ministerio episcopal de acuerdo con la fe y la experiencia apostólica de la Iglesia, transmitida y transparente como tradición viva también a través de la historia del derecho canónico y de sus instituciones. Entre estos criterios se da una compenetración orgánica y funcional que responde a la unidad viva del Cuerpo visible de Cristo que es la Iglesia. Todos son igualmente necesarios.

1. El Criterio del uso del derecho en el gobierno diocesano.

La forma externa –o formalización eclesial– a través de la cual se debe gobernar episcopalmente una Diócesis –como ha de ocurrir por supuesto también en el plano de la Iglesia Universal– es la del derecho; y no de cualquier clase o tipo de derecho, **sino del Derecho canónico**. Para quien

¹⁵ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 27.

no haya perdido del todo la memoria de la atmósfera antijurídica que se había respirado en muchos ambientes eclesiales durante el primer postconcilio, la tesis que acabamos de enunciar no le parecerá una obviedad ociosa, no digna de mayor mención. Antes al contrario, la larga y compleja historia del antijuridismo en la Iglesia de todos los tiempos y sus manifestaciones, todavía vivas en círculos y personas de la actual Iglesia, aconsejan subrayarla de nuevo y explicarla brevemente.

El Derecho canónico nace del mismo ser de la Iglesia, de sus dimensiones kerigmática, sacramental y apostólica, como elemento y condición inherente a su realidad divino-humana. No responde primaria y originalmente a las necesidades de guardar un mínimo de orden común de vida eclesial, como sucede en las sociedades temporales y en la comunidad política, sino a la necesidad fundamental de guardar la unidad fiel, viva y misionera, de toda la Iglesia en torno a la Palabra y a los Sacramentos del Señor, transmitidos por los Apóstoles y sus sucesores con Pedro a la cabeza. El Derecho canónico nace como forma imprescindible en la que se expresan, guardan y actúan los vínculos que constituyen la comunión eclesial. Sólo secundaria y subsidiariamente atiende a la necesidad de procurar una buena organización de la convivencia y actividades eclesiales.

El Obispo diocesano como “vicario y legado de Cristo” –recuerda el Concilio– en virtud de la potestad y autoridad sagrada que desempeña en su nombre tiene, por consiguiente, “el sagrado derecho y el deber ante Dios de dar leyes a sus súbditos, de juzgarlos y de moderar todo lo referente al culto y al apostolado”¹⁶.

2. El Obispo ha de ejercitar su responsabilidad de gobierno, siempre dentro del marco del ordenamiento canónico de la Iglesia Universal.

El Derecho canónico general vincula y obliga al Obispo diocesano tanto en su posible actividad de legislador como en la de juez, administrador y pastor de sus fieles. Ciertamente, ya no procede considerarlo como simple vicario del Romano Pontífice después de que el Concilio y el nuevo Código de Derecho Canónico hayan aclarado la vieja y controvertida cuestión, teórica y práctica a la vez, de su relación jurisdiccional con la potestad del Papa y las leyes generales y universales de la Iglesia. El sistema de concesiones periódicas de facultades –trienales, quinquenales, etc.–

¹⁶ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 27.

por parte del Pastor y Cabeza de la Iglesia Universal ha sido cambiado por la norma básica de que el Obispo como cabeza y pastor de su Diócesis, con “potestas” propia e inmediata sobre sus fieles, es titular de todas aquellas facultades que le son precisas para el ejercicio de su misión pastoral. Sólo quedarán limitadas cuando el Papa, mirando el bien común eclesial, se reserva por el derecho o por decreto algunas de ellas, avocándolas a la autoridad suprema de la Iglesia o a otra autoridad superior¹⁷. Es decir, se ha pasado de lo que se llamaba “sistema de concesiones” al “sistema de reservas”. ¿Cómo armonizar pues la doctrina clásica, actualizada también por el Vaticano II, del poder supremo de régimen sobre todos los pastores y fieles, propio e inmediato del Romano Pontífice –y del Colegio Episcopal unido a su Cabeza, en su caso–, con la nueva concepción y configuración canónica de “la potestas” del Obispo Diocesano? El Concilio lo aclara bellamente: la potestad del Obispo no queda suprimida o perjudicada por la suprema y universal, sino antes bien “afirmada, consolidada y protegida, ya que el Espíritu Santo, en efecto, conserva indefectiblemente la forma de gobierno establecida por Cristo en su Iglesia”¹⁸. Esta nueva línea doctrinal y canónica en la regulación de la dependencia jerárquica del “poder de régimen” del Obispo diocesano con respecto al Papa, se ha plasmado también en la facultad amplísima de dispensa de que goza a tenor del nuevo Código en relación con las leyes disciplinarias, tanto las de carácter universal, como las particulares emanadas de instancias canónicas competentes, como son los Concilios Provinciales y, en su caso –pro sua parte et pro suo modo–, las Conferencias Episcopales¹⁹. El instituto de la dispensa ha quedado en manos del Obispo diocesano como un instrumento de aplicación de las leyes generales de la Iglesia sumamente flexible y adaptable a las necesidades concretas de las personas y de las comunidades eclesiales.

3. El Obispo ha de gobernar su Diócesis no sólo respetando el orden jerárquico de competencias canónicas, sino, además, de acuerdo con el principio de la conformidad de toda su actuación jurídico-administrativa, y también de toda su acción pastoral, con la ley canónica.

Es bien conocida la vigencia del llamado “principio del Estado de Derecho” en la organización y ejercicio del poder político, según el cual toda

¹⁷ Cfr. *Código de Derecho Canónico* c. 381 & 1.

¹⁸ Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 27.

¹⁹ Cfr. *Código de Derecho Canónico* c.87.

actuación de los órganos de los poderes del Estado ha de proceder conforme a la ley y de acuerdo con ella. En el caso del poder legislativo, ateniéndose a lo que prescribe la Ley Constitucional; en los casos del poder judicial y ejecutivo, en conformidad también con las leyes ordinarias. Los propósitos e ideales de justicia, asociados a esta concepción del poder político y de las condiciones estructurales para su justo ejercicio, son también muy conocidos: se pretende neutralizar, en la medida de lo posible, la tentación del uso abusivo y arbitrario de ese poder, clave para la sociedad y el destino y libertad de las personas, con la vinculación de su ejercicio al imperativo de la ley. La “primacía de la ley” positiva es principio y corona del Estado de Derecho.

También la Iglesia ha creado, a lo largo de la historia de las instituciones canónicas, formas de súplica y de recursos jerárquicos con la finalidad de la salvaguardia de la justicia eclesial y del bien de las almas en el ámbito de la administración eclesiástica. El ejemplo más típico y universal es el del recurso al Romano Pontífice, siempre abierto a todos los fieles. En la actualidad, y no sin influjo teórico y práctico del derecho político, se ha instaurado en el ordenamiento canónico vigente un sistema de recursos administrativos, de fácil acceso a las personas físicas y jurídicas que quieran acudir a él, y muy cuidadosamente articulado por lo que respecta a su tramitación. Naturalmente no es equiparable al que se desprende del paradigma constitucional del llamado Estado de Derecho de nuestros días, dada la unidad interna de la “sacra potestas”, su origen y carácter apostólico, su dimensión espiritual y sacramental, y su finalidad pastoral; y, no en último lugar, porque el sistema del Derecho canónico tiene poco que ver con el espíritu y los principios del positivismo jurídico que informan los sistemas jurídicos actuales. Pero bien harán los Obispos de esta nueva época del ordenamiento canónico, la del Concilio Vaticano II, en tomarse en serio la norma de conformar siempre todos sus actos de régimen y ministerio pastoral diocesano a lo que prescribe la ley canónica. Y no por imperativos formalistas o de simple disciplina eclesial, sino como expresión de lo que lleva consigo la condición de pastores de la grey de Cristo. Evitarán así no sólo muchos desaciertos humanos en el ejercicio de la función de gobierno, sino que, además, encontrarán de este modo un método para edificar la comunión eclesial, que no es partidario ni selectivo con las personas y los grupos, que se orienta por las exigencias objetivas del bien común eclesial, y que permite llegar a cada problema y a cada situación personal y comunitaria con el ánimo del Pastor que busca y procura el bien verdadero de sus fieles, el espiritual y el humano.

Por la misma razón, es de suma importancia que reconozcan con toda efectividad los derechos subjetivos del fiel cristiano —de todos los miembros de la Iglesia—, como criterio orientador de todo su hacer jurisdiccional y pastoral. El concepto de derechos subjetivos del fiel, novedad singular en el Código salido de la doctrina conciliar, representa uno de los quicios doctrinales y pastorales más renovadores del actual ordenamiento canónico de la Iglesia.

4. El Obispo ha de plantear el ejercicio del gobierno de su diócesis, aceptando el principio de participación de todos los miembros del Pueblo de Dios, según sus vocaciones y carismas.

Ciertamente, el Obispo diocesano es el titular único, en sentido pleno y “expedito”, de “la potestas sacra” en su Diócesis. De aquí se sigue para la función de gobierno el principio canónico de que la potestad legislativa sólo pueda ser ejercida por él personalmente. El Obispo Diocesano es el único legislador de su Diócesis. Pero también es cierto que de su potestad y función de régimen pueden participar los presbíteros en forma vicaria y delegada, además de la participación simple, propia del ejercicio ordinario del ministerio sacerdotal, sobre todo, del parroquial; y, también los laicos, aunque éstos solamente en la preparación y ejecución de los actos de su potestad de régimen. El ordenamiento general de la Iglesia prescribe los modos más importantes de esa participación de presbíteros, diáconos y fieles laicos tanto en la estructura del gobierno de las Iglesias Particulares como en la vida ordinaria de los fieles, consagrados y laicos, dentro de la comunidad diocesana. El Obispo tienen la obligación de cumplir esas prescripciones en lo que se refiere a la organización de la Curia diocesana, en lo que se manda en el derecho parroquial, y en lo relativo a las asociaciones de consagrados y fieles laicos, cuya autonomía ha de respetar a tenor de las normas vigentes. Y lo habrá de hacer con altura de miras pastoral y con el talante dinámico que exige la nueva evangelización, más allá de lo estrictamente mandado. La recomendación que el Concilio y el Código expresan en relación con el Consejo diocesano de Pastoral debía de ser normalmente llevada a la práctica. Hay que perder los miedos ante los riesgos de inmadurez y manipulaciones indebidas, dentro siempre de una ponderada y valiente prudencia.

Es en este marco eclesiológico donde se debe también afirmar no sólo la vigencia canónica sino, además, la utilidad pastoral del Sínodo Diocesano como forma de participación de toda la diócesis en la preparación de las

actuaciones legislativas del Obispo, que se ordenan por su propia naturaleza al bien general de la comunidad diocesana y a su futuro como Iglesia Particular, llamada a dar testimonio vivo y eficaz del Señor y de su Evangelio en un “medio” humano concreto.

5. El Obispo Diocesano a la hora de gobernar debe también tener presente el fin de toda acción de gobierno en la Iglesia: el bien de la comunión eclesial y la salvación de las almas.

Se gobierna pastoralmente a fin de que la comunidad de los fieles cristianos se adhiera fielmente a la Palabra y a los Sacramentos del Señor, crezca en santidad, se comprometa con el testimonio del Evangelio en la sociedad y asuma la misión apostólica explícita de darlo a conocer a todas las gentes con entrega generosa.

El Obispo del siglo XXI, que comienza, no puede cerrar los ojos a los problemas de la fidelidad a la doctrina de la fe, de las conductas que relativizan y manipulan las normas más fundamentales de las celebraciones litúrgicas, y a las crisis de fondo que afectan a parcelas considerables de la vida de especial consagración, tan manifiesta en la sequía vocacional de numerosas familias religiosas en distintas partes del mundo. No podrá pasar de largo ante la persistencia en algunos lugares de la crisis sacerdotal, y, sobre todo, ante las inconsecuencias de los católicos de las diócesis de países ricos —y de las propias instancias diocesanas—, en relación con sus hermanos más pobres y, en general, con los pobres de la tierra... Todos estos datos —y otros que podrían ser añadidos— forman “el sitio en la vida” en el que el Obispo diocesano ha de gobernar respondiendo a la voluntad del Señor y a los imperativos de una verdadera evangelización.

Un recurso muy apto para configurar de forma positiva su acción de gobierno es lo que a partir de la sociología y la teología pastoral se ha estudiado y diseñado como “plan de Pastoral”. Sin que haya necesidad de manejarlo como norma formal y de estricto cumplimiento, puede servir al Obispo para orientar y animar a toda su comunidad diocesana en orden a tomar conciencia de los problemas más graves que la condicionan y a unirse en una respuesta común a través de la reforma de vida y de nuevos empeños en el apostolado.

6. Los medios de la acción de gobierno van, por ello, más allá de los de naturaleza estrictamente jurídica o disciplinar.

Sin rebajar para nada lo establecido en el primer criterio y su significado pastoral, hay que subrayar, tanto o más que en otros períodos de la historia de la Iglesia, que el gobierno diario de la comunidad diocesana en el trato con los sacerdotes, los consagrados, los fieles laicos y con las distintas comunidades eclesiales, exige del Obispo que haya de practicarlo con un talante de búsqueda incansable, de paciencia esperanzada y de caridad misericordiosa, ofrecida con el corazón abierto a todos, especialmente a los más necesitados.

No siempre se puede prescindir de medidas disciplinares y del ejercicio concreto y vinculante de la autoridad, pero siempre es posible intentar y practicar el diálogo, tanto el personal como el comunitario. Y, por supuesto, siempre se ha de observar, con gran delicadeza, aquella otra máxima, fruto de la mejor tradición del Derecho canónico y tan querida de sus mejores tratadistas, de que las normas jurídicas han de ser aplicadas en la Iglesia según el espíritu de la “aequitas canonica”, que ellos definían genialmente como “*justitia dulcore misericordiae temperata*”.

En la Visita Pastoral, de tan consolidada historia y tan enraizada en la esencia íntima del ministerio episcopal, encuentra el Obispo diocesano, hoy como siempre, el medio por excelencia para hacer realidad “el modo pastoral” de ejercer su gobierno en la diócesis. El Concilio Vaticano II la recomienda vivamente y renueva sus motivaciones y su estilo. El Código de 1984, recogiendo la herencia de “Trento”, la ordena con amplitud normativa y claros horizontes pastorales.

Al final de esta reflexión sobre “el Gobierno de la Diócesis”, ofrecida a Obispos recién ordenados, suena bien el texto tan familiar de la Primera Carta de San Pedro:

“A los presbíteros en su comunidad, yo, presbítero como ellos, testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que va a manifestarse, os exhorto: Sed pastores del rebaño de Dios que tenéis a vuestro cargo, gobernándolo no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere; no por sórdida ganancia, sino con generosidad; no como déspotas sobre la heredad de Dios, sino convirtiendooos en modelos del rebaño. Y cuando aparezca el supremo Pastor, recibiréis la corona de gloria que no se marchita”²⁰.

²⁰ 1Pe 5,1-4.

El Obispo gobernará bien la Iglesia que le fue confiada si sabe configurar su alma, su carácter, su estilo de vida y su actividad ministerial según el modelo del Buen Pastor, de Jesús, el que en la noche de la Última Cena lavó los pies de sus discípulos: del que vino a servir y no a ser servido.

SANTIAGO APÓSTOL, PATRÓN DE ESPAÑA

Mis queridos hermanos y amigos:

La celebración de Santiago Apóstol, día de precepto para los católicos, –aunque lamentablemente continúa siendo laborable en la mayoría de las comunidades autónomas– ha sido fiesta grande en España a lo largo de muchos siglos, prácticamente de todo el segundo milenio que acaba de expirar. Era y es la Fiesta de su Santo Patrono, su “cabeza refulgente, defensor y protector familiar” como reza el antiguo himno litúrgico.

La España que se recuperaba y renacía después de lo que los historiadores llaman la invasión musulmana en el año 711 a través de un proceso histórico –multisecular, de reencuentro y renovada configuración espiritual, cultural y política de sí misma– reconocía y veneraba al Apóstol como padre de su fe cristiana, abogado intercesor de sus pueblos, en expresión cervantina “uno de los más valientes santos y caballeros que tuvo el mundo y tiene ahora el cielo”, para Dante el “grande príncipe glorioso”, y para todos vínculo de unión con la Europa naciente.

La suerte y futuro de España en el tercer milenio que comienza va a depender decisivamente de si mantiene o no su fidelidad al legado jacobeo y, sobre todo, si acierta y sabe actualizarlo como el trasfondo común –espiritual, moral y humano– de sus ideales de vida, de sus criterios básicos de conducta, personal y social, y de la definición de su identidad propia en el concierto de una historia compartida con los pueblos hermanos de Euro-

pa y de Hispanoamérica, al servicio de la justicia, de la solidaridad y la paz en el mundo “globalizado” que se avecina.

La historia más objetiva conoce muy bien la figura de Santiago, el Mayor, uno de los doce Apóstoles que Jesús llama para que le siguiesen incondicionalmente, dejándolo todo por Él. Hermano de otro de los más íntimos discípulos de Jesús, de Juan el evangelista. Hijos del Zebedeo, conocidos como hijos del trueno por la “grandeza y firmeza de la fe” (San Isidoro). Al igual que los demás Apóstoles salió en misión para anunciar el Evangelio en todo el mundo. Fue de los primeros que inició los caminos de la Católica con la “dispersio apostolorum”. Los testimonios antiguos de la tradición, literarios e iconográficos —y no en último lugar los vestigios arqueológicos hallados en el subsuelo de la Basílica y ciudad de Santiago de Compostela— apuntan a la presencia evangelizadora, primero en la “Hispania” romana y después en la España visigótica que deviene cristiana en la comunión católica que preside la Sede de Pedro en Roma. Santiago el Mayor “fue el primero que convirtió las gentes hispanas con su apostolado” dejó escrito, en unos de sus poemas, el abad Adelmo de Maldesbury, continuador del legado isidoriano que, posteriormente, sería acogido por Beato de Liébana. Desde el hallazgo de su Sepulcro en la necrópolis de “Compostela”, en los inicios del siglo IX, su figura va a acompañar para siempre el futuro de la fe y los destinos de todos los pueblos de España. La urbe de Santiago ya no dejará de estar vinculada al Apóstol y a la fe de los españoles. España y, luego, América, se van a poblar muy pronto de iglesias, monasterios, hospitales y toda suerte de instituciones y comunidades eclesíásticas y civiles que tendrán como titular y patrono a Santiago Apóstol.

El Sepulcro del primer Apóstol mártir se convirtió en lugar sagrado de atracción y convergencia. Desde todos los puntos de España se abrían, al ritmo liberador de “la Reconquista”, los caminos que llegaban al Santuario del Apóstol en Compostela, Casa del Señor Santiago. Santiago Protector, Santiago Peregrino es percibido cada vez más intensa y unánimemente como el Apóstol de la Fe y testigo del Evangelio en las tierras de España, como Patrono de todos sus pueblos. Dos preguntas se nos hacen gravemente urgentes, casi lacerantes, en esta primera Fiesta de Santiago Apóstol del tercer milenio: ¿los católicos españoles estaremos dispuestos a anunciar el Evangelio de Jesucristo a las nuevas generaciones con palabras y obras al modo de Santiago, con talante apostólico, desprendido, valiente y humilde a la vez, confiados en el amor de la Virgen María, firme y seguro

como el de una Madre santísima, como “un Pilar” espiritual inconmovible? ¿Estamos dispuestos a vivirlo en la diaria tarea de construir la convivencia, la cooperación social y cultural y la comunidad de empeños y objetivos humanos últimos como un mensaje y experiencia de unión respetuosa, solidaria, de comunión fraterna en un amor que arranca del Corazón de Cristo?

Uno de los frutos más significativos del culto jacobeo y de la veneración al Apóstol Santiago ha sido “el Camino de Santiago” como itinerario de peregrinación cristiana. O, mejor dicho, los múltiples y variados “caminos de Santiago” que arrancando de los lugares más alejados de la geografía española e, incluso, de los límites de la europea han confluído a las puertas de la Ciudad del Apóstol, Santiago de Compostela. En ellos han dejado sus pisadas santos y pecadores públicos en busca de penitencia y perdón. Por ellos, en una andadura común de sacrificios y oraciones compartida, se han encontrado hombres y pueblos de España y de Europa, en búsqueda de la Fe y de la conversión a la gracia y a los mandamientos de la vida, nacidos del Evangelio de la Paz: de la Paz de Cristo. Lo que Goethe ha afirmado del nacimiento y de la conciencia de Europa como un continente homogéneo y unido espiritualmente, cuando dice que “ha nacido peregrinando”, como mucha mayor razón histórica y con mucho más empeño y vigor de futuro hay que proclamarlo de España y de todos sus pueblos y comunidades. España, más que Europa, nació, se desarrolló y cuajó en lo mejor de sus creaciones y obra histórica a lo largo del segundo milenio, peregrinando. Mantendrá la esperanza que no defrauda, y florecerá con nuevos frutos de solidaridad compartida entre todos sus pueblos, de compromiso con los más débiles, de unión sin fisuras en la defensa y promoción de la dignidad y los derechos de toda persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, donde no cabe el terrorismo y ningún germen de violencia y, en definitiva, en el fruto de un futuro en paz, si sigue peregrinando a SANTIAGO.

La peregrinación jacobea de España la confiamos al amparo maternal de la Virgen del Pilar y a la intercesión poderosa del Apóstol Santiago con la conocida oración: “Udiuva nos, Deus et sancte Jacobé”.

Con mi afecto y bendición,

Radio COPE
23 de julio de 2001

LAS SOLUCIONES DE DIOS

En el panorama preocupante de la sociedad española del verano del 2001

Mis queridos hermanos y amigos:

Avanzado ya el verano, la crónica diaria no deja de sorprendernos con noticias que nos alarman, preocupan y llenan de dolor: el paisaje humano de las vacaciones de España y, también, de Madrid, se cubre de sombras que nos recuerdan la persistencia de ciertos problemas que afectan gravemente a nuestra sociedad: el terrorismo de ETA, la violencia en la calle y en las relaciones personales, el número de nuevos enfermos del SIDA, los inmigrantes clandestinos, etc. Se analizan los hechos, se indagan las causas de los mismos, se proponen soluciones. Lo que abunda es la apelación a la intervención de la autoridad y de las instituciones y personas que ejercen responsabilidades públicas del tipo que sean. Las propuestas suenan frecuentemente a cansinas y tópicas.

Se insiste en las medidas policiales y políticas para neutralizar las acciones de la banda terrorista ETA que amenazan estos días tan siniestramente el descanso, sino la vida, de tantos ciudadanos. Y, evidentemente, son necesarias, si se la quiere erradicar definitivamente. Del mismo género son las recetas que se barajan para evitar ese fácil recurso a la violencia de tantos conciudadanos jóvenes —y menos jóvenes— prontos para resolver sus diferencias o desahogar sus malhumores haciendo uso de la agresión brutal contra el prójimo, con consecuencias muchas veces mor-

tales. Se añaden naturalmente las llamadas de atención a la necesidad de mejorar el sistema educativo. Nadie duda, por otra parte, que para enfrentarse con la violencia callejera y el agravamiento cualitativo y cuantitativo de la criminalidad es precisa la actuación enérgica de las instancias competentes del Estado en el campo social, jurídico, judicial y policial. Y el avance, que también entre nosotros no parece parable, de esa siniestra enfermedad que es el SIDA, se le quiere detener con la gastada medida de siempre de la distribución masiva y gratuita de preservativos entre los adolescentes y los jóvenes. Su reiteración desde hace más de una década pone de manifiesto su radical insuficiencia humana y sus carencias pedagógicas básicas. Se pretende curar el mal por sus síntomas, sin ir al fondo de sus causas, que no son otras que las de unos hábitos de vida y unas costumbres que con "la terapia" ofrecida no sólo se corrigen y enderezan, sino que se enraízan y propagan más y más.

En el trasfondo del debate y reflexión social en torno a estos aspectos, a veces trágicos y siempre tan dramáticos y lacerantes de nuestra existencia cotidiana, late paradójicamente un silencio: el de la voz de la conciencia —la de las personas y la de la sociedad— y la voz de Dios. Se olvida, consciente o inconscientemente, la dimensión moral de los problemas; mejor dicho, su carácter decisivamente moral —y/o ético—; y, mucho más, su relación con la negación de Dios y de su Ley. Se pasa de largo ante algo tan obvio como que los causantes de esos hechos son personas, sujetos libres; valga la expresión: titulares de libertad. Condicionada socialmente por múltiples factores, es cierto, pero nunca eliminada en su esencia. Los "actores sociales" son también, por otra parte, agentes y frutos de ejercicio de libertades personales. O se practica la libertad con responsabilidad moral, en último término, sabiéndose responsable ante Dios —ante Él se ha de dar cuenta de nuestra conducta, en el tiempo y en la eternidad—, o a la larga no habrá camino para encontrar verdaderas soluciones de esos problemas, los más acuciantes del momento actual. Sin procesos de "conversión" moral y espiritual, vividos en el interior de las conciencias, promovidos social y culturalmente, constituidos en ejes pedagógicos de la acción educativa en las familias y en la escuela, no habrá "salud", ni "renovación" social. A la Iglesia y a los cristianos nos toca una tarea primordial: la de proclamar con palabras y obras auténticas que ha llegado la hora de la conversión; que, si el hombre es quebradizo y su libertad tentada por la soberbia de los ojos y la concupiscencia de la carne, la gracia y el amor de Dios son más grandes y están cercanos, tan cercanos como Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, "el Enmanuel"

—"el Dios con nosotros"—, que nos ha enseñado a orar, a descubrir a Dios como Padre y a rezarle con la confianza sencilla y natural de los hijos, tratando con Él todas nuestras cosas, como con un amigo, que nos dio a su Madre, María, como propia, para que sepamos conservarlas como Ella en el corazón. La oración que nos enseñó es inimitable en su sublimidad y en su humildad, nunca superada ni superable: la oración que todos conocemos del PADRENUESTRO.

¿Por qué no emprender una verdadera campaña misionera, dentro y fuera de los límites de nuestras comunidades eclesiales, para que todos los niños y jóvenes de Madrid y de España conozcan y recen el PADRENUESTRO diariamente? Habríamos dado un paso hondo, de efectos duraderos, en la dirección de la mejor transformación de nuestra sociedad.

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
28 de julio de 2001

EL SERVICIO DIVINO - EL SERVICIO AL HOMBRE

Al comienzo del curso pastoral 2001/2002

Mis queridos hermanos y amigos:

Un nuevo curso está a las puertas, también para la Iglesia, que se dispone a vivirlo en Madrid como un ilusionado capítulo de una historia al servicio del Evangelio que se entreteje constantemente como eminente servicio al hombre. No son separables el servicio de Dios y el servicio del hombre, sobre todo desde la Encarnación del Hijo de Dios que tuvo lugar en la plenitud de los tiempos. La Iglesia en Madrid quiere seguir con la tarea iniciada hace ya cinco años de fortalecer la fe y el testimonio misionero de todo el pueblo de Dios, como lo más urgente y lo que más le apremia desde el punto de vista de lo que su Señor le pide y desde las necesidades mas hondas de las personas y la sociedad madrileña.

Ya dejaba constancia el autor del Libro de la Sabiduría, mirando al pasado del pueblo elegido, como leeremos hoy en la Liturgia dominical, que "fueron rectos los caminos de los terrestres" cuando aprendieron lo que agrada a Dios, abriendo su corazón a la sabiduría que viene desde el cielo (cfr. Sab. 9, 13-18). Y "La Sabiduría" -"el Verbo"- se hizo carne y habitó entre nosotros lleno de gracia y verdad (cfr. Jn. 1-14). Ya no tenemos disculpas si no queremos conocer los caminos de la salvación del hombre. Y tendríamos una gravísima culpa, sí los que por gracia los hemos conocido, los ocultásemos, los callásemos o los negásemos con nuestras vidas. La transmisión de la fe aparece en el horizonte de este curso pastoral

2001/2002 como nuestra gran cuestión y como nuestro primer compromiso personal y pastoral, con una fuerza y con una nitidez mayores que al comienzo del curso pasado, cuando nos proponíamos la transmisión de la Fe, afirmando que nuestra fe, es la fe de la Iglesia. Los momentos por los que ella atraviesa en su relación con el mundo en la actualidad más inmediata de estos días, tal como lo reflejan los medios de comunicación social, agravan la pregunta por nuestra responsabilidad evangelizadora y desafían a responderla con la mayor verdad, autenticidad y sencillez evangélicas posibles, a partir de la vivencia personal de la unión con Cristo y de su identificación incondicional con Él. Hay una condición inexcusable para que se logre la respuesta, y que nos recuerda el Evangelio de este Domingo, el llevar la Cruz: "quien no lleve su cruz detrás de mí, no puede ser discípulo mío" (Lc. 14, 25-33). La Cruz es la revelación definitiva de la Sabiduría de Dios que salva al hombre: la Cruz gloriosa de Jesucristo Resucitado.

Porque son muchos los enemigos de la Cruz de Cristo, porque nosotros mismos sucumbimos muchas veces a la tentación de escaparnos de ella y porque, sin embargo, no hay otra señal ni camino de salvación para el hombre, es por lo que se nos impone aprender de nuevo a penetrar con todo nuestro ser en la celebración litúrgica del Misterio de la Pascua del Señor, a fin de poder con toda su plenitud de vida, gracia y verdad, en la Iglesia y con la Iglesia, confesar, profesar y testimoniar los Misterios de nuestra fe: la fe que queremos, debemos y anhelamos comunicar a todos los hombres; a los de cerca y a los de lejos, a los que nos rodean en la vida diaria de nuestra familia, de nuestro lugar de trabajo y de nuestro barrio, y a los que nos miran desde la lejanía de una fe perdida u olvidada.

Celebrar a Jesucristo en un mundo de increencia es nuestro reto espiritual y nuestro objetivo pastoral prioritario en el curso que comienza. Hay una regla de oro de la espiritualidad litúrgica de todos los tiempos, enraizada en la Sagrada Escritura y puesta tal día por el Concilio Vaticano II, que habremos de tener muy en cuenta si queremos que nuestras celebraciones sean de verdad actualización de los acontecimientos salvadores y confesantes y expresivas de la fe: la de concebir y vivir la Liturgia como "servicio divino" o, lo que es lo mismo, como "servicio" de "Dios", por lo tanto, como un servicio a la acción salvadora de Dios Padre que se hace presente y actual entre nosotros por Jesucristo, por los Misterios pascuales de su Vida, Pasión, Muerte y Resurrección, en la fuerza santificadora del Espíritu Santo. En la Liturgia no se puede proclamar ni escuchar otra pa-

labra que no sea la Palabra de Dios transmitida por la Iglesia, no se pueden usar otros signos sacramentales que no sean los que vienen del Señor, no es admisible otro comportamiento básico ni otras acciones litúrgicas que no sean las que nacen de una actitud de alabanza, acción de gracias, de plegaria ardiente, de humilde petición de perdón misericordioso: en una palabra, del ansia de penetrarse del amor de Cristo, de su Cuerpo y Sangre entregados por nosotros. Vivir y compartir con todo el ser -el alma y el cuerpo- los Misterios del Señor en la comunión de la comunidad celebrante, constituye lo que Romano Guardini llamaba el verdadero "acto litúrgico": el más excelente vehículo de comunicación de la Fe. De "este servicio de Dios" brota limpia e incesante la gracia del verdadero servicio al hombre: la que le capacita y sostiene en el amor fraterno y en el amor al pobre.

Acogerse a María, Nuestra Señora de La Almudena, adquiere en este comienzo de curso 2001/2002 una singular relevancia, puesto que Ella es "el templo del Espíritu Santo" donde la Iglesia encuentra a la Madre que le enseña con amor primoroso como abrir el corazón a las alabanzas del Altísimo que se hizo pequeño y niño en su seno.

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE

8 de septiembre de 2001

**HOMILÍA del Emmo. y Rvdmo. Sr.
Cardenal-Arzobispo de Madrid
con motivo de la Clausura del Encuentro
Nacional de Jóvenes**

**Explanada de la Basílica de Covadonga,
16 de septiembre de 2001; 16,00 horas
(Ex 32, 7-11.13-14; Sal 50, 3-4.12-13.17 y 19; 1Tm 1, 12-17;
Lc 15, 1-32)**

Mis queridos hermanos y amigos:

Hemos subido hasta la SANTA CUEVA, a LA CUEVA DE LA SEÑORA, de la SANTINA, Virgen y Madre de estas tierras de Asturias, cuna de la España recuperada y renacida en un momento clave y decisivo de su historia. Venimos como peregrinos que la buscan como la Madre de su vida cristiana, Madre de la Iglesia y de todos los hombres; especialmente venerada y amada por los españoles. Somos jóvenes no sólo en edad y en vigor físico y psicológico, sino también en el alma y en el corazón. Jóvenes que quieren y se proponen en estos momentos de su patria, de la sociedad y del mundo, ser protagonistas de un renacimiento espiritual de las nuevas generaciones de España. Unidos a nuestros amigos y hermanos de Asturias, caminamos desde todos los puntos de la geografía española con nuestra mirada fija en la gran convocatoria de Juan Pablo II para el Encuentro Mundial de la Juventud en Toronto en el próximo verano del año 2002, quien nos recuerda con las palabras de Jesús: "Vosotros sois la sal de la tierra... vosotros sois la luz del mundo". Un nuevo siglo y un nuevo

milenio se abren a la luz de Cristo. Pero no todos ven esta luz. Nosotros tenemos el maravilloso y exigente cometido de ser su reflejo¹ ¡Sí, porque queremos ser "reflejo de la luz de Cristo" para la recuperación y el renacimiento espiritual de España y de sus jóvenes, hemos peregrinado a Covadonga en estos días de septiembre del año primero del siglo XXI, cien años después de la dedicación de la gran Basílica a MARÍA. Porque con Ella, la Madre de Jesús, el Hijo de Dios, y Madre nuestra, se hace claro, sencillo, humilde, accesible a todo corazón sincero y noble, el camino de la fe, de la esperanza y del amor, el camino de la salvación y de la vida: LA LUZ.

Con ELLA queremos reconocer claramente dónde está la tentación que ha puesto siempre al hombre en la dirección de la oscuridad y de la muerte como se ve tan paradigmáticamente en la historia de Israel. Lo escuchábamos en la lectura del libro del Génesis: "Anda, baja del monte, que se ha pervertido tu pueblo, el que tú sacaste de Egipto. Pronto se han desviado del camino que yo les había señalado. Se han hecho un novillo de metal, se postran ante él, le ofrecen sacrificios y proclaman: Éste es tu Dios Israel, el que te sacó de Egipto". La esencia del pecado de Israel consistía en la decisión de elegir y hacerse "su Dios" a su imagen y semejanza, a la medida de sus pasiones e intereses: del placer y del poder. Cuando el hombre pretende disponer de Dios, someter a Dios a sus intereses más terrenos, acaba por negarlo y, con esta negación, termina por ignorar su misma nobleza, la dignidad de la persona humana: la propia y la de sus hermanos. Entonces se hace verdad la terrible máxima del "homo homini lupus" -del "hombre que es un lobo para el otro hombre"-.

La tentación sigue viva y trágicamente activa en la historia de nuestros días. ¿Qué hay sino detrás de los autores promotores de la terrible agresión terrorista en Washington y Nueva York del pasado miércoles que una perversa conciencia de creerse "dioses", dueños y señores de la vida de sus prójimos? ¿Y no late también esta actitud, ciega ante Dios y terriblemente cruel y destructora del hombre, en los jóvenes de ETA, de la misma edad, de la misma tierra, de la misma tradición familiar y cristiana que nosotros? Y seríamos hipócritas si no reconociésemos igualmente que esa "creación de dioses falsos", halagadores de nuestro egoísmo -que

¹ Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la XVII Jornada Mundial de la Juventud en Toronto.

son el dinero, el pasarlo bien a toda costa, la vida fácil y superficial, etc.-, está también en la raíz de tanta pobreza, miseria y dolor como es la que afecta a esa inmensidad de pueblos del Tercer Mundo, tormento de nuestras conciencias; y en la marginación de tantos en nuestras sociedades de la opulencia y del bienestar.

La elección de MARÍA marcó definitivamente el nuevo rumbo, al declararse "la esclava del Señor", al abrir su corazón sin condiciones, plenamente, a los destinos y vocación que Dios señalase: "Hágase en mí según tu palabra". Entonces por la acción del Espíritu Santo ocurrió que engendró en su seno al Hijo unigénito de Dios, el VERBO, la Palabra del Padre, llena de gracia y de verdad: LA LUZ Y LA VIDA de todo hombre que viene a este mundo.

Con ELLA queremos aprender de nuevo a recorrer el itinerario de una existencia abierta a su Hijo, el CAMINO, la VERDAD y la VIDA. Su comienzo implica siempre conversión. Cambio de corazón que se abre a Dios. Es posible ya. Porque desde el día de nuestro bautismo y por su gracia, sellada y llevada a plenitud por el don del Espíritu Santo en el día de nuestra Confirmación, podemos decir con San Pablo: "Doy gracias a Cristo Jesús, nuestro Señor, que me hizo capaz, se fió de mí y me confió este ministerio". El Señor se fió de nosotros, de todos y cada uno de nosotros. Nos llamó y nos encargó una misión personalísima e intransferible, a realizar en el amor, dentro de la Iglesia y en el mundo. Es hora de descubrir con MARÍA, en COVADONGA, queridos jóvenes venidos de toda España, esa personalísima vocación recibida del Señor para vencer definitivamente en nuestras vidas la tentación de las tinieblas y del odio, las del rencor y de la muerte, diciendo con María a Jesucristo: cúmplase en mí tu llamada, tu palabra, tu invitación a vivir la apasionante aventura del Evangelio en el sagrario más íntimo de mi vida personal; y clara y limpiamente, entre mis amigos y compañeros, en cualquier ámbito donde yo me mueva: en la familia, en el estudio y en el trabajo, cuando me divierto, sueño, me desilusiono... ¡Cueste lo que cueste! Sin tener miedo a decir Sí a la vida consagrada, al sacerdocio, a la vocación del seglar apóstol. Los obstáculos son muchos y poderosos, provenientes a veces de los nuestros, de personas muy queridas. Pero todo lo podremos en aquél que nos conforta, abandonándonos en el regazo maternal de la VIRGEN: orando con Ella, imitándola a Ella y, sobre todo, dejándose conducir por Ella a ese punto y lugar de la vida donde se produce el encuentro con Cristo: el encuentro gozoso de la conversión.

Porque, efectivamente, JESÚS nos busca personalmente, a cada uno, como si no hubiese nadie más en el mundo que nosotros, como el pastor de las cien ovejas, a quien se le pierde una, deja las noventa y nueve en el campo, y va tras la descarriada. Esa búsqueda -la nuestra- le costó a Jesucristo la CRUZ. Su Resurrección señala y garantiza la promesa de que a la búsqueda seguirá el hallazgo, el increíble encuentro. Hoy, en nuestra peregrinación a la Santa Cueva, a la Casa de LA SANTINA, hemos corrido a ese encuentro. Ella nos ha ayudado decisivamente a no rehusarlo, a no frustrarlo; antes bien, nos ha movido a apresurarnos, a que fuese una realidad nueva y transformadora a través del Sacramento de la penitencia y de la reconciliación, al que nos hemos acogido en el día de ayer y hoy, con sinceridad, con la humildad de la confesión de nuestros pecados y con la alegría desbordante, recibida en el perdón del Señor. Y que, ahora, en esta celebración de la Eucaristía dominical, hallará su momento culminante en la comunión de su Cuerpo y de su Sangre sacrificados y ofrecidos por nosotros y la salvación del mundo: fuente pascual de un gozo que no cesará de brotar jamás.

El encuentro con el Señor y con su Evangelio es de naturaleza eminentemente personal, pero, a la vez, esencialmente comunitaria. La experiencia de la conversión personal a Jesucristo se realiza en la Iglesia y quiere ser compartida por todos. La Virgen, como Madre de todos, nos quiere a todos en la Casa del Padre, junto al Hijo, amándonos unos a otros como nos ha amado, participando en la misma gracia del Espíritu Santo. Nuestra peregrinación a Covadonga debe de concluir con una renovada conciencia de nuestra responsabilidad misionera ¡Queremos llevar la luz de Cristo a todos los jóvenes de España! La que recibimos de nuestros mayores, recuperada y renacida en este santo lugar hace más de mil doscientos años, transmitida siglo a siglo con fidelidad tantas veces heroica y siempre generosa en la misión y en la entrega al amor del hermano. También está hoy en juego el futuro y el destino del alma de España.

Por ello, os quisiera invitar a rezar conmigo la última parte de la plegaria del Santo Padre a la Santina en su memorable visita a su Santuario el día 21 de agosto de 1989, bellissimo y significativo colofón de su viaje a Asturias y, de un modo singular, de la luminosa IV Jornada Mundial de la Juventud en Santiago de Compostela, en su Monte del Gozo:

"Madre y Maestra de la fe católica,
haz que Covadonga siga siendo, como

antao lo fue,
altar mayor y latido del corazón de España.

Y a quienes te cantamos como
"La Reina de nuestra montaña"
y a todos los hermanos que peregrinan
por los senderos de la fe,
muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre,
que nos ofreces siempre como Salvador y
hermano nuestro.

¡Oh clementísima, o piadosa, oh dulce Virgen María!

Amén.

EL DIOS DEL AMOR Y DE LA VIDA

A propósito de los atentados de Nueva York y Washington

Mis queridos hermanos y amigos:

Los equipos de desescombro siguen actuando en Nueva York y las noticias oficiales del número de los desaparecidos continúan creciendo. Los ecos de la terrible tragedia llegan hasta nosotros con acentos cada vez más estremecedores a través de las voces y mensajes de las propias víctimas que pudieron comunicarse con sus familiares en los trágicos momentos de su muerte inminente. Nos ha impresionado a todos como la reacción más espontánea del pueblo norteamericano y de sus gobernantes fue volver el rostro y el corazón al Dios vivo y misericordioso en una coincidencia verdaderamente ecuménica de expresión y testimonio de la fe.

La Archidiócesis de Nueva York, a la que está unida la nuestra de Madrid por lazos de cooperación institucional en el servicio pastoral a los hispanos, de la gran metrópoli, ha respondido con el compromiso cristiano de todos sus fieles y sacerdotes que su Pastor Diocesano les concretaba, junto con los demás Obispos de Norteamérica, como un compromiso simultáneamente con la justicia y la misericordia, la que ha encarnado para siempre en el mundo y en la historia Jesucristo Crucificado, el Hijo de

Dios que enseñó a los hombres la suprema lección del amor a Dios y del amor al prójimo como Ley Nueva que no sólo fija deberes, sino que va acompañada de la gracia para cumplirlos. Esta es la Buena Noticia de Jesucristo, su EVANGELIO: que Dios ha amado al mundo hasta entregarle a su Hijo Unigénito de modo que por Jesús el corazón de los hombres recibiese la luz y la capacidad para amar como Él nos ha amado, por el don del Espíritu Santo.

La tremenda paradoja, que hemos vivido estos días, es la de que el nombre de ese Dios del Amor y de la Vida haya podido servir como infame pretexto ideológico y psicológico de una espantosa acción terrorista que ha sembrado la muerte y la desolación indiscriminadamente entre prójimos y hermanos. Es imposible encontrar una forma de mayor vilipendio del nombre de Dios que convertirlo en instrumento del odio y del asesinato de millares y millares de hermanos. Y, consiguientemente, no es concebible un mayor desprecio y ofensa del hombre que el de considerarlo y tratarlo con fría y satánica crueldad como un simple medio u objeto totalmente subordinado a los intereses, proyectos y reivindicaciones, cualesquiera que sean, de uno mismo, de su familia, de su grupo, nación, comunidad religiosa o política. Dios es el Dios Creador, Redentor y Padre de todos los hombres, sin distinción alguna. Y el hombre es siempre un prójimo para el otro hombre; incluso, más: un hermano.

A la hora de restablecer la justicia, tan brutalmente herida, no se debe de caer en la tentación de responder al odio criminal, que tantas lágrimas y dolor ha costado a los familiares de las víctimas y a todo el pueblo norteamericano, como a todos los que nos sentimos cercanos, con la sed de venganza o con cualquier tipo de actitud dictada o influida por sentimientos semejantes. Importa mucho en estos momentos no olvidar la Ley de Dios y su doble y central mandamiento: ama a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo o, lo que viene a ser igual -visto a la luz de su Revelación-, como Él te amó. Los que conocen el Evangelio saben como ocurrió y se expresó ese amor de Dios al hombre en el momento culminante de la historia: por Jesucristo, con Él y en Él. Una justicia llevada a la práctica sin miramientos, implicando a inocentes, y sin misericordia, al estilo de la ley del talión, se transforma al final en una condenable injusticia y en una injuria a Dios. La execrable crueldad de lo que hemos presenciado estos días, la legítima indignación y el dolor atónito que nos han embargado, no deben obnubilar el juicio moral de los hechos, ni menos, perturbar la mirada cristiana de los mismos.

La experiencia larga ya del terrorismo contemporáneo, tanto el que sufrimos en España, el de ETA, como el que se internacionaliza cada día más y más, enseña que su superación y erradicación definitiva comporta un proceso de pedagogía espiritual que llegue a sus jóvenes protagonistas y al entorno social, cultural y político que los envuelve, tocando su conciencia, modelando su personalidad con los ideales de una verdadera humanidad, llevándolos al encuentro en verdad y de verdad con el Dios vivo y verdadero el Dios del Amor y de la Vida. Naturalmente, el éxito de este empeño educativo pasa por dos elementos imprescindibles: que sus educadores, sus dirigentes intelectuales y políticos y sus guías religiosos, el entorno social en una palabra, se convenzan de que los signos de esta hora histórica nos están urgiendo a todos, sin excepción, a una pronta conversión, una renovación moral y religiosa auténtica, sin demoras; y, luego, que aprendamos a pedirlo con humildad de corazón a quien puede hacerlo fructificar: al Dios de la Gracia, a Jesucristo, Salvador y Hermano nuestro, al Espíritu Santo, Señor y Dador de Vida. ¡Es necesario que aprendamos de nuevo a orar como Cristo nos enseñó: con la oración del Padre Nuestro!

Nosotros, los que por gracia infinita del Señor, vivimos la fe en su Iglesia, sabemos que en este camino contamos con una intercesora omnipotente, la Virgen María, Madre suya y Madre nuestra. A ella, a su Inmaculado Corazón, nos confiamos totalmente. A Ella confiamos con una especial insistencia y amor el viaje apostólico del Santo Padre a Kazajistán y Armenia, que acaba de iniciarse. Juan Pablo II acude a esos lugares de milenaria tradición cristiana, muy cercanos al punto neurálgico de la actual tensión mundial, como Testigo y Pregonero del Evangelio de la Paz, del que es su Autor para siempre Jesucristo, Nuestro Señor. ¡Qué el testimonio del Papa sirva para la conversión de los corazones!

Con todo afecto y mi bendición

Radio COPE
22 de septiembre de 2001

“NO OS OLVIDEIS DE LA HOSPITALIDAD” (Heb 13,3)

En la Jornada Nacional de las Migraciones

Mis queridos hermanos y amigos:

Hoy se celebra en España la Jornada Nacional de las Migraciones. La historia de este día pastoral de los emigrantes viene de muy lejos, de los años de la segunda mitad del siglo veinte en que nosotros los españoles y europeos éramos protagonistas de enormes movimientos migratorios. En el presente el problema de las migraciones ha cambiado radicalmente de signo: España se ha convertido en un país receptor de un número cada vez mayor de emigrantes procedentes del Magreb, del Este de Europa y, de forma muy acusada, de naciones hermanas de América. El informe 2000 sobre “Extranjeros en Madrid y en la Comunidad”, elaborado y publicado por nuestra Delegación Diocesana de Migraciones pone de relieve el acelerado ritmo de su crecimiento en nuestra Archidiócesis y, también, en las Diócesis hermanas de Getafe y Alcalá de Henares. Las dimensiones del problema se agravan por momentos, desde el aspecto de las condiciones legales, administrativas y policiales de su admisión hasta el de la integración digna de sus personas y familias en nuestra sociedad.

Para la Iglesia y los cristianos se hace urgente recordar las palabras de Pablo en la Carta a los Hebreos: “No os olvidéis de la hospitalidad”. Eco

fiel de lo que nos viene exigido en esta situación concreta, difícil y dolorosa, de nuestro prójimo, por la Buena Noticia de La Ley Nueva del Amor, que se nos ha dado, posibilitado e iluminado por Jesucristo, Nuestro Señor, el verdadero Evangelio de Dios. ¿Cómo no van a acoger los hermanos al hermano que acude a su casa solicitando cobijo, ayuda y remedio para subvenir a las necesidades apremiantes de su existencia y de la de los suyos? “Hospes sicut Christus” –“al huésped se le recibe como a Cristo”– reza la famosa máxima benedictina. Mucho avanzaríamos en la solución del problema actual de las emigraciones en Madrid, si los católicos, personalmente, en nuestros lugares de vivienda, trabajo y tiempo libre y, sobre todo, en nuestras comunidades parroquiales, acogiésemos a los emigrantes como hermanos, a los que ofrecemos los sentimientos y los hechos de la hospitalidad cristiana.

La Comisión Episcopal de Emigración ha propuesto para la celebración de la jornada de este año el siguiente lema: “Aquí no sobra nadie”. Nosotros queremos entenderlo y vivirlo a la luz de lo que exponíamos y enseñábamos, en comunión con el Magisterio de Juan Pablo II sobre la materia, en nuestra Carta Pastoral de siete de marzo pasado sobre “Acogida generosa e Integración digna del Inmigrante y su Familia”, y que concretábamos de nuevo el 21 de junio en la presentación del estudio aludido sobre la migración en Madrid de nuestra Delegación para la pastoral de los inmigrantes.

El reto que nos plantea el nuevo fenómeno de la inmigración del siglo XXI ha de ser abordado pastoralmente sobre la base espiritual de la convicción profunda, que nace de nuestra fe, de que “realizar una sociedad nueva desde la aceptación del que llega porque es un hermano, no es una utopía, sino una realidad concreta, escogida y posibilitada por el Evangelio, porque la caridad es un don de Dios”; es más, ha de ser aceptado y vivido tanto por parte de los madrileños como de los inmigrantes mismos al modo de una exigencia primera de “nuestra fe en Jesucristo, fundamento de la más auténtica fraternidad, don que Dios ha derramado en nuestros corazones”. Nuestra acogida para que sea auténticamente cristiana ha de salvaguardar la legítima identidad del emigrante, ha de atender a su familia –no se puede obviar su derecho a la reagrupación familiar– y ha de abrirle el espacio fraterno de la comunidad eclesial para su educación en la fe, la propia y la de sus hijos. Quizá por la vía de la apertura de las comunidades parroquiales y de otras comunidades de Iglesia puede comenzar a despejarse el complicado camino de la digna integración jurídica

ca, social, cultural y económica de muchos de nuestros inmigrantes en la sociedad madrileña. Porque, en definitiva, tampoco podemos y debemos olvidar que también nosotros los necesitamos; que les somos deudores de servicios y labores, imprescindibles en un contexto social cada vez más envejecido y carente de niños, del que pasa nuestra propia gente.

La acogida, que conduce a la deseada integración, no se logrará, sin embargo, sin la colaboración responsable de los propios inmigrantes, sin una actitud respetuosa de la identidad cultural, humana y religiosa de la sociedad y el pueblo que les recibe, y de su ordenamiento jurídico. Su colaboración es indispensable para neutralizar las mafias que trafican con su dinero, con su salud y su integridad física, y para evitar eficazmente la delincuencia. A ellos, nuestros hermanos inmigrantes, les reiteramos de nuevo el ofrecimiento que les hacíamos en el último mes de marzo: “Acudid con confianza a nuestra Delegación Diocesana de Migraciones, que os orientará y os brindará desinteresadamente su apoyo, y acudid también a las comunidades parroquiales del barrio donde vivís, en la seguridad de que seréis escuchados y recibidos con la mejor voluntad de ayuda y acogida”.

Quiera la Virgen de La Almudena, nuestra Madre y Señora, enseñarnos a hacer de nuestra Archidiócesis de Madrid una Casa de Nazareth para nuestros hermanos, los inmigrantes.

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
28 de septiembre de 2001

NOTAS OFICIALES CON MOTIVO DE ATENTADOS TERROTISTAS

11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

NOTA DEL CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID AL OBISPO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA

Querido hermano:

Los pastores de la Iglesia en España estamos siguiendo con vivísima emoción y consternación las terribles noticias que nos llegan de los Estados Unidos de América.

Sentimos hasta lo más hondo del alma las muertes de tantísimas personas inocentes y condenamos en nombre de Dios y del Evangelio los atentados terroristas, cualesquiera que sean sus autores y fines, que han causado tanta desolación y dolor en su país y en el mundo entero.

Nos sentimos fraternalmente unidos a los pastores y fieles de la Iglesia Católica en los Estados Unidos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que lloran por esta tragedia.

Le manifestamos nuestra condolencia, cercanía y solidaridad. Encomendamos a Dios el eterno descanso de las víctimas. Pedimos también al

Señor el consuelo para todos los que se han visto afectados por los sucesivos atentados. Rogamos por fin al Dios de la Paz que esta violencia homicida cese y no genere nuevas violencias.

Al mismo tiempo que rogamos a las comunidades cristianas de la Iglesia en España que se unan a nuestra oración, aprovecho esta triste circunstancia para manifestar a V. E., en nombre de todos los Obispos españoles, nuestra comunión afectuosa y fraterna.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS

De San Francisco de Borja: P. Juan-José Rodríguez Ponce (PP. Jesuitas) (6-9-2001).

De Nuestra Señora del Recuerdo: P. Mariano Zenere Dalla Montá (PP. Josefinos de Murialdo) (6-9-2001).

De Nuestra Señora de la Consolación: P. José Luis Urriza García (6-9-2001).

De San Diego: P. Manuel Sanchiz Pons (TOR) (6-9-2001).

De Nuestra Señora de la Piedad: P. Enrique Herrero García (TOR) (6-9-2001).

De San Francisco de Asís: P. Federico Almenara Ramírez (TOR) (6-9-2001).

De San Benito: P. Julio Yagüe Cantera (PP. Salesianos) (6-9-2001).

De Santo Niño de Cebú: P. Roberto Guerrero Boza (TOR) (6-9-2001).

Del Bautismo del Señor: D. Fernando Fernández Martínez (6-9-2001).

De San Francisco Javier y San Luis Gonzaga: P. Ignacio Rodríguez Izquierdo (PP. Jesuitas) (6-9-2001).

De Nuestra Señora de Altagracia: P. Manuel Canal Canal (PP. Paúles) (6-9-2001).

De San Francisco de Sales: P. Julio Díez Andrés (PP. Salesianos) (6-9-2001).

De San Matías (Hortaleza): P. Víctor Santos Villagrà (PP. Paúles) (21-9-2001).

De San Miguel de Fuencarral: D. Javier Palacio Marín (25-9-2001).

De Virgen de los Llanos: D. José Luis Saenz-Diez de la Gándara (25-9-2001).

De Nuestra Señora de la Soledad: D. José María González Pardo (25-9-2001)

De San Andrés de Villaverde: D. José Manuel Zabala Camarero-Núñez (25-9-2001).

Parroquia Personal de habla italiana-San Nicolás de Bari: P. Antonio María Moreno López (Orden de Servitas) (25-9-2001).

De San Roberto Belarmino: P. Hilario Sáiz Alonso (PP. Paúles) (25-9-2001).

VICARIOS PARROQUIALES:

De Santas Perpetua y Felicidad: P. José-Félic Echarri Sanz de Galdeano (PP. Agustinos Recoletos) (6-9-2001).

De San Francisco de Borja: P. José Ruiz-Calero Rodríguez-Moyano (PP. Jesuitas) (6-9-2001).

De Nuestra Señora del Recuerdo: P. Vicente Alonso Riaño (PP. Josefinos de Murialdo) y P. José Sanz López (PP. Josefinos de Murialdo) (6-9-2001).

De Nuestra Madre del Dolor: P. Urbano García Revilla (PP. Terciarios Capuchinos) (6-9-2001).

De San Joaquín: P. Fernando de la Torre Carbonero (PP. Guanelianos) (6-9-2001).

De la Encarnación del Señor: D. Enrique-Luis Callejo de León (6-9-2001).

De San Sebastián: D. Ricardo García González (6-9-2001).

De San Diego: P. Sebastián Barceló Nicolau (TOR) (6-9-2001) y P. Manuel Romero Jiménez (TOR) (6-9-2001).

De Nuestra Señora del Consuelo: D. Gabriel Arias Maya (6-9-2001, por un año).

De Buen Pastor: D. Frank Cepeda (6-9-2001).

De Santa Eugenia: D. Óscar del Olmo Roldán (6-9-2001).

De Nuestra Señora de la Piedad: P. Jacinto Gallardo García (TOR) (6-9-2001).

De San Francisco de Asís: P. Francisco Batle Pons (TOR) (6-9-2001) y P. Blas Gómez Sánchez (TOR) (6-9-2001).

De San Ricardo: D. Francisco-José Bueno Pimienta (6-9-2001).

De Santo Niño de Cebú: P. Antonio Gallego Zambrana (TOR) (6-9-2001).

De San Pío X: D. Dionisio San José Fernández (6-9-2001).

De Santa Rita: P. Gregorio Clemente García Martínez (PP. Agustinos Recoletos) (6-9-2001).

De Ntra. Sra. de Altagracia: P. Carlos López Sánchez, C.M. (21-9-2001).

De Santa María de la Esperanza de Alcobendas: D. Pedro Pablo Dones Sabrido (21-9-2001).

De San Matías: P. Diego José Plá (PP. Paúles) (21-9-2001).

De Cristo Salvador: P. Roberto Adrián Fernández (PP. Paúles) (21-9-2001).

De Nuestra Señora de la Vid: P. Roberto Noriega Fernández (PP. Agustinos) (21-9-2001).

De San Manuel y San Benito: P. Tomás-Ricardo Ibáñez Cubillo (PP. Agustinos) (21-9-2001).

De San Andrés: P. Joseph Cheriya Kadavil Varghese (Carmelitas Descalzos) (21-9-2001).

De Santa Rita: P. Nicolás Salvatierra Pejenaute (PP. Agustinos Recoletos) (21-9-2001).

De San Juan de Dios: P. Raimundo Molinet Carretero (PP. Reparadores) (21-9-2001).

De San Alberto Magno: Carlos Esquivel Martínez (Prelatura de la Santa Cruz) (21-9-2001).

De San Vicente de Paúl: P. Julián-Esteban Pérez Puente (PP. Paúles) (21-9-2001).

De Santísima Virgen de la Cabeza: P. Andrés Ferreras Román (PP. Trinitarios) (21-9-2001) y P. José Hernández Muriel (PP. Trinitarios) (21-9-2001).

De San Basilio el Grande: D. Emiliano Calle Moreno. (25-9-2001, por un año).

De Sagrado Corazón de Jesús de Usera: P. Hilario Rodríguez González (PP. Capuchinos) (25-9-2001).

De María Auxiliadora: P. Roberto Cortés García (PP. Salesianos) (25-9-2001).

De Santa Gema: P. José Luis Quintero Sánchez (PP. Pasionistas) y P. Bienvenido Hernández Martín (PP. Pasionistas) (25-9-2001).

De San Gabriel de la Dolorosa: P. Roberto Martínez López (PP. Pasionistas) (25-9-2001) y P. Lázaro Gutierrez de la Cruz (PP. Pasionistas) (25-9-2001).

De Nuestra Señora de la Consolación: P. Francisco Javier Garralda Viela (PP. Agustinos Recoletos) (25-9-2001).

Parroquia personal de habla italiana- San Nicolás de Bari: P. Juan María Gravilá Perelló (Orden de Servitas) (25-9-2001).

De San Gregorio Magno: D. Antonio Fernández Carranza (25-9-2001).

De Santo Tomás Moro (de Majadahonda): D. Francisco Domínguez Peral (25-9-2001).

De Santísima Trinidad (de Villalba): D. Juan José Infantes Barroso (25-9-2001).

De San Timoteo: P. Alfred J. Menezes (Carmelita Descalzo) (25-9-2001).

ADSCRITOS:

A San Luis de los Franceses: D. Jean Marie Lwanga Kyalunda (6-9-2001).

A San Jenaro: D. Clemente Arranz Enjuto (6-9-2001).

A Santa Adela: D. Jesús-María López Sotillo (6-9-2001).

A San Juan de la Cruz: D. Gregorio Roldán Collado (6-9-2001).

Cesa como Adscrito de la Santísima Trinidad: D. Tomás Romero Cuevas (de Mérida Badajoz) que tenía nombramiento por un año.

SECRETARIO:

De la Vicaría VI-Suroeste: D. José Ignacio Olmedo Bernal (6-9-2001).

DELEGADO DIOCESANO

De Pastoral Educativa Escolar: Avelino Revilla Cuñado (21-9-2001).

CAPELLANES

Del Club Puerta de Hierro: D. Alfredo Sanz Escorial (6-9-2001).

Capellán Mayor de la Congregación San Pedro Apóstol: Confirmación de D. Enrique Contreras Abad (17-7-2001), a propuesta de dicha asociación.

De Filosofía: José Carlos González Sánchez (21-9-2001).

Comunidad de religiosas de los Santos Ángeles Custodios: P. Atilano Rodríguez Martín (Misioneros del Verbo Divino) (21-9-2001, por cuatro años).

Del Hospital Helios de Guadarrama: Nestor Robledo Robledo (operarios del Reino de Cristo) (21-9-2001).

De Clínica Cemptro: José Millán Calvo (21-9-2001).

Del Hospital Psiquiátrico de Madrid: P. José Angel Urcelay Martínez de Lizarduy (PP. Trinitarios) (21-9-2001).

Del Hospital Gregorio Marañón: D. Jesús Herrero Borrego (25-9-2001).

Del Hospital de la Cruz Roja: D. Roberto Esteban Duque (Dioc. de Cuenca) (25-9-2001).

ETAPA PASTORAL:

A Nuestra Señora de Fátima: José Hernández Jiménez (Seminario Redemptoris Mater) (21-9-2001).

FORMADOR DEL SEMINARIO MENOR DIOCESANO Y COLEGIO ARZOBISPAL "SAN DÁMASO"

D. José Antonio Álvarez Sánchez (01-09-2001).

SUBDIRECTOR DEL COLEGIO ARZOBISPAL "LA INMACULADA Y SAN DÁMASO"

D. Santos Montoya Torres (01-09-2001).

FORMADOR DEL SEMINARIO MAYOR DIOCESANO

D. Juan Carlos Merino Corral (01-09-2001).

RECTOR DEL ORATORIO DEL CABALLERO DE GRACIA

D. Juan Moya Corredor (28-9-2001).

CAPELLANES VICARIOS DEL ORATORIO DEL CABALLERO DE GRACIA

D. Félix Barrio de Frutos y D. Juan Jacobo Gutiérrez Comas (28-9-2001).

RECTIFICACIÓN

En el Boletín nº7 de julio/2001, en la página 716 aparece como párroco consultor D.Félix García Jiménez, debiendo decir D. Jesús García Jiménez.

INFORMACION

SEÑOR CARDENAL-ARZOBISPO. SEPTIEMBRE 2001

Día 6: Consejo Episcopal.

Distinción Pontificia al P. Isaías Martínez.

Día 7: Apertura del curso con la Curia diocesana.

Bendición de los locales de la Curia de Justicia.

Día 8: Consejo de Pastoral en el Seminario Conciliar.

Misa y procesión en la parroquia Virgen del Coro.

Día 9: Misa profesión de votos de las Misioneras Oblatas de María Inmaculada, en Pozuelo de Alarcón.

Día 11: Consejo de Economía en la CEE.

Cena con los miembros de la Delegación de MCS.

Día 12: Misa y reunión con los formadores del Seminario, en Los Molinos.

Inauguración de la restauración de la parroquia de Navalafuente.

Día 13: Reunión del Ejecutivo de la CEE.

Funeral por el P. Santiago Martín en la Catedral.

Día 14-16: Peregrinación de jóvenes a Covadonga.

Día 18-20: Comisión Permanente de la CEE.

Día 21: Consejo Episcopal.

Encuentro con educadoras internacionales, en El Plantío.

Día 22: Misa en la parroquia de San Juan de Mirasierra.

Día 23: Misa en la parroquia de San Juan de Ribera.

Toma de posesión del párroco de San Francisco de Borja (P. Rodríguez Ponce).

Día 24: Inauguración del canal de TV.

Día 25: Consejo Episcopal.

Inauguración de las Jornadas de la Causa de los Santos.

Día 26: Encuentro con sacerdotes de la Vicaría V.

Reunión con el Patronato de la Universidad de Salamanca.

Día 27: Encuentro con sacerdotes de la Vicaría I.

Visita a la Hermandad del Refugio (adscrita a la Iglesia de San Antonio de los Alemanes).

Día 28: Clausura de las Jornadas de la Causa de los Santos con una Eucaristía, en la Catedral.

Reunión de la Provincia Eclesiástica.

Día 29: Misa con los Cruzados/as de Santa María, por el P. Morales. En el colegio de Las Delicias.

Viaje a Roma, hasta fin de octubre.

DEFUNCIONES

– El día 5 de junio de 2001, HNA. PIEDAD DE JESÚS (Piedad Salamanca Caro), a los 86 años de edad y 66 de vida religiosa. Religiosa del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús de Madrid.

– El día 12 de junio de 2001, P. JESÚS ALVAREZ GÓMEZ, religioso claretiano.

Nació el 10-2-1934.

Ordenado el 21-12-1962.

Ha sido profesor del Instituto Superior de Teología “San Dámaso”.

– El día 18 julio 2001, D. FAUSTO ÁNGEL MANZANEQUE ROMERO, Diocesano de Segovia. Fue religioso dominico.

Nació en Madrid el 20-3-1920 y fue ordenado en Salamanca, el 24-6-1954.

Fue Vicario parroquial de Madre del Buen Pastor (19-5-1980 a 1-8-1987). Estaba jubilado.

– D^a JOSEFINA MEJÍAS CASTILLO, madre del sacerdote D. Diego Morente Mejías, párroco de San José Obrero.

– El día 9 de agosto de 2001, HNA. MARÍA JOSEFA DEL NIÑO JESÚS (Petronila Márquez García) , a los 84 años de edad y 54 de vida religiosa. De la Comunidad de RR. Carmelitas Descalzas, de General Aranz, de Madrid.

- El día 21 de agosto de 2001, P. SANTIAGO MARTÍN JIMÉNEZ, S.J. Nació el 7-8-1928.
Fue ordenado el 5-8-1961.
Asesor técnico de la Delegación Diocesana de Enseñanza (1-9-1993 a 23-2-1996).
Subdelegado de Enseñanza (23-2-1996 a 21-9-1996).
Delegado de Enseñanza (21-9-1996).

- El día 25 de agosto, D. JESÚS MIRANDA LABRADOR. Nació en Villasilos (Burgos), el 3 de julio de 1920. Ordenado en Madrid el 15 de junio de 1946.
Ecónomo de Horcajuelo de la Sierra (1-7-1946 a 1-7-1949).
Ecónomo de los Santos de Humosa (1-7-1949 a 1-7-1950).
Dtor.Esp.C.Mayor San Felipe y Santiago (3-9-1950 a 5-9-1955).
Oficial del Provisorato (5-7-1951 a 1-7-1962).
Capellán del Colegio Mayor Nebrija (1-10-1951 a 30-6-1956).
Capellán del Asilo Beata M^a Ana de Jesús (12-5-1955 a 1-9-1962).
Director espiritual de la Escuela de Comercio (9-1-1954 a 30-6-1973).
Asesor Esc.de Enfermeras, Hospitalarias del Sdo. Corazón (1954 a 1957).
Profesor de Religión del Colegio Alemán (1- 9-1965 a 1-9-1973).
Párroco de Sta. María del Pinar (7-9-1962 a 22-2-2000).
Arcipreste de San Matías (13-4-1973 a 1982).
Arcipreste de Santa María del Pinar (16-7-1986 a 15-6-1989).
Jubilado el 1 de octubre de 1996.
Adscrito a Sta María del Pinar (22-02-2000).

- El día 1 de septiembre de 2001, D. FRANCISCO MONAGO BAENA, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), el 27 de enero de 1929. Ordenado en Madrid el 21 de junio de 1975.
Coadjutor de Santa María la Antigua, de Vicálvaro, (5-9-1975 a 21-9-1976).
Coadjutor de Santa Adela (21-9-1976 a 21-10-1977).
Coadjutor de Visitación de Nuestra Señora (20-10-1977 a 15-11-1978).
Profesor del Instituto Felipe II y Adscrito a Asunción de Nuestra Señora.

- El día 1 de septiembre de 2001, D^a HELIODORA GÓMEZ DE MIGUEL, madre del sacerdote D. José Manuel Sacristán Gómez, director del Departamento de Obras del Arzobispado y Vicario parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias.

– El día 10 de Septiembre de 2001, M.R.M CRUCIFIXIÓN MARÍA FERNÁNDEZ, en el Monasterio de Santa Catalina de Siena de Madres Dominicas, de Madrid, a los 95 años de edad y 71 de profesión religiosa.

– El día 13 de Septiembre: D. FERNANDO PÉREZ LÓPEZ, hermano de D. Alejandro Pérez López, secretario de la Vicaría II y Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima.

– El día 16 de Septiembre, D. ÁNGEL MARTÍNEZ CARMONA, párroco de San Ginés.

Ecónomo Olmeda de las Fuentes (1-7-1952 a 8-1955).

Coadjutor de San Pedro el Real (8-1955 a 1965).

Ecónomo de Santa Feliciano (27-12-1965 a 14-7-1966).

Ecónomo-Arcipreste de San Martín de Valdeiglesias (14-7-1966 a 9-11-1985).

Promotor de Justicia y Defensor del Vínculo (7-1-74 a 1-10-1981).

Director espiritual del Instituto San Martín de Valdeiglesias (hasta 1-7-1986).

Juez Prosinodal (desde 5-10-1981).

Arcipreste de San Martín de Valdeiglesias (15-11-1982 a 17-7-1986).

Párroco de San Ginés (9-11-1982 a 16-9-2001).

Arcipreste de San Ginés (16-7-1986 a 15-9-1989).

Juez diocesano por 4 años (9-11-1988).

Arcipreste de San Ginés (15-9-1989 a 26-3-1991)

Profesor de Religión del Inst.E.M.S Teresa Jesús (C.Fomento) (desde 1-7-1986).

Arcipreste de San Ginés (26-3-1991 a 21-3-1994).

Director esp. Diocesano y de la sección de Madrid de la Adoración Nocturna Española (desde 20-1-1993).

Arcipreste de San Ginés (21-3-1994 a 8-4-1987).

Miembro elegido del Consejo Presbiteral (8-6-1995 a 12-9-2000).

– El día 25 de septiembre de 2001, D. ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ, padre del sacerdote diocesano de Madrid, actualmente en Misiones, D. Rodolfo Pérez García.

– El día 30 de septiembre de 2001, D. JULIÁN SERRANO ARIAS, sacerdote de Madrid.

Nació en Almedina (Ciudad Real), el 18-11-1926.

Ordenado en Cartago, el 1-4-1956, como miembro de la Congregación de los PP. Blancos.

Ejerció su ministerio como misionero durante 18 años en África.
Incardinado en Madrid, el 25-3-1982.

Fue capellán de la Clínica Ibiza desde 1972 y colaboró como capellán en la Maternidad de Santa Cristina.

– El día 3 de octubre de 2001, DÑA. MARCELINA TABERA ARAOZ, empleada del Arzobispado durante varios años. Estaba jubilada.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

I ENCUENTRO DIOCESANO DE JÓVENES

(Meco, 5 Mayo 2001)

Lecturas: *Hch* 9, 1-20;
Lc 5, 1-11

1. Hemos hecho un camino juntos; hemos andado un trecho unos junto a otros. Al inicio de nuestra Jornada, se nos invitaba a encontrarnos con el Señor, con nosotros mismos y con los demás. Nos ha sucedido algo parecido a lo que le sucedió a San Pablo, según el texto del *Libro de los Hechos*, que ha sido proclamado. Pablo iba hacia Damasco; nosotros hemos venido hacia Meco. A Pablo le sale Jesús al encuentro. ¿A vosotros os ha salido Jesús al encuentro? Dicho de otra forma: ¿Os habéis encontrado hoy con Jesús, o solamente con los amigos y compañeros? Al iniciar la marcha en Alcalá os he comunicado tres cosas: primero, que disfrutais del día; que lo pasarais, como decís vosotros, “yupi” o “bomba”; segundo, que os abierais a los otros, que participaban en el mismo camino; y tercero, que os abierais al Espíritu de Jesús resucitado.

2. Pablo se encuentra con Jesús y su vida cambia totalmente. De un perseguidor a muerte, que iba a Damasco para encadenar y meter en la

cárcel a los cristianos (cf. *Hch* 22, 4), pasa a ser testigo del Resucitado (cf. *Hch* 22, 15). ¿Ha ocurrido algún cambio en vuestra vida en esta mañana? Aún puede suceder en esta eucaristía, porque en ella se realiza un encuentro sacramental especialísimo con Jesús.

3. Vais a compartir ahora con otros compañeros la experiencia de esta mañana. Comentad con el que está a vuestro lado lo que os ha ocurrido hoy, expresándolo con palabras sencillas; abrid al otro y contadle el encuentro que habéis tenido hoy con el Señor; lo que Él os ha sugerido o pedido. En el diálogo que mantiene con el Señor, Pablo le pregunta: ¿Quién eres, Señor?; ¿qué quieres que haga? Y Jesús le responde: “Yo soy Jesús Nazareno a quien tú persigues” (*Hch* 22, 8). Lo mismo que Pablo, os habéis encontrado con el Señor esta mañana y os estáis encontrando con Él ahora. A través de su Palabra, que hemos escuchado, y de su Cuerpo sacramental en la Eucaristía, del que después participaremos, el Señor nos sale al encuentro. Contad a vuestro compañero lo que ha ocurrido en ese encuentro con el Señor.

4. Invitamos, a continuación, a pedir a alguien que nos ofrezca su testimonio. (*Interviene una joven*) “Estoy encantada; estoy encantada, porque he vivido profundamente la Iglesia, joven y viva. ¿Porqué la he vivido joven y viva? Porque me ha alegrado encontrar todos los signos que tiene la Iglesia universal, aquí, tan sencillos. El haber encontrado al Obispo entre nosotros, caminando, y verlo después como su pastor. El pastor de la Iglesia con el signo de la autoridad, escuchando la palabra de Dios. Me ha emocionado mucho el respeto que merece esa Palabra. Rodeado de sacerdotes jóvenes, que le han dicho sí a Jesús, como testigos para nosotros y para mí, de que Jesús vive y ellos son testigos. Yo esto no me lo podía callar”. Muchas gracias, Teresa.

5. Pablo no cesó de proclamar y de pregonar la experiencia de su encuentro con Jesús. También nosotros debemos proclamarla. No podemos callar; no podemos volver ahora a nuestras parroquias, o a nuestra actividad, y callarnos nuestra fe y nuestra experiencia vital con Jesucristo. Estamos, pues, invitados, como Pablo, a ser todos pregoneros de Cristo Vivo y Resucitado.

6. Esta es la primera Jornada Juvenil, que se celebra en nuestra Diócesis y, además, la primera del Tercer milenio. Podemos hacer el compromiso de seguir participando en las Jornadas de los próximos años y de

invitar cada uno a otros amigos y compañeros. Deberíamos traer, como mínimo, a dos jóvenes más en la próxima Jornada de la Juventud; de ese modo, el próximo año deberíamos ser, por lo menos, dos veces más.

7. Hemos comentado el texto del *Libro de los Hechos*, cuya lectura nos presenta la Iglesia durante este tiempo de Pascua. Reflexionemos, ahora en la lectura del evangelio de *Lucas*, que hemos leído y que hace referencia al lema de nuestra Jornada. ¿Cuál era el lema de hoy? “Remad mar adentro”. Esto es lo que le dice Jesús a Pedro, cuando sube a la barca. Pedro y sus compañeros habían estado toda la noche bregando en el mar y no habían cogido nada. Jesús le dice: “Rema mar adentro” (*Lc* 5, 4). El Papa ha escrito una carta de cara al Tercer milenio, que ha empezado ya, y la frase clave es “*duc in altum*”, es decir, “rema mar adentro”. ¡Estimados jóvenes, remad mar adentro! Nos hemos encontrado con Jesús, que nos invita, como a Pedro, a remar mar adentro. ¡Hacedle caso y lanzaos a la mar, sin miedo; sin miedo a las olas; sin miedo a no haber pescado nada; sin miedo al qué dirán; sin miedo a las voces que recibiremos, por no pensar como los otros! ¡Remad mar adentro, estimados jóvenes! ¡Lanzaos, en vuestra sociedad, a ser testigos de Cristo!

8. Durante el camino de esta mañana, venía comentando con algunos de vosotros el tema vocacional. En el ejercicio de mi ministerio sacerdotal, en mi diócesis natal, he entrevistado a muchos jóvenes, ayudándoles a discernir su vocación y a responder a la llamada del Señor. Cierto día, llegó al Centro vocacional un joven ya maduro, de más de veinticinco años, y me dijo: “Vengo aquí porque no puedo más. Desde los once años sentí la llamada para consagrarme al Señor y he querido ignorarla y acallarla. Realicé los estudios de bachillerato, la carrera universitaria, el servicio militar y llegué a tener novia. Pero ha llegado el momento en que no puedo más. Necesito plantearme seriamente si me consagro a Dios o no, porque así no puedo vivir”.

9. Sé que a algunos de vosotros el Señor os está llamando, para que le sigáis de cerca. Podéis sonreír, pero sabéis que es cierto. Si el Señor os llama para que os consagréis totalmente a Él, ya podéis esconderos debajo de una piedra, o donde queráis; no viviréis tranquilos hasta que aceptéis su llamada y le digáis que sí. Intentad comprender bien lo que os digo, porque es fruto de la experiencia de muchos años. He hablado sobre este tema con muchos jóvenes, como vosotros. A algunos ya os ha llamado y habéis respondido; por eso estáis aquí. A otros, os está llamando y os

resistís. Otros aún no habéis querido oír su voz, pero ya caeréis como la fruta madura; es cuestión de tiempo. Lo que quiero es animaros a que respondáis con generosidad a la llamada del Señor. Os aseguro que no os arrepentiréis nunca. Podemos preguntar a los sacerdotes, que están aquí concelebrando, o a los consagrados que están entre vosotros, si están arrepentidos.

10. ¡“Duc in altum”: “rema mar adentro”! A un joven hay que proponerle algo que sea difícil, porque lo fácil no lo quiere. Como os considero jóvenes sabios, con energía y con mucha vitalidad, os propongo lo más difícil: ir contra corriente. ¡Remad mar adentro! Porque ir como va la gente, como vuestros paisanos, como vuestros compañeros de instituto, de universidad o de trabajo, es muy fácil; dejarse llevar por la corriente es facilísimo, pero qué difícil es ir contra corriente, o remar mar adentro. Eso es lo que os propone vuestro Obispo en esta primera Jornada de jóvenes. En realidad nos lo propone a todos el Señor, con quien estamos teniendo este encuentro.

11. Resumimos la reflexión en dos ideas: primera, el encuentro con Jesús, como San Pablo en el camino de Damasco; segunda, ser testigos de Jesucristo en nuestra vida diaria y seguir la llamada, que el Señor nos está haciendo a cada uno de nosotros. Os invito a que le demos una respuesta positiva y generosa. ¿Estamos de acuerdo? Me consta que los que han dicho que sí al Señor están muy contentos. Ellos han hecho la experiencia de haber salido de su casa y haberse adentrado en un mar desconocido, aunque siempre de la mano del Señor. Vamos ahora a profesar la fe de la Iglesia.

ORDENACIÓN DE PRESBITEROS

(Catedral, 19 Mayo 2001)

Lecturas: *Hch* 16, 1-10;
Jn 15, 18-21

1. “Os he llamado amigos porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer” (*Jn* 15, 15). El Señor os ha llamado a una relación de amistad profunda y sincera con Él; por eso estáis hoy aquí, estimados diáconos, que vais a ser ordenados, en breve, “sacerdotes de Jesucristo”. Ha sido Él quien os ha elegido con un gesto de amor entrañable: “No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros” (*Jn* 15, 16). El criterio de elección de la voluntad divina no coincide con nuestros criterios y, por tanto, la elección no recae siempre sobre aquél que, a nuestros ojos, tiene mejores dotes. Y no lo digo por los ordenandos de hoy, sino que mi testimonio propio y el de los concelebrantes, que nos acompañan, podría ratificarlo.

2. En estos años de preparación, el Señor os ha ido mostrando los rasgos de su persona. Os ha ido enseñando su doctrina, para que vosotros, una vez asimilado todo y vivido, lo trasmitáis a los demás. Ha tenido la delicadeza de aceptaros en su intimidad y de hablaros de las cosas de su Padre, tan querido para Él, y cuya voluntad era su anhelo cada día (cf. *Mt* 12, 50; *Lc* 22, 42). Os ha invitado a ser sus amigos, para que, siguiendo su estilo de vida, prologuéis su presencia salvadora entre los hombres.

3. Como dice Juan Pablo II en la exhortación *"Pastores dabo vobis"*: "Los presbíteros son en la Iglesia y para la Iglesia una representación sacramental de Jesucristo, cabeza y pastor. Proclaman con autoridad su palabra. Renuevan sus gestos de perdón y de ofrecimiento de la salvación principalmente con el bautismo, la penitencia y la eucaristía. Ejercen hasta el don total de sí mismos el cuidado amoroso del rebaño al que congregan en la unidad y conducen al Padre por medio de Cristo en el Espíritu" (PDV15).

4. El único y supremo pastor os va a hacer partícipes de su sacerdocio mediante el signo sacramental de la unción y la imposición de manos (cf. Hch 6, 6). "El Espíritu Santo mediante la unción sacramental del orden los configura con un título nuevo y específico a Jesucristo, cabeza y pastor; los conforma y anima con su caridad pastoral; y los pone en la Iglesia como servidores autorizados del anuncio del evangelio a toda criatura; y como servidores de la plenitud de la vida cristiana de todos los bautizados" (PDV 15). Dejad que el Espíritu Santo, pues, os transforme interiormente; antes de comenzar la celebración os he animado a ello. ¡Abriros a Él, y que Él haga de vosotros una imagen viva de Jesucristo! ¡Reproducid en vosotros, de manera nítida, la imagen del Buen Pastor! ¡Configuraos con Cristo Sacerdote! Lo vais a representar sacramental y personalmente.

5. La amistad con Jesús acontece cuando se cumple su voluntad, al igual que Él cumplió la de su Padre del cielo: "Vosotros sois mis amigos si hacéis lo que yo os mando" (Jn 15, 14). Hoy, estimados jóvenes, el Señor os invita a que realicéis lo que Él os pide; a que seáis fieles a sus palabras de vida (cf. Jn 6, 68). Jesús es el amigo que da su vida por los que ama: "Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos" (Jn 15, 13); Él es el Buen Pastor, que conoce a sus ovejas, ofrece su vida por ellas y quiere reunir las en un solo rebaño (cf. Jn 10, 11-16); es el Hijo del Hombre, que no ha venido para ser servido, sino para servir y dar su vida como rescate por muchos (cf. Mt 20, 28); es el siervo que, en el lavatorio de los pies (cf. Jn 13, 1-20), deja a los suyos el modelo de servicio; es el cordero inocente (cf. Jn 1, 36; Ap 5, 6.12), que se inmola libremente por nuestra redención (cf. PDV 13). Vais a configuraros con Él, para ser: amigo, que da la vida por los amigos; hijos, en el Hijo del Hombre que sirve; siervos, que lavan los pies; corderos, que os ofrecéis como hostias vivas.

6. La unión con Jesús produce fruto abundante y llega a la fecundidad apostólica de la vida fraterna y eclesial. El Señor, estimados Carlos-Jesús, José-Antonio, Alberto y José-M^a, os ha elegido y os ha destinado “para que vayáis y deis fruto y que vuestro fruto permanezca” (*Jn* 15, 16). “Signo y presupuesto de la autenticidad y fecundidad de esta misión es la unidad de los apóstoles con Jesús, y en él entre sí y con el Padre. Como dice la oración sacerdotal del Señor, síntesis de su misión (cf. *Jn* 17, 20-23)” (*PDV* 14). Signo de esa misma fecundidad apostólica ha de ser vuestra unión con el Padre, en Cristo y con los demás hermanos sacerdotes.

7. Jesús establece un estrecho paralelismo entre su misión y el ministerio confiado a los apóstoles: «Quien a vosotros recibe, a mí me recibe, y quien me recibe a mí, recibe a Aquel que me ha enviado» (*Mt* 10, 40); «quien a vosotros os escucha, a mí me escucha; y quien a vosotros os rechaza, a mí me rechaza; y quien me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado» (*Lc* 10, 16). Esta íntima relación viene dada porque sois representación sacramental de Jesucristo.

8. La unión con Cristo y su seguimiento conllevan persecución y odio de parte del mundo. Este es el criterio de discernimiento entre el verdadero y el falso discípulo. Si queréis ser de Cristo, no podéis ser del mundo. Entre ser del mundo y ser de Cristo no hay término medio posible. Como dice San Pablo en la carta a los *Gálatas*: “¿Busco yo ahora el favor de los hombres o el de Dios? ¿O es que intento agradar a los hombres? Si todavía tratara de agradar a los hombres, ya no sería siervo de Cristo” (*Gal* 1, 10). El evangelio de *Juan* nos ha recordado hoy: “Si el mundo os odia, sabed que me ha odiado a mí antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo os amaría como cosa suya; pero como no sois del mundo sino que yo os he escogido sacándoos del mundo, por eso el mundo os odia” (*Jn* 15, 18-19). Amor y odio se dan en las relaciones entre los hombres. El amor como participación de la comunión trinitaria, que es fuente del amor humano. El odio como rechazo del amor divino y expresión del pecado y de la división.

9. El libro de los *Hechos de los Apóstoles*, que se proclama en la liturgia en este tiempo de pascua, nos presenta muchas escenas de las persecuciones, que los apóstoles y los discípulos sufren por dar testimonio de Jesús. Pedro y los apóstoles soportaron, contentos, azotes y cárcel por el nombre de Jesús. En cierta ocasión el sumo sacerdote y la secta de los

saduceos, llenos de envidia, echaron mano de ellos y los metieron en la cárcel pública; les trajeron ante el Sanedrín y les intimaron: “Os habíamos prohibido severamente enseñar en ese nombre. Y sin embargo, vosotros habéis llenado Jerusalén con vuestra doctrina y queréis hacer recaer sobre nosotros la sangre de ese hombre”. Pedro y los apóstoles contestaron: “Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” (*Hch* 5, 27-29). Y marcharon contentos por haber sufrido ultrajes por el nombre de Jesús.

10. Nuestra misión, estimados sacerdotes y queridos diáconos, está por encima de las expectativas y de los intereses humanos: “Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” (*Hch* 5, 27-29). Sacad consecuencias de este imperativo, cuando llegue el caso. Pablo de Tarso, fue llamado también a anunciar el Evangelio y tuvo que soportar continuas persecuciones y sufrimientos. Cuando el Señor lo llamó en el camino de Damasco y le envió a Ananías para que le bautizara, dijo: “Yo le mostraré todo lo que tendrá que padecer por mi nombre” (*Hch* 9, 16). Vosotros, llenos de alegría, contempláis hoy con ilusión el ministerio que se os encomienda. Le pedimos todos hoy al Señor que conserve en vosotros esta misma alegría e ilusión, conforme vayan pasando los años. No dejéis que vuestro corazón se enfríe, ni que vuestro amor a Jesús se apague. Que las dificultades del ministerio pastoral y los sufrimientos que tendréis que soportar por dar testimonio de Cristo resucitado, sean un estímulo constante, que os ayude a entregaros con mayor ilusión a la tarea sacerdotal.

11. Otro gran ejemplo, de lo que tiene que sufrir el discípulo de Jesús, lo tenemos en el diácono Esteban, que murió apedreado por ser testigo de la resurrección del Señor. Algunos de la sinagoga llamada de los libertos y otros de Cilicia y de Asia disputaban con Esteban, pero no pudiendo resistir a la sabiduría y al espíritu con que hablaba, sobornaron a unos hombres para que lo acusaran falsamente de blasfemia. De este modo amotinaron al pueblo, le prendieron, lo condujeron al Sanedrín y fue ejecutado (cf. *Hch* 6, 9-13; 7, 57-60).

12. En el siglo XX ha habido muchos mártires de Jesucristo, que han ratificado su fe con su propia sangre. Su testimonio y su valor deben alentarnos a ofrecer cada día nuestra vida por el reino. A nosotros nos toca ser los mártires, es decir, los testigos de Jesucristo en este nuevo siglo XXI, apenas comenzado. Y vosotros, estimados diáconos, vais a ser los primeros sacerdotes ordenados en el presente siglo, en esta querida diócesis de Alcalá. Tenéis un gran reto por delante.

13. En el evangelio de hoy Jesús nos recuerda que sus discípulos corren la misma suerte que el Maestro. Se da entre ellos un principio de solidaridad: “El siervo no es más que su amo. Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán; si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra” (*Jn* 15, 20). Hasta el final de los tiempos los hombres pueden, por su libre albedrío, aceptar o rechazar la palabra. En vuestro ministerio, estimados candidatos al sacerdocio, os vais a encontrar con personas que aceptarán a Cristo en su vida y otros que, por el contrario, lo rechazarán y os rechazarán a vosotros. “Todo eso lo harán con vosotros – dice Jesús– a causa de mi nombre, porque no conocen al que me envió” (*Jn* 15, 21). No se trata solamente de simple ignorancia, sino de rechazo de la verdad y de la vida. El Señor nos pide a todos, de manera especial a los sacerdotes, la entrega diaria de nuestra vida en el ministerio sacerdotal.

14. Hemos escuchado hoy en el *Libro de los Hechos* las andanzas de Pablo en su misión de anunciar el evangelio: “Como el Espíritu Santo les impidió anunciar la Palabra en la provincia de Asia, atravesaron Frigia y Galacia. Al llegar a la frontera de Misia, intentaron entrar en Bitinia, pero el Espíritu de Jesús no se lo consintió. Entonces dejaron Misia a un lado y bajaron a Troas” (*Hch* 16, 6-8). ¿Queréis que saquemos consecuencias de este texto? Pablo tiene sus propios planes, pero el Señor le propone otros. Su intención inicial era predicar el evangelio en la provincia de Asia. Al ver que no puede, se encamina hacia el norte, Frigia y Galacia; como tampoco se le permite, se desvía hacia Bitinia, y al final acaba dirigiéndose a Grecia y entrando en Europa. Pensando evangelizar en Asia acaba en Europa, donde tiene la visión de un macedonio que le llama: “En cuanto tuve la visión, inmediatamente, tratamos de salir para Macedonia, seguros de que Dios nos llamaba a predicarles el evangelio” (*Hch* 16, 10). En todas estas circunstancias, Pablo ve la voluntad de Dios y cree con firmeza que es el Espíritu Santo quien los guía.

15. Los obstáculos, que les impedían a Pablo y sus compañeros realizar sus planes, podían deberse a motivos puramente humanos. Imaginad mil cosas: enfermedades, lluvias, trayectos difíciles, impedimentos sociales o políticos, obstáculos por parte de los judíos, barcos que zarpaban sin llegar a tiempo de embarcarse. Todo eso lo llamaríamos nosotros mediaciones humanas, pero Pablo ve en ellas la mano de Dios. A nosotros, a veces, nos cuesta ver la voluntad de Dios a través de las mediaciones eclesiales; p.e., la palabra de un hermano sacerdote, la amonestación del

director espiritual, la propuesta del Obispo para una misión determinada. Veo que os sonreís, pero son ejemplos muy reales.

16. Os invito a que seáis dóciles al Espíritu, como lo fue Pablo, y que descubráis la voluntad de Dios, a través de las mediaciones que el mismo Jesucristo ha querido dejar en su Iglesia. Esto va para todos los sacerdotes y también para el Obispo, no sólo para los ordenandos de hoy. La Virgen María también se fió de una mediación: el anuncio del ángel. Ella dio crédito a su mensaje, en el que veía expresada la voluntad de Dios. Y María, la madre de los sacerdotes, es nuestra Madre y también nuestro modelo.

17. Dentro de las mediaciones eclesiales están también las decisiones de los pastores. El texto de los *Hechos*, que hemos oído decía: “Al pasar por las ciudades comunicaban las decisiones de los apóstoles y presbíteros de Jerusalén, para que se observasen” (*Hch* 16, 4). Esto va para todos los fieles. Las decisiones de los pastores son para que se observen, para que se vivan. ¿Cuál es el motivo? Porque de este modo las iglesias crecen y se desarrollan. “Las Iglesias –dice el texto– se robustecían en la fe y crecían en número día en día” (*Hch* 16, 4-5).

18. La misma vocación al sacerdocio es fruto eclesial. Como decía precisamente el Santo Padre, el domingo pasado, a un grupo de diáconos en su ordenación sacerdotal: “La vocación sacerdotal es fruto de la oración de la Iglesia, así como del trabajo asiduo y paciente de tantos trabajadores de la mies del Señor, que han arado, sembrado y cuidado el terreno también para vosotros. Vuestra perseverancia está ligada a esta solidaridad espiritual, que nunca debe disminuir en la Iglesia”.

19. Queremos también nosotros dar las gracias a todos los que rezáis, estimados hijos, y ofrecéis vuestros sufrimientos por los sacerdotes y por las vocaciones a la vida consagrada. Queridos padres, familiares y amigos de los ordenandos: ¡Ayudadles a que sean fieles al ministerio que hoy se les va a confiar! ¡Estimados sacerdotes, ayudad a estos nuevos presbíteros a que vivan con ilusión su sacerdocio! Hoy van a entrar a formar parte del presbiterio de manera definitiva. Sois sus hermanos mayores y tenéis, por tanto, con ellos una tarea y una deuda de amistad y de cariño.

20. Quisiera terminar con las mismas palabras del Papa: “Queridos ordenandos, conscientes de vuestra misión, tended a la santidad; difundid

el amor. Sed, sobre todo, enamorados de la Iglesia, a pesar de las manchas y de las arrugas que pueden marcar el rostro humano. El sacerdote no es el hombre de las iniciativas individuales, es el ministro del evangelio en nombre de la Iglesia. Toda su labor apostólica parte de la Iglesia y vuelve a la Iglesia". ¡Qué seáis pues, estimados sacerdotes, fieles servidores del evangelio y buenos ministros de la Iglesia! Amén.

CLAUSURA DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE “COMUNIÓN Y LIBERACIÓN”

(Madrid, 20 Mayo 2001)

Lecturas: *Hch* 15, 1-2.22-29;
Ap 21, 10-14.22-23;
Jn 14, 23-29

1. Hemos oído en la lectura del *Apocalipsis* la visión de Juan. Dice que el ángel “me trasladó en Espíritu a un monte grande y alto y me mostró la ciudad Santa de Jerusalén que bajaba del cielo, de junto a Dios y tenía la gloria de Dios” (*Ap* 21, 10-11). Si habla de una ciudad del cielo, una ciudad de Dios, es porque hay otra ciudad, que es una ciudad del mundo. Existe en esta ciudad del mundo, por parte de los hombres que la componen, una actitud positiva de superación, una tendencia a la fraternidad universal, unas actitudes de altruismo, un intento de hacerla mejor. Pero nuestra sociedad actual pierde a veces el norte y aparecen una serie de fenómenos negativos: desarrollo de la ciencia y de la tecnología sin control ético; afán desmedido de ganancias; globalización no controlada; intereses de partido, de grupos o de nacionalismos sin respetar el bien común; manipulaciones del hombre; violencias patentes o solapadas; resquebrajamiento de los puntos de referencia; pérdida del sentido de la vida; ausencia del sentido de la trascendencia. En definitiva, una ciudad sin Dios. No se trata solamente de una simple ignorancia, sino de un rechazo de la verdad y de la vida. Juan ha dicho en el evangelio: “Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán; si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra” (*Jn* 15, 20).

2. El tema de los Ejercicios Espirituales para los miembros de “Comunión y Liberación”, que hoy se clausuran, hace referencia al “nacimiento del ‘yo’ en Abraham”, desde la fe. El “yo”, que nace con Abraham y va progresando como pueblo en la historia, va haciéndose y creciendo como pueblo de Dios; no se trata solamente de personas individuales, sino de una comunidad en camino. La “ciudad de los hombres”, sin el “yo autoconsciente y libre”, que se da desde la fe y desde la referencia a Dios, se contrapone a la “ciudad de Dios”, cuyo centro es Jesucristo. En la ciudad de Dios no se necesita ya luz de sol ni de luna, que la alumbren, porque la ilumina la gloria de Dios y su lámpara es el cordero (cf. Ap 21, 23). Esa ciudad está construida sobre una roca que se llama Cristo, Hijo de Dios e Hijo del hombre, el Dios humanado, el eterno que ha entrado en la historia. Esa ciudad se apoya sobre doce columnas, correspondientes a los doce apóstoles. La ciudad tiene doce puertas y llevan los nombres de los apóstoles (cf. Ap 21, 14). “Las naciones todas –dice el Apocalipsis– caminarán a su luz y los reyes de la tierra irán a llevarle su esplendor” (Ap 21, 24). Esa ciudad de Dios es a la que estamos nosotros llamados. Tenemos la tarea de ir construyendo la ciudad de Dios, en esta ciudad de los hombres. Sólo con el espíritu del Señor resucitado, naturalmente, se puede transformar la ciudad del mundo en ciudad de Dios.

3. En el evangelio *Juan* nos ha presentado lo que llamamos la inhabitación de la Trinidad: “Si alguien me ama guardará mi palabra y mi Padre le amará, y vendremos a él y haremos morada en él” (Jn 14, 23). Cristo nos ha dicho: “La paz os dejo, mi paz os doy. No os la doy como la da el mundo” (Jn 14, 27). Hay una paz, que nos la da el mundo y hay una paz, que es de Cristo. Cada uno de nosotros está llamado a una relación personal con la Trinidad, base de nuestra existencia y punto de referencia para nuestra vida. Todos los miembros del pueblo de Dios, y, por tanto, cada uno de nosotros, estamos invitados a vivir la relación con la Trinidad: con Cristo, que es la paz y el fundamento de la ciudad de Dios; con el Padre, que nos ama y nos ha creado; con el Espíritu Santo, que nos da la vida divina.

4. Todos los hombres somos criaturas de Dios, pero no todos los hombres se sienten criaturas de Dios. ¿Qué es lo que marca la diferencia entre la criatura y el Creador? Cuando el hombre se auto-erige en el centro y eje de su vida, pierde la referencia creatural, olvida a Dios y se pone en su lugar. Hay una diferencia entre “lo que soy” y “la conciencia que tengo de que lo soy”. Necesitamos ajustar nuestra conciencia del “yo” como criaturas a la realidad de nuestro ser. Somos seres libres, que pueden vivir

la libertad en relación con la Trinidad: con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dejad pues, que la Trinidad, el amor del Padre, la gracia y la paz del Hijo y la comunión del Espíritu Santo, impregnen vuestra vida; dejad que las tres Personas, con sus efectos, penetren dentro de vosotros mismos. Dejad que la Trinidad inhabite en vosotros; de lo contrario no hay manera de vivir como pueblo de Dios; no hay manera de vivir el “yo” consciente, libre y amado de Dios. No es posible, sin la acción de la Trinidad en nosotros, transformar la “ciudad del mundo” en “ciudad de Dios”, de la que nos habla el libro del *Apocalipsis*.

5. El evangelio de hoy, propio del domingo sexto de Pascua, nos dice cuál es la acción del Espíritu en nosotros: “Os he dicho estas cosas estando entre vosotros. Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho” (*Jn* 14, 25-26). La edad cronológica es distinta de la edad vital y de la edad de la fe. El origen del pueblo de Dios se remonta a Abraham, pero el nacimiento de nuestro “yo” auto-consciente, libre y con-sentido, tuvo lugar el día de nuestro bautismo. Ese día el Señor nos regaló su vida. Ontológicamente somos hijos de Dios desde nuestro bautismo; pero no lo hemos vivido conscientemente desde ese día. Los apóstoles son discípulos de Jesús desde el día en que encontraron al Maestro y los llamó para que convivieran con Él. Lo vieron morir en la cruz y fueron testigos después de la resurrección, pero los apóstoles fueron conscientes de ello prácticamente desde Pentecostés. Es el Espíritu Santo, que el Padre envía en nombre de Jesús, quien nos enseña todas estas cosas (cf. *Jn* 14, 26) y quien, con su fuerza, nos las hace vivir. Por tanto, aunque seamos ya adultos, nuestra madurez consciente en la fe va dando pasos y va progresando cada día. Estos días de Ejercicios Espirituales han sido para vosotros un paso más en esa “autoconciencia” de sentirse hijos de Dios y de tener una referencia clara en vuestra vida. Es un paso más y eso es fruto de la acción del Espíritu Santo.

6. Estamos ahora en el tiempo de la Iglesia; los *Hechos de los Apóstoles* nos lo han recordado. En este tiempo de la Iglesia son los sucesores de los apóstoles, los obispos, quienes se encargan de dirigirla en nombre de Jesucristo. Los *Hechos* nos hablan de una especie de altercado que ocurrió en aquel momento. Algunos de Judea enseñaron a los hermanos cosas que no estaban claras; apelando a una ley antigua de los judíos les decían: «Si no os circuncidáis, conforme a la costumbre mosaica, no podéis salvaros» (*Hch* 15, 1). Les imponen una serie de obligaciones para

vivir en plenitud el ser hijos de Dios. Esto produjo una agitación y una discusión, no pequeña. Pablo y Bernabé se enfrentaron con ellos. Al final decidieron enviar a alguien a los apóstoles y presbíteros de Jerusalén, para que trataran la cuestión (cf. *Hch* 15, 1-2). A veces sucede, dentro de la Iglesia, que algunos con sus teorías particulares producen altercados. Quien tiene que discernir las cuestiones y dar solución a los problemas doctrinales es la autoridad competente, en este caso los pastores, porque tienen la misión y el carisma para realizarlo. Los pastores y maestros han sido puestos por el Señor al frente de la Iglesia, para llevar a cabo esa misión. En ocasiones, un pequeño grupo de personas, queriendo imponer su opinión, provocan una falta de comunión en la comunidad eclesial.

7. Vuestra fraternidad se llama “Comunión y Liberación”. Un miembro de la fraternidad, siguiendo al Espíritu y viviendo la paz de Cristo, no puede poner trabas a la comunión, ni con teorías, ni con libros, ni con aparentes soluciones a los problemas, ni con pretendidas exigencias y derechos. La “comunión”, fundamentalmente, es un don del Espíritu, una gracia, un regalo compartido, asimilado y aceptado. Y, en segundo lugar, es una tarea que nos exige a todos. Tenéis una misión en este mundo: vivir la comunión y ser portadores de ella en nuestro mundo; ser testigos de esa comunión en nuestra sociedad desintegrada, para que la ayudéis a rehacerse; promover la comunión en este mundo separado de Dios, que hay que acercar a Él; ofrecer un sentido a la vida, en una sociedad que ha perdido el sentido de la transcendencia. ¡Tenéis una excelente misión; mejor dicho, la tenemos todos!

8. Hemos comenzado el siglo XXI. Veo que sois un movimiento con una edad media joven: hombres maduros, pero jóvenes, que vais teniendo en vuestras manos grandes responsabilidades sociales, políticas, económicas, educativas y de transformación del mundo. Es un reto precioso, en este inicio del siglo XXI, en este inicio del Tercer milenio. Como nos recordaba el Papa en su carta “*Novo millenio ineunte*” hay que poner como prioritario la gracia de Dios y la santidad en este momento. Ese es un buen reto.

9. En el *Libro de los Hechos*, los apóstoles piden a los discípulos que se aparten de la idolatría (cf. *Hch* 15, 28-19). Nuestro mundo tiene muchos ídolos, que no hace falta describir, porque los conocéis muy bien. Estamos llamados a desbancar esos ídolos y a poner en su lugar al Dios verdadero, a Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo (cf. *1 Pe* 1, 3). Esa

es tarea nuestra. Nos piden los *Hechos* que no nos contaminemos con los ídolos, porque, sin darnos cuenta, en nuestra manera de pensar está entrando la mentalidad del mundo. Necesitamos tiempos fuertes de silencio y desierto, como el que estáis ahora terminando; tiempos de reflexión y tiempos de oración, para hacer que la transcendencia se haga presente en medio de tanta inmanencia; para ser testigos del Transcendente; del que está más allá de todo.

10. En estos ejercicios el tema ha versado sobre Abraham y el nacimiento del “yo”. Os habéis preguntado por el sentido de la vida, por la dinámica del conocimiento y de la libertad. Y habéis concluido que hay que tomar conciencia del “yo”, como un hecho histórico, es decir, como un “acontecimiento”, buscando, por tanto, la educación del “yo” en el conocimiento y en la libertad. ¿Qué es lo que ha cambiado la historia? ¿Una ideología, un partido político, una teoría económica? Podéis ir poniendo nombres a cada una de estas cosas; nombres y apellidos de inventores, de jefes, de estadistas, de políticos, de economistas, de profesores. El mundo no ha cambiado como consecuencia de una idea o de una teoría; el mundo ha sido cambiado gracias a un hecho histórico, comprobable, objetivo: la presencia de Dios en la Historia, la intervención del Eterno en lo temporal. Intervención reveladora de Dios, que comienza en Abraham y cuya plenitud es Cristo Jesús, presencia plena del Eterno en la Historia. Quien entre en relación personal con esta Persona, será capaz de transformar el mundo; mejor dicho, contribuirá a cambiar el mundo, será salvo él personalmente y podrá ayudar a salvar a los demás. Repito, sólo será capaz quien entre en relación con Él; sólo quien acepte ese acontecimiento histórico salvífico. Pidamos a Cristo Jesús que nos salve.

11. La relación de fe y amor con la Trinidad es el punto de partida y la meta al mismo tiempo de nuestra vida; es lo que da sentido a nuestra existencia. El misterio se hace presente en la historia, “el Verbo se hizo hombre” nos dice Juan en el prólogo (*Jn* 1, 14). La Iglesia es la comunidad que nace de la Roca, Cristo y de los doce pilares o doce puertas, que representan a los apóstoles, como nos ha descrito el *Apocalipsis* (cf. *Ap* 21, 12-14). La Iglesia es el nuevo pueblo, porque perpetúa la presencia de Cristo en la historia. El acontecimiento nos habla a través de la historia, de la nuestra personal y de la del pueblo. El “yo” se comprende desde Dios, que es su fuente; se comprende desde la relación con Dios; se entiende desde la dependencia y la pertenencia de las criaturas al Creador; se comprende, como habéis oído estos días de reflexión, desde una elección, desde una historia de elección y de amor; desde una historia de

alianza, que nace en Abraham y culmina en Cristo Jesús. En este momento de la historia vosotros sois, y somos todos los cristianos, los actuales protagonistas de esta historia; somos los actuales testigos de la presencia de Dios. La Iglesia, con Cristo como cabeza, perpetúa esa presencia salvadora.

12. La Trinidad entabla una relación amorosa con los hombres; el Dios trino se acerca al hombre y se vuelca hacia él; y una de sus tres personas toma forma humana (cf. *Flp* 2, 7). La respuesta de la humanidad a este amor misericordioso de Dios ha de ser necesariamente desde la fe y el amor, en una actitud de alabanza, de petición de perdón, de glorificación y de acción de gracias a la Trinidad. No cabe otra respuesta a la iniciativa de Dios; a nosotros se nos pide responder a ese amor. Habéis oído o leído que el mismo Don Giussani expresa esa misma idea diciendo que la conciencia del acontecimiento se identifica para él con el rezar. Para expresar lo que ha acontecido, dice él, se hace mediante la oración: “Me pongo de rodillas a rezar *Salve Regina, Iesu dulcis memoria*”; no es un sentimiento, sino la esencia de la criatura ante su Creador. La oración es de esta índole; es la que abate todos los obstáculos; la que va más allá de las experiencias; es la consideración de Alguien, el totalmente otro que todo lo ilumina y que todo lo ordena; y que gracias a Él encontramos nuestro lugar. Sed, estimados hermanos, testigos de esa fe y de esa comunión eclesial, que es comunión con Dios y con los demás hermanos. Sed testigos de la salvación que Cristo nos ha traído con su llegada a la tierra. Sed hombres de oración.

13. Al final de los Ejercicios, en su intervención, Don Giussani nos ha hablado sobre la figura de María: Ella es la totalidad del hombre que viene exaltado y se hace necesaria como mediación para la presencia de Cristo en el mundo. María ha permitido con su sí y su actitud de fe, que pudiera darse el acontecimiento histórico maravilloso, que ha cambiado la humanidad. A nosotros nos invita Ella hoy a que seamos también instrumentos del Espíritu, como Ella lo ha sido por su docilidad, para hacer presente ese mismo acontecimiento en el año 2001. La gran odisea de los cristianos es hacer presente que el Espíritu transformador, a través que nuestra docilidad a él, pueda ir cambiando esta “ciudad de los hombres” en “ciudad de Dios”. Termino con la misma frase con que Don Giussani ha concluido los Ejercicios, que aunque es en latín la entendéis todos: “Veni Sancte Spiritus, veni per Mariam”. Me gustaría adaptarlo a nosotros y poder decir: “Ven Espíritu Santo, ven también a través de nosotros”. Amén.

JESUCRISTO, SUMO Y ETERNO SACERDOTE

(Villarejo de Salvanés, 7 Junio 2001)

Lecturas: *Hb* 10, 12-23;
Lc 22, 14-20

1. “Cristo ofreció por los pecados, para siempre jamás, un solo sacrificio” (*Hb* 10,12), como nos ha dicho la carta a los *Hebreos*. Los sacerdotes de la antigua alianza actuaban “día tras día, oficiando y ofreciendo reiteradamente los mismos sacrificios, que nunca pueden borrar pecados. Él, por el contrario, habiendo ofrecido por los pecados un solo sacrificio, se sentó a la diestra de Dios para siempre” (*Hb* 10, 11-12). Los valores del AT no cobran todo su sentido sino en Jesús que los cumple superándolos. Esta ley general de la revelación se aplica por excelencia en el caso del sacerdocio. La carta a los Hebreos presenta el valor y la novedad del sacerdocio de Cristo, respecto al sacerdocio del AT.

2. Jesús no se atribuyó a sí mismo ni una sola vez el título de “sacerdote”, porque este título designaba en su ambiente una función definida, reservada a los miembros de la tribu de Leví. Jesús sabe que su tarea es muy diferente a la de ellos y, sin embargo, para definir su misión utiliza términos sacerdotales, aunque de manera implícita y figurada. Un ejemplo claro es cuando Jesús habla de su “muerte”. Para sus enemigos es ésta el castigo de una “blasfemia”; para sus discípulos, un fracaso escandaloso; para él es un “sacrificio”. Jesús mismo así lo describe con las figuras del AT: Unas veces la compara con el sacrificio expiatorio del “Sier-

vo de Dios” (*Mc* 10,45; 14,24; cf. *Is* 53), otras con el sacrificio de “alianza” de Moisés al pie del Sinaí (*Mc* 14,24; cf. *Éx* 24,8). La sangre, que él derrama en el tiempo de la pascua, evoca la del cordero pascual (*Mc* 14,24; cf. *Éx* 12,7. 13.22s). Esta muerte que se le inflige, la acepta libremente; nadie le arrebató la vida, sino que la da voluntariamente (cf. *Jn* 10, 17-18), ofreciéndose como víctima para la expiación de los pecados y la instauración de la nueva Alianza. Cristo es el sacerdote de su propio sacrificio.

3. Los escritos del NT presentan la muerte de Jesús como el sacrificio del Siervo (cf. *Hch* 3,13.26; 4,27.30; *1 Pe* 2,22ss), del cordero (cf. *1 Pe* 1,19); evocan su sangre (*1 Pe* 1,2.19; *1 Jn* 1,7), pero no le llaman “sacerdote”. Sólo la carta a los *Hebreos* habla explícitamente del sacerdocio de Cristo. Presenta la “cruz” como el holocausto de la expiación (cf. *Hb* 9,1-14; *Rm* 3, 24s), el sacrificio de la alianza (cf. *Hb* 9,18-24), la inmolación del Siervo (cf. *Hb* 9,28), pero concentra su atención en el papel personal de Cristo en la ofrenda de este sacrificio y proclama la perfección inmutable del sacerdote definitivo (*Hb* 7,20-25). Jesús es el sacerdote santo, el único (cf. *Hb* 7,26ss), que pone fin al sacerdocio antiguo. Este sacerdocio único está enraizado en el mismo ser de Jesús, que le hace ser mediador por excelencia, por ser verdadero hombre (cf. *Hb* 2,10-18; 5,7s) y verdadero Hijo de Dios (cf. *1 Jn* 5, 10). Cristo es el único sacerdote, “el auténtico Pontífice de Dios Padre (...) -como dice Tertuliano-, que verdaderamente juzga y purifica los pecados de los hombres” (Tertuliano, *Adversus Marcionem*: PL 2, 447A).

4. “Con una sola ofrenda ha perfeccionado para siempre a los que van siendo consagrados” (*Hb* 10, 14). Con su sacrificio Jesús instituye un pueblo sacerdotal. Como Jesús no se atribuye explícitamente a sí mismo el sacerdocio, tampoco se lo atribuye a su pueblo, pero concibe al pueblo de la nueva alianza como un pueblo sacerdotal. Jesús se revela sacerdote por la ofrenda de su sacrificio y por el servicio de la palabra. Llama la atención comprobar que llama a cada uno de los suyos a tomar parte en estas dos funciones de su sacerdocio: todo “discípulo” debe tornar su “cruz” (*Mt* 16,24) y beber su cáliz (cf. *Mt* 20,22; 26,27). Cada uno debe llevar el mensaje de Cristo (*Lc* 9,60; 10,1-16) y dar testimonio de él hasta la muerte (cf. *Mt* 10,17-42).

5. Los apóstoles prolongan este pensamiento de Jesús presentando la vida cristiana como una liturgia, como una participación en el sacerdocio del sacerdote único. Pablo considera la fe de los fieles como «un sacrificio

y una oblación» (*Flp* 2,17). Para él la vida entera de los cristianos es un acto sacerdotal y los invita a ofrecer su cuerpo como “hostia viva, santa, agradable a Dios: tal es el ‘culto’ espiritual que tenéis que tributar” (*Rm* 12,1; cf. *Flp* 3,3; *Hb* 9,14; 12,28). “También vosotros, cual piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo” (*1 Pe* 2, 5). Este culto consiste tanto en la alabanza del Señor como en la beneficencia y en la puesta en común de los bienes (*Hb* 13,15s).

6. Ningún texto del NT da el nombre de sacerdote a los responsables de las comunidades cristianas. Jesús llamó a los doce para confiarles la responsabilidad de su Iglesia. Los preparó para el servicio de la palabra; les transmitió algunos de sus poderes: curar enfermos, resucitar muertos, expulsar demonios (*Mt* 10,8.40; 18,18); les confió en la última noche la “Eucaristía” (*Lc* 22,19). Se trata de participaciones específicas en su sacerdocio.

7. Los apóstoles establecen responsables que prolonguen su acción: los obispos y presbíteros (*Hch* 14,23; 20,17; *Tit* 1,5). La reflexión de Pablo sobre el “apostolado” y los “carismas” se orienta hacia el sacerdocio de los ministros de la Iglesia. A los responsables de las comunidades les da títulos sacerdotales: “dispensadores de los misterios de Dios” (*1 Co* 4,1s), “ministros de la nueva Alianza” (*2 Co* 3,6); define la predicación apostólica como un servicio litúrgico (*Rm* 1,9; 15,15s). Pero este ministerio no constituye una casta de privilegiados. No hace mella al sacerdocio único de Cristo, como tampoco al sacerdocio de los fieles, sino que, al servicio del uno y del otro, es una de las “mediaciones” en el pueblo de Dios.

8. Lo que acabamos de reflexionar tiene unas consecuencias para nosotros, estimados sacerdotes. El sacerdocio nos configura a Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, quien “siendo Hijo, con lo que padeció experimentó la obediencia; y llegado a la perfección, se ha convertido en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen” (*Hb* 5,8-9). Participando de su eterno Sacerdocio, Cristo nos constituye ministros de los sacramentos, en particular de la Eucaristía y de la Reconciliación. El sacerdocio ministerial es una participación del sacerdocio único de Jesucristo. Los sacerdotes actualizamos su único sacrificio; realizamos el “memorial” de su muerte y resurrección. El único sacerdote que salva es Cristo. Los sacerdotes somos instrumentos para que llegue a todos los fieles la salvación, pero no podemos suplantarle.

9. Además, no somos sacerdotes de “título” ni de “casta”. Nuestro sacerdocio, a imitación del sacerdocio único de Jesucristo, del cual participamos, nos exige entregarnos a Él con fidelidad, haciendo oblación de nuestra vida. Como les decía el Papa Juan Pablo II a unos ordenandos: “Vuestra vida sacerdotal –realizada cada día en la oración, en el celo, en la dedicación a las almas, a los pobres, a los pequeños, a los enfermos, a los pecadores–, sea siempre un himno de acción de gracias a Dios por su infinita liberalidad. La gracia del sacerdocio os transformará en “amigos” de Jesús: “No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer. No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros, y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y que vuestro fruto permanezca” (*Jn 15,15-16*)” (Juan Pablo II, Homilía en la ordenación de nuevos sacerdotes *Cristo os constituye ministros de la Eucaristía y de la Reconciliación*, 3, Vaticano, 12.VI.1983).

10. Al ofrecer el sacrificio eucarístico, los sacerdotes hemos de ofrecernos personalmente con Cristo, aceptando todas las renunciaciones y todos los sacrificios exigidos por la vida sacerdotal. Al repetir cada día las palabras de la consagración en la celebración eucarística, ofrezcámonos con Cristo, uniéndonos a su ofrenda: “Este es mi cuerpo que se entrega por vosotros. (...) Esta es mi sangre, que se derrama por vosotros” (*Lc 22, 19-20*). Hemos de ser siempre con Cristo y como Cristo “Sacerdos et hostia”, como decía el Arzobispo José-M^a García Lahiguera, quien tanto trabajó para que se instituyera esta fiesta litúrgica. ¡Que la Virgen María, Madre de Cristo Sacerdote, invocada en este pueblo bajo la advocación de “Virgen de la Victoria”, interceda por nosotros, sus hijos sacerdotes y nos ayude a ser fieles al ministerio que el Señor nos ha confiado! Amén.

“CORPUS CHRISTI”

Patio del Palacio Episcopal, 17 Junio 2001

Lecturas: *Gn* 14, 18-20;
 1 Co 11, 23-26;
 Lc 9, 11-17

1. Nuestro Señor Jesucristo, en la última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Sangre: “Este es mi cuerpo que se entrega por vosotros (...). Este es el cáliz de mi sangre (...). Haced esto en memoria mía” (*1 Co* 11, 24-25). Con este sacramento iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y a confiar así a la Iglesia, su Esposa, el memorial de su muerte y resurrección: “sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad” (San Agustín, *In Iohannis Evangelium* tr.26, c.6, n.13). Este memorial es el banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria futura (cf. *Breviario Romano*, en la fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo, antifona del “Magnificat” de II Vísperas) (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 47). “Con estas palabras se exaltan conjuntamente el sacrificio y el sacramento, del que los fieles participan comiendo la carne de Cristo y bebiendo la sangre, recibiendo la gracia como anticipación de la vida eterna y medicina de inmortalidad, según las palabras del Señor: “El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día” (*Jn* 6, 54) (cf. Pablo VI, *Doctrina y culto de la Eucaristía*, Roma, 3.IX.1965).

2. Hay una íntima conexión entre la cruz y la eucaristía: “Son dos aspectos complementarios del mismo acontecimiento de salvación. Por un lado, Cristo asume el pecado humano en su carne. Por otro, ofrece su carne a los hombres. La celebración eucarística une necesariamente el sacrificio de Cristo y la oblación que la Iglesia hace de ella misma. La Iglesia viene incorporada de este modo a la oblación eterna que el Hijo hace de sí mismo al Padre y que es llevada a su perfección en el Espíritu Santo” (Pablo VI, *Mysterium fidei*, 685, Vaticano, 3.IX.1965).

3. La noche de su Pasión el Señor contracambia las injurias y los insultos en una donación de Sí mismo; a cada uno de nosotros que lo traicionamos, nos devuelve el sacramento del amor; a la ingratitud de los traidores, que somos nosotros, el traicionado, que es Jesucristo, devuelve benevolencia y perdón. La primera y última razón de la entrega de Jesucristo en la cruz es su gran amor a los hombres. Al igual que los restos del cordero pascual se quemaban (cf. *Es* 12, 10), el misterio de la eucaristía, en el que el Hijo de Dios se ha entregado completamente en comida a los hombres, no es solamente para ser contemplado sino para ser quemado en el fuego del amor, (cf. S. Carlos Borromeo, *Homilía en el día del “Corpus Domini” en la celebración de la misa*, 9 junio 1583).

4. Los presbíteros, en el sacrificio eucarístico, ocupan el lugar de Cristo, que se sacrificó a sí mismo para santificar a los hombres, y, por ende, son invitados a imitar lo que administran (cf. *PO* 13). Representando la persona de Cristo, y proclamando su Misterio, ofrecen en el sacrificio de la Misa, hasta la venida del Señor (cf. *1 Co* 11, 26), el único Sacrificio del Nuevo Testamento, a saber, el de Cristo que se ofrece a sí mismo al Padre, como hostia inmaculada (cf. *Hb* 9,14-28) (cf. *LG* 28).

5. “A este sacrificio de acción de gracias, de propiciación, de impetración y de alabanza, los fieles participan con mayor plenitud, cuando no solamente ofrecen al Padre con todo el corazón, en unión con el sacerdote, la sagrada víctima y, en ella, a sí mismos, sino que reciben también la misma víctima en el sacramento” (Sagrada Congregación de Ritos, *El culto del misterio eucarístico*, 3e, Roma, 25.V.1967). “La Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecer-

se a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos” (SC 48). Todos los fieles, santificados por el Espíritu Santo, se ofrecen a sí mismos ‘como hostia viva, santa, agradable a Dios’ (Rm 12,1).

6. La vida espiritual del cristiano va más allá de la mera participación en la sagrada liturgia. El mismo Apóstol Pablo nos exhorta a llevar siempre la mortificación de Jesús en nuestro cuerpo, para que también su vida se manifieste en nuestra carne mortal (cf. 2 Co 4, 10-11). Por esta causa pedimos al Señor en el sacrificio de la Misa que, ‘recibida la ofrenda de la víctima espiritual’, haga de nosotros mismos una ‘ofrenda eterna’ para Sí” (SC 12). Los fieles cristianos laicos, realizando en el Espíritu sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso, incluso las molestias de la vida, se convierten en ‘hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo’ (1 Pe 2,5), que en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del cuerpo del Señor, ofrecen piadosísimamente al Padre. De este modo, siendo adoradores en todo lugar y obrando santamente, consagran a Dios el mundo mismo (cf. LG 34). Sacerdotes y demás fieles, pues, estamos invitados a ofrecernos en oblación con Cristo en su sacrificio eucarístico.

7. “Haced esto en memoria mía” (1 Co 11, 23), hemos oído en la carta de San Pablo a los *Corintios*. La noción bíblica de memorial se encuentra valorizada, especialmente en el contexto del ‘misterio pascual’ (*Sacrosanctum Concilium*, 4; *Christus Dominus*, 15). “Cada vez que celebramos este memorial del sacrificio del Señor se lleva a cabo la obra de la nuestra redención” (Domingo IX después de Pentecostés, oración sobre las ofrendas). La eucaristía, verdadero memorial del misterio pascual de Cristo, es capaz de mantener en nosotros la memoria de su amor. Ella es el secreto de la vigilancia de la Iglesia, ya que, sin la divina eficacia de este reclamo continuo y dulcísimo, sin la fuerza penetrante de esta mirada de su Esposo sobre ella, podría caer fácilmente en el olvido, en la insensibilidad, en la infidelidad. La eucaristía ha de ser celebrada para “recordar”, como dice San Basilio, para “custodiar incesantemente el recuerdo de aquel que ha muerto y resucitado por nosotros” (Juan Pablo II, *XVI Aniversario de la muerte de San Basilio*, III, Roma, 2.I.1980).

8. “Cristo ha instituido la eucaristía, sacramento de su cuerpo y sangre culminante en la cruz y resurrección, como anámnesis de toda la acción reconciliadora de Dios en él. Cristo mismo, con todo lo que él ha realizado para nosotros y para toda la creación (en su encarnación, en el servicio, en el ministerio, en la enseñanza, en el sufrimiento, en el sacrificio, en la resurrección, ascensión y pentecostés) está presente en esta anámnesis, como también está presente la anticipación de la parusía y el cumplimiento del reino. La anámnesis en la que Cristo actúa a través de la gozosa celebración de su Iglesia incluye, pues, esta representación y anticipación. No se trata solamente de traer a la mente un acontecimiento transcurrido, o su significado. Es la eficaz proclamación, por parte de la Iglesia, de la acción potente de Dios. A través de esta comunión con Cristo, la Iglesia llega a ser partícipe de tal realidad” (Juan Pablo II, *Misterio y culto de la Eucaristía*, 8, Roma, 24.II.1980). La representación y la anticipación propias de la anámnesis se realizan en la acción de gracias y en la intercesión. Esto es lo que estamos celebrando, queridos hermanos, en esta eucaristía en la solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.

9. Al final de la Eucaristía vamos a ir procesionalmente hasta la Catedral. “Las procesiones del Santísimo Sacramento, que en esta solemnidad se celebran en todas las partes de la tierra, constituyen un signo elocuente de que el Señor Jesús, muerto y resucitado, continúa recorriendo las calles del mundo y de que con su itinerante presencia guía el camino de las generaciones cristianas, alimenta la fe, la esperanza y el amor, conforta en las pruebas, sostiene en el compromiso a favor de la justicia y la paz. En todos los sitios, Cristo difunde el mismo mensaje: ‘Amaos los unos a los otros como yo os he amado’ (Jn 13, 34). Y en la Eucaristía se ofrece a sí mismo como fuerza espiritual para traducir en la práctica este mandamiento suyo y construir la civilización del amor”. (Juan Pablo II, *Homilía en la Misa del “Corpus Christi”*, Roma 1998). Participemos ahora de este sagrado banquete, de este sacrificio de Cristo, memorial de su muerte y resurrección, para hacer posible entre los hombres la civilización del amor. Tomemos como alimento de nuestra peregrinación en esta vida el “pan vivo bajado del cielo” (Jn 6, 41). Agradezcamos al Señor el memorial que nos ha dejado como prenda de inmortalidad. Amén.

FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

(Oratorio San Felipe Neri-Alcalá, 23 Junio 2001)

Lecturas: *Zac* 12, 10-11; 13,1;
Gal 3, 26-29;
Lc 9, 18-24

1. “Me mirarán a mí, a quien traspasaron” (*Zac* 12, 10). Este texto de Zacarías nos lo ofrece la lectura dominical en este tiempo ordinario, y nos invita a contemplar a Jesús: aquel, a quien le traspasaron el costado; aquel, de corazón abierto, que por amor a los hombres se ofrece totalmente hasta derramar la última gota de sangre. Esta profecía de Zacarías nos invita a contemplar una realidad que sucedió posteriormente en la historia. El corazón de Cristo, por amor, ha sido traspasado y, por la acción de la lanza, sale de su costado sangre y agua (cf. *Jn* 19, 34), dando así origen a la Iglesia, su esposa, santa e inmaculada. El corazón de Cristo es una fuente, un manantial de agua viva: de Él brota la Iglesia y los siete sacramentos. De entre ellos, el que más nos recuerda al manantial es precisamente el bautismo: es como un agua, que purifica, que limpia, que perdona los pecados, que nos hace hijos de Dios.

2. El mismo Zacarías, en la lectura que hemos escuchado, nos dice: “Derramaré sobre la dinastía de David y sobre los habitantes de Jerusalén un espíritu de gracia y de clemencia” (*Zac* 12, 10). Toda la humanidad está necesitada de la gracia de Dios, del perdón del Padre, de la clemencia de un corazón que ama. “Aquel día –dice el texto– se alumbrará un manan-

tial, a la dinastía de David y a los habitantes de Jerusalén, contra pecados e impurezas” (Zac 13,1). Jesús es ese manantial de vida; Jesús es la fuente de vida y santidad. En la liturgia de la Horas de ayer, la Iglesia nos animaba a rezar a Jesús, fuente de vida y santidad, y a pedirle que nos hiciera santos e irreprochables. Jesús es el manantial de santidad; es el único que puede hacer santos.

3. En la liturgia le pedíamos que nos concediera recibir de su fuente divina una inagotable abundancia de gracia. Del corazón traspasado de Cristo Jesús mana una fuente de agua viva; brota un manantial de eternidad, un manantial de limpieza, de agua purificadora de nuestros pecados. Estamos en un momento de contemplación, fijándonos en ese corazón, que es manantial de vida. A Él hemos de acudir para que sea así en nuestra vida. Naturalmente, lo hacemos siempre a través de la Iglesia, porque ella es la medianera, la que continúa la obra salvífica de Jesús.

4. En esta fiesta del Sagrado Corazón de Jesús estamos considerando tres imágenes. La primera de ellas ha sido la del “manantial”. La segunda imagen es la del “templo” sagrado. El corazón es un santuario, un santuario de amor; un hogar que, con su fuego, mantiene la casa ambientada, acoge y calienta. Cristo es ese templo sagrado de Dios, que los hombres han destruido, pero que Dios Padre ha levantado de nuevo. Él dijo: “Destruid este santuario y en tres días lo levantaré” (Jn 2, 19), refiriéndose a su cuerpo y aceptando la muerte para resucitar al tercer día, según las Escrituras.

5. El corazón de Cristo Jesús es un templo capaz de acogernos a todos amorosamente, capaz de darnos el calor amoroso que necesitamos. A Él le pedimos que la Iglesia, templo de Dios, y que cada uno de nosotros, templos del Espíritu, seamos verdadera morada de Dios. El corazón traspasado de Cristo es el lugar de encuentro entre Dios y los hombres. Cristo, único mediador, es el único camino, la única vía de acceso al Padre (cf. Jn 14, 6). Él es la única forma de poder recibir la bondad, el perdón y la misericordia, que nos llegan de Dios Padre; no hay otro camino. Hemos de entrar en ese corazón de Cristo; hemos de acogernos y de cobijarnos en ese templo, que es Cristo, donde, como dice Pablo: “Habita la plenitud de la divinidad” (Col 2, 9), y como dice Juan: “De su plenitud hemos recibido todos, gracia tras gracia” (Jn 1, 16). Ese templo es la plenitud de la presencia de Dios.

6. La tercera imagen que nos sugiere la contemplación del corazón de Cristo es la de un gran “tesoro”. Como hemos escuchado en la liturgia de hoy, en ese corazón “están encerrados todos los tesoros del saber y del conocer” (*Col* 2, 3); todos los tesoros de la sabiduría de Dios, de la bondad de Dios y de la gracia de Dios. Contemplando el corazón de Cristo, que es un gran tesoro, le pedimos que nos dé a conocer, mediante la Iglesia, la multiforme sabiduría de Dios. Si el corazón de Cristo es el gran tesoro de sabiduría, hemos de conocerlo cada vez más; hemos de contemplarlo, para hacer que esa sabiduría penetre en nuestro corazón; hemos de ponernos delante del Señor, para contemplar su imagen y configurarnos con Él. Del corazón de Cristo, traspasado por amor, que es “manantial” de agua viva, hemos de beber; de su corazón, que es el gran “tesoro” del saber, hemos de aprender; y en su corazón, que es “templo sagrado”, hemos de habitar.

7. No es suficiente, estimados hermanos, que contemplemos en esta novena el corazón de Cristo. En el evangelio de hoy Jesús nos dice: “El que quiera seguirme, que se niegue a sí mismo, cargue con su cruz cada día y se venga conmigo. Pues el que quiera salvar su vida, la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa la salvará” (*Lc* 9, 23-24). Intentar ser fieles seguidores de Jesús no puede quedar en una mera contemplación, en una simple mirada. Es cierto que necesitamos contemplarle, pero hemos de ir configurándonos a él; hemos de intentar vivir como Cristo. De la contemplación se pasa a la acción: “El que quiera seguirme, que se niegue a sí mismo (...). Pues el que quiera salvar su vida, la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa la salvará” (*Lc* 9, 23-24)

8. ¿Qué ha hecho Jesús de su vida? Ha ido entregándola al Padre y dejándola por el camino en favor de todos los hombres. Al final de su vida la ha entregado por completo hasta derramar la última gota de sangre: “Uno de los soldados le atravesó el costado con una lanza y al instante salió sangre y agua” (*Jn* 19, 34). Esta es la máxima entrega que podía hacer; ya no pudo dar más de sí; lo dio todo. Él no ha querido reservarse su vida para salvarla, sino que la ha entregado para dar vida a los demás. Sus fieles seguidores no podemos intentar conservar nuestra vida para salvarla. Cristo nos invita a dar la vida, a darla para recuperarla con él, a entregarla en oblación para mantenerla y preservarla. Esta es la invitación que Jesús nos hace hoy, estimados hijos.

9. “Tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas. Porque mi yugo es suave y mi carga ligera” (*Mt* 11, 20-30). Aprended de este corazón humilde y sencillo; tomad vuestro yugo; tomad vuestra cruz cada día, porque en mí hallaréis descanso. El seguimiento de Jesús se convierte en vida y salvación. Cristo nos está invitando a que imitemos lo que Él ha vivido. Como nos dice San Pablo en la Carta a los *Filipenses*: “Tened entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo” (*Flp* 2, 5). Tened, estimados hermanos, sus mismos sentimientos; vivid como Él ha vivido; comportaos como Él ha actuado en su vida. Seguir a Cristo es vivir como Él, plasmar en vosotros los mismos sentimientos que Jesús. Este texto de la carta a los *Filipenses* lo estamos meditando precisamente en un oratorio de San Felipe Neri, un oratorio de Filipenses. San Felipe ha intentado en su vida plasmar esos sentimientos; y con un corazón grande, alegre y gozoso ha sabido seguir a Jesús, invitando a otros compartir el mismo camino.

10. Estamos todos invitados a vivir muy cerca del corazón de Cristo; y no solamente los que estáis dedicados al Apostolado de la oración, sino todos los fieles. La devoción al Sagrado Corazón de Jesús ha dado grandes frutos en todo el mundo. Estar cerca de Jesús, contemplarlo e intentar vivir como Él ha vivido, puede dar unos frutos abundantes de gracia, de perdón y de vida nueva. A quienes os dedicáis al Apostolado de la oración, contemplando a Cristo, siguiéndole y rezando para que otros lo contemplen y lo sigan, el Señor os recompensará en esta vida, para que viváis de su manantial de agua; para que abundantemente tengáis vida del tesoro inagotable del corazón de Cristo. Y, después de esta vida temporal, Él os concederá la plenitud en la otra vida.

11. Hoy, sábado, la Iglesia celebra la fiesta del Corazón inmaculado de María. “María -nos dice el evangelio de *Lucas*-, por su parte, guardaba todas estas cosas, y las meditaba en su corazón” (*Lc* 2, 19). El corazón inmaculado de María ha vivido estrechamente unido al corazón de su Hijo Jesús. Ella, que ha sido capaz de darnos a su Hijo único, ha recibido después la recompensa de tener como hijos a todos los hombres: “Mujer, ahí tienes a tu hijo (...). Ahí tienes a tu madre” (*Jn* 19, 26-27). El corazón inmaculado de María, cuya fiesta se celebra hoy, no solamente ha vivido cerca de Jesús, contemplándolo, sino que ha vivido como Jesús, desprendiéndose de sí mismo. Y hoy ese corazón inmaculado es un corazón de vida y un corazón maternal muy fecundo.

12. Estimados hermanos, ambos corazones, el de Cristo, que es la fuente, y el de la Virgen María, que comparte esa fuente, están invitando a nuestros corazones a vivir como ellos. ¡Que nuestros corazones se desprendan, se abran, se dejen traspasar y se vacíen de sí mismos, para poder llenarse de la vida y del tesoro del manantial de Cristo! Vamos a pedirle al Señor que transforme nuestro corazón y que lo haga semejante al suyo; y a la Virgen María, que interceda por nosotros, para que a imitación suya y por su intercesión, nuestro corazón sea cada día más parecido al corazón de Cristo. ¡Que así sea!

V CENTENARIO DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL

(25 de julio 2001)

Lecturas: *Hch 4, 33; 5, 12.27-33; 12, 2;
2 Co 4, 7-15;
Mt 20, 20-28*

1. Celebramos en esta Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España, el V Centenario de la creación de esta parroquia. Su origen se remonta a la Alcalá de Henares del inicio del siglo XVI. En la zona urbana de la ciudad, comprendida entre la Vía Complutense y la actual calle de Santiago, y ocupada por los musulmanes en el siglo XV, había una vieja mezquita, ubicada en la esquina formada por la actual calle de Santiago y la de Diego de Torres, que el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros convirtió, en 1501, en parroquia, adaptándola para el culto cristiano, y poniéndola bajo la advocación de Santiago Apóstol. Su primer párroco fue el licenciado Juan Ruiz de Coca. Allí se bautizaron muchos musulmanes conversos.

2. Un siglo más tarde, hacia el año 1600, siendo párroco el Rvdo.D. Manuel Fernández Queipo, la antigua mezquita se encontraba en estado ruinoso, por lo que se tuvo que derribar y se construyó en su lugar un pequeño templo nuevo, que albergó la parroquia durante varios siglos. Desde 1891 la parroquia de Santiago Apóstol perdió el rango de parroquia y quedó adscrita a la de Santa María la Mayor. El templo quedó cerrado al culto en 1935, sufriendo un saqueo al comienzo de la Guerra Civil espa-

ñola y siendo utilizado en 1939 como almacén de cereales. Todo ello iba provocando un deterioro cada vez más acusado, que culminó con el derribo del campanario en 1961 y la demolición del resto del edificio en 1965.

3. A partir de 1960 Alcalá de Henares experimentó una considerable expansión demográfica. Los barrios fueron creciendo y faltaban lugares de culto. El Arzobispado de Madrid-Alcalá impulsó la creación de nuevas parroquias: Santo Ángel, San Isidro y Santiago Apóstol. Esta última ubicada en la zona donde estuvo la antigua Iglesia de Santiago, como heredera de aquella comunidad cristiana. Su primer párroco, M.I.Rvdo.D. Isidoro Pérez, actual Deán de la Catedral-Magistral, que se encuentra hoy entre nosotros, tomó posesión de la restaurada parroquia en 1969 y fue el “alma mater” de la construcción de este nuevo templo, en el que ahora nos encontramos.

4. Hemos visto tres hitos importantes en la historia de esta parroquia: su fundación en 1501, la construcción del nuevo templo un siglo más tarde y la reubicación y construcción del actual templo en 1972. Desde el primer párroco hasta el presente, todos han aportado su colaboración, sus dotes, su ilusión por servir a los feligreses de esta parroquia. A todos ellos, nuestro reconocimiento y gratitud por sus trabajos y desvelos en favor de esta comunidad cristiana. Desde hace quinientos años la presencia del Señor resucitado, en medio de esta comunidad cristiana de Santiago Apóstol, continúa salvando a los que creen en Él. La nueva parroquia de Santiago Apóstol, con su moderno templo en forma de tienda, nos recuerda la encarnación del Hijo de Dios que “acampó entre nosotros” (*Jn* 1, 14). Esta parroquia es heredera de aquella primera comunidad cristiana, fundada por el Cardenal Cisneros, de feliz memoria y a quien agradecemos su gran servicio a la Iglesia.

5. En medio de los avatares históricos, las dificultades y los cambios, hay algo que ha permanecido incólume y firme: la fe de los cristianos; vuestra fe en Cristo Jesús, que nos salva. Alcalá ha dado muestras de saber convivir con personas de otras creencias y religiones, con musulmanes y judíos, pero también ha sido testigo de la fe cristiana desde los primeros siglos, aún a costa del martirio cruento. La intolerancia y el fundamentalismo en algunas épocas y lugares no ha impedido que los cristianos mantengan su fe y sean fieles a las enseñanzas del Maestro Jesús de Nazareth. Aún hoy día existen lugares en los que se prohíbe a

los cristianos profesar abiertamente su fe, bajo pena de muerte, cárcel o pérdida de libertades cívicas; sin embargo, donde existe mayoría cristiana todos pueden libremente expresar sus creencias religiosas. Os invito, queridos hijos, a mantener viva vuestra fe, a dar razón de vuestra esperanza a todo el que os la pidiere, a dar testimonio del amor de Dios y del prójimo. También hoy conviven entre nosotros personas de credos, religiones y etnias distintas. Nuestra actitud ha sido y debe ser siempre de respeto y diálogo.

6. Al Apóstol Santiago la imaginería religiosa y la creatividad poética lo presentan como adalid, que acaudilla unas huestes en actitud guerrera contra los musulmanes, cortando cabezas e imponiendo su espada. Nada más lejos de la realidad. Es un anacronismo presentar al Apóstol Santiago luchando con los musulmanes, puesto que él murió en Jerusalén por dar testimonio de la fe, en el año 44 de la era cristiana. Los feligreses de esta parroquia de Santiago Apóstol debéis conocer bien la realidad y ayudar a purificar ciertas imágenes que no son objetivas. Desde el siglo VIII se celebra en Occidente su fiesta el 25 de julio y, a partir del siglo IX su culto sirvió para hacerle protector de la fe y de la libertad contra los musulmanes y convertir a Compostela en uno de los mayores centros de peregrinación.

7. Estimados feligreses de la parroquia de Santiago, vosotros sois los que lleváis hoy, en los albores del tercer milenio, la antorcha de la fe en vuestras manos, la llama del amor en vuestro corazón, y la esperanza de una vida que va más allá de la muerte. En medio de esta sociedad donde se ha ofuscado el sentido de Dios y prevalece una visión intramundana y materialista, sed testigos fieles, como lo fue Jesucristo, el Testigo fiel (*Ap* 1, 5); dad testimonio, como lo dio el Apóstol Santiago en Jerusalén (cf. *Hch* 5, 33); devolvedle al mundo la visión de transcendencia. Para los que han perdido la esperanza en el más allá, sed inspiradores de una vida esperanzada y alegre, que sepa llevar con paciencia y gozo las vicisitudes de esta vida y tener un horizonte amplio y abierto, más allá de lo que palpan nuestros pobres sentidos. Para los que piensan sólo en ellos mismos de manera egocéntrica, sed testigos de un amor sin fronteras, de una caridad sin límites, de una generosidad sin igual. Como lo han hecho nuestros antepasados y los feligreses de esta parroquia, que nos precedieron en el tiempo, acoged con cariño al que no piensa como vosotros, al que no tiene la misma fe que vosotros, al que llega de otras culturas, razas y países en busca de un trabajo digno y un hogar confortable.

8. Hemos escuchado en el Evangelio la petición de la madre de los Zebedeos: "Entonces se le acercó a Jesús la madre de los Zebedeos con sus hijos, y se postró para hacerle una petición. Él le preguntó: '¿Qué deseas?' Ella contestó: 'Ordena que estos dos hijos míos se sienten en tu Reino, uno a tu derecha y otro a tu izquierda'. Pero Jesús replicó: 'No sabéis lo que pedís. ¿Sois capaces de beber el cáliz que yo he de beber?' Contestaron: 'Lo somos'" (*Mt 20, 20-22*). ¿Lo sois también vosotros, feligreses de Santiago Apóstol? ¿Estáis dispuestos a pasar por el bautismo por el que pasó el Señor? ¿Estáis dispuestos a dar la vida por Él, que nos ha amado tanto, hasta entregar su vida por nosotros?

9. Existe una diferencia abismal entre la concepción mesiánica de Jesús y el mesianismo temporal de sus adversarios, incluso de sus mismos discípulos. Éstos comprendieron el auténtico mesianismo de Jesús cuando recibieron el Espíritu Santo, que les dio fuerza para soportar las luchas y el testimonio. La respuesta de Cristo se dirige directamente a los discípulos en dos tiempos: En un primero momento, Jesús propone la condición de asociarse a los sufrimientos redentores de su pasión; en un segundo tiempo, les explica que hay que dejar la decisión de la gloria al juicio de Dios: "Mi copa, sí la beberéis; pero sentarse a mi derecha o mi izquierda no es cosa mía el concederlo, sino que es para quienes está preparado por mi Padre" (*Mt 20, 23*).

10. Jesús instruye a sus discípulos sobre el sentido del verdadero poderío en su reino: "No será así entre vosotros: el que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor, y el que quiera ser primero entre vosotros, que sea vuestro esclavo. Igual que el Hijo del hombre no ha venido para que le sirvan, sino para servir y dar su vida en rescate por muchos" (*Mt 20, 26-28*). Este modo de pensar es nuevo para los discípulos. También está muy lejos de lo que nuestra sociedad piensa sobre el poder y la grandeza en este mundo. La invitación de Jesús a cada uno de nosotros es muy clara. ¡Que el Apóstol Santiago nos ayude a vivir el seguimiento de Cristo desde las exigencias del Evangelio, y no desde nuestra mentalidad pobre y de miras estrechas! Amén.

SOLEMNIDAD DE LOS SANTOS NIÑOS JUSTO Y PASTOR PATRONOS DE LA DIÓCESIS

(Catedral, 6 Agosto 2001)

Lecturas: *Ecclo 51, 1-8;*
Sal 124, 2-3. 4-5. 7-8;
2 Co 6, 4-10;
Mt 10, 28-33

1. "No tengáis miedo a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma. No, temed al que puede destruir con el fuego alma y cuerpo" (*Mt 10, 28*). Los Santos Niños, Justo y Pastor, vencieron el miedo a la muerte, ante quienes les quitaban la vida. Tuvieron una actitud de esperanza cristiana ante la muerte. Frente a ella y ante los interrogantes profundos de la vida, los hombres reaccionan de muy diversas maneras, como muy bien ha expresado el Concilio Vaticano II: "Son muchísimos los que, tarados en su vida por el materialismo práctico, no quieren saber nada de la clara percepción de este dramático estado, o bien, oprimidos por la miseria, no tienen tiempo para ponerse a considerarlo. Otros esperan del solo esfuerzo humano la verdadera y plena liberación de la humanidad y abrigan el convencimiento de que el futuro del hombre sobre la tierra saciará plenamente todos sus deseos. Y no faltan, por otra parte, quienes, desesperando de poder dar a la vida un sentido exacto, alaban la insolencia de quienes piensan que la existencia carece de toda significación propia y se esfuerzan por darle un sentido puramente subjetivo. Sin embargo, ante la

actual evolución del mundo, son cada día más numerosos los que se plantean o los que acometen con nueva penetración las cuestiones más fundamentales: ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tantos progresos hechos, subsisten todavía? ¿Qué valor tienen las victorias logradas a tan caro precio? ¿Qué puede dar el hombre a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué hay después de esta vida temporal?" (*Gaudium et spes*, 10). La fiesta de hoy, estimados alcalaínos, nos anima a interrogarnos sobre estas cuestiones.

2. En el marco de la celebración de los Santos Niños, Justo y Pastor, Jesús nos hace caer en la cuenta de la distinción entre la muerte del cuerpo y la del alma. Aunque sea ésta una forma de hablar, los términos "cuerpo" y "alma" nos ayudan a entender la vida humana y a esclarecer los enigmas y el sentido de la misma. Se está queriendo decir que el hombre está llamado a una vida que va más allá de lo temporal; que está destinado a perdurar más allá de los años, de los siglos y de los milenios; que la vida presente es tan sólo un anticipo de la vida eterna. Esta verdad revelada la entendieron perfectamente los Santos Niños, Justo y Pastor. ¿De dónde iban a sacar fuerza unos niños para arrostrar la muerte física a tan tierna edad? ¿De donde les venía el valor para despreciar su vida, no gozada aún, que comenzaba a crecer y a despuntar? Ellos sabían, por la fe, que la muerte del alma, es decir, la imposibilidad de gozar de la felicidad a la que estamos llamados, era mucho peor que la muerte física. Ese conocimiento sobrenatural les dio el valor para desprenderse de la vida mortal, para alcanzar la inmortal y duradera. Su ejemplo nos ayuda a situarnos con serenidad ante la muerte, poniendo la mirada en la inmortalidad.

3. San Cipriano, animando a los cristianos, que estaban en la cárcel, condenados a muerte por testimoniar su fe, les decía: "Que ahora ninguna otra cosa ocupe vuestro corazón y vuestro espíritu sino los preceptos divinos y los mandamientos celestes, con los que el Espíritu Santo siempre os animaba a soportar los sufrimientos del martirio. Nadie se preocupe ahora de la muerte sino de la inmortalidad, ni del sufrimiento temporal sino de la gloria eterna, ya que está escrito: "Mucho le place, al Señor la muerte de sus fieles" (*Sal* 116, 15). Y en otro lugar: "El sacrificio que agrada a Dios es un espíritu quebrantado; un corazón quebrantado y humillado, tú no lo desprecias" (*Sal* 51, 19). Y también, cuando la sagrada Escritura habla de los tormentos que consagran a los mártires de Dios y los

santifican en la prueba, afirma: "La gente pensaba que cumplían una pena, pero ellos esperaban de lleno la inmortalidad (...). Gobernarán naciones, someterán pueblos, y el Señor reinará sobre ellos eternamente" (*Sab* 3, 4.8)" (San Cipriano, Carta 6, 1-2: CSEL 3, 480-482). Mucha gente de la época de los Santos Niños y, tal vez también de la nuestra, podría pensar que Justo y Pastor sufrían un castigo sin sentido, que les llevaba simplemente a perder la vida y a abandonar este mundo, del que apenas tenían experiencia. Ellos, sin embargo, con la mirada puesta en la inmortalidad, aceptaron gustosos el sufrimiento temporal, para poder gozar de la gloria eterna.

4. El Salmo responsorial nos ha recordado: "Hemos salvado la vida como un pájaro, de la trampa del cazador" (*Sal* 124, 7). El mundo nos atrae con sus halagos y encantos, pretendiendo deslumbrarnos; nos abre sus brazos para hacernos caer en sus redes. Suelen ser redes finas, hilos imperceptibles, cuerdas sutiles: el propio gusto, el capricho, la molicie, los deseos que se quieren satisfacer, los apetitos desordenados; en fin, la pretendida felicidad, a la que todos dicen tener derecho. Esta es una trampa del cazador, una trampa del Maligno. De ella se puede escapar con la mirada puesta en Jesús. Cristo se enfrentó con el Diabolo después de ser bautizado, al inicio de su ministerio, venciendo las tentaciones (cf. *Mt* 4, 1-11) y poniéndonos así en guardia contra el "Tentador", como una fuerza que puede arrojarnos a la infelicidad, si no tenemos a nuestro lado alguien con más fuerza, capaz de salvarnos. Al único que nuestro amor debe temer ofender es a Dios. Como nos dice el profeta Isaías: "No llaméis conspiración a lo que ese pueblo llama conspiración, ni temáis, ni tembléis de lo que él teme. Al Señor Dios de los Ejércitos, a ése tened por santo, sea él vuestro temor y él vuestro temblor" (cf. *Is* 8, 12-13).

5. Existen otras redes, puestas por los hombres: la lengua calumniosa, los labios mentirosos, el fuego de la ira, la zancadilla traidora, las flechas venenosas de la infidelidad, el ansia desmedida de poder. El creyente tiene la fuerza de Dios, que es capaz de librarlo de todas esas redes, de todos esos males, como hemos oído en el libro del Eclesiástico: "Te alabo, mi Dios y salvador, te doy gracias, Dios de mis padres. Contaré tu fama, refugio de mi vida, porque me has salvado de la muerte, detuviste mi cuerpo ante la fosa, libraste mis pies de las garras del abismo, me salvaste del látigo de la lengua calumniosa y de los labios que se pervierten con la mentira, estuviste conmigo frente a mis rivales" (*Ecclo* 51, 1-2).

6. Los Santos Niños, frente al poder romano, supieron acogerse a quien todo lo puede y fueron liberados. Pudieron cantar el Salmo, que nosotros hemos recitado hoy: "Hemos salvado la vida como un pájaro, de la trampa del cazador" (*Sa* 124, 7). Perder la propia vida en este mundo para recobrarla en la eternidad es una victoria. Diocleciano, emperador en Roma, y Daciano, pretor en España, quisieron primero atraer con halagos a los niños complutenses Justo y Pastor y ganárselos para su causa. En realidad querían atraparlos en sus redes, esto es, en su forma de pensar, en sus planes de poder, en sus proyectos humanos. En el fondo, esos hombres poderosos deseaban dominar sobre las demás personas, máxime sobre unos simples niños. Pero estos Niños pudieron escapar de la trampa del cazador. También nosotros podemos quedar libres de las insidias de nuestros enemigos, poniendo nuestra confianza en Cristo Jesús, aunque en ello nos vaya la propia vida.

7. Lo que fundamenta la esperanza de los creyentes es su solidaridad con "el más fuerte", con Cristo el Señor, capaz de vencer al príncipe de este mundo, que no tiene ningún poder sobre él (cf. *Jn* 14, 30). Quien vive al amparo de Jesucristo no debe temer nada en este mundo. En boca del profeta Jeremías leemos: "Yo te pondré para este pueblo por muralla de bronce inexpugnable. Y pelearán contigo, pero no te podrán, pues contigo estoy yo para librarte y salvarte -oráculo del Señor-. Te salvaré de mano de los malos y te rescataré del puño de esos rabiosos" (*Jr* 15, 20-21).

8. Jesús anima a tener confianza y a no tener miedo, cuando hay que dar testimonio de Él. "Si uno se pone de mi parte entre los hombres, yo también me pondré de su parte ante mi Padre del cielo. Y si uno me niega ante los hombres, yo también lo negaré ante mi Padre del cielo" (*Mt* 10, 32-33). A la fidelidad de la confesión de fe de sus discípulos, el Señor Jesús responderá con fidelidad "reconociéndonos", por contraposición al no reconocimiento por su parte: "Muchos me dirán aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Y entonces les declararé: ¡Jamás os conocí; apartaos de mí, agentes de iniquidad!" (*Mt* 7, 22-23).

9. El Señor promete la gloria de la inmortalidad a quien dé testimonio de Él ante los hombres: "No temas por lo que vas a sufrir: el Diablo va a meter a algunos de vosotros en la cárcel para que seáis tentados, y sufriréis una tribulación de diez días. Mantente fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida" (*Ap* 2, 10). La vida del cristiano implica luchar contra

viento y marea; mantener la fe a pesar de los embates de la incredulidad; vivir en alegría, a pesar de las contrariedades; decir la verdad, aunque nadie le crea; dar siempre, aunque esté necesitado. San Pablo, en su carta a los Corintios, así nos lo ha recordado: "Con la derecha y con la izquierda empuñamos las armas de la justicia, a través de honra y afrenta, de mala y buena fama. Somos los impostores que dicen la verdad, los desconocidos conocidos de sobra, los moribundos que están bien vivos, los penados nunca ajusticiados, los afligidos siempre alegres, los pobretones que enriquecen a muchos, los necesitados que todo lo poseen" (2 Co 6, 7-10).

10. A nosotros nos toca hoy, estimados complutenses, ser testigos de Jesús entre nuestros coetáneos de Alcalá de Henares, como lo fueron en su tiempo los Santos Niños, Justo y Pastor. San Cipriano, recordándonos el evangelio de hoy, de no tener miedo a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma (cf. Mt 10, 28), nos dice: "Si pensáis que habéis de juzgar y reinar con Cristo Jesús, necesariamente debéis de regocijaros y superar las pruebas de la hora presente en vista del gozo de los bienes futuros. Pues, como sabéis, desde el comienzo del mundo las cosas han sido dispuestas de tal forma que la justicia sufre aquí una lucha con el siglo" (San Cipriano, Carta 6, 2: CSEL 3, 481-482). Estimados hijos, en este mundo hemos de ser testigos de la vida eterna y apreciarla más que la vida temporal. ¡Que los Santos Niños, Patronos de la Diócesis de Alcalá, intercedan por todos nosotros y nos estimulen con su ejemplo a vivir estas verdades de nuestra fe! Amén.

MAYO-AGOSTO 2001

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

MAYO 2001

Día 3. Reunión del Consejo episcopal.

Preside la Eucaristía con motivo de la Fiesta de la Santa Cruz (Ambite de Tajuña).

Día 4. Visita el Arciprestazgo de Torres de Alameda.

Día 5. Participa en la marcha de los Jóvenes, con motivo del I Encuentro Diocesano de Jóvenes y preside la Eucaristía (Meco).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de la Virgen del Val (Alcalá).

Día 6. Concelebra en la Misa de Ordenación episcopal de Mons. Joaquín-M^a López de Andujar, Obispo Auxiliar de Getafe (Cerro de los Ángeles-Getafe).

Días 7-8. Jornadas con los Arciprestes (Valfermoso de las Monjas - Guadalajara).

Día 9. Participa en un Encuentro interreligioso (Palacio episcopal).

Visita un sacerdote enfermo.

Día 10. Participa en el Encuentro Interdiocesano Sacerdotal, con motivo de la Fiesta de San Juan de Ávila (Catedral de Madrid).

Por la tarde, audiencias.

Día 11. Participa en la reunión de la Provincia Eclesiástica (Madrid).

Día 13. Asiste a la Fiesta de la Virgen de los Desamparados (Valencia).

Día 15. Audiencias. Reunión con el Arciprestazgo de Alcalá.

Día 16. Audiencias. Visita un sacerdote.

Día 17. Preside el Consejo General de Cáritas.

Participa en la reunión de Arciprestes.

Día 18. Audiencias, por la mañana.

Por la tarde, administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Isidro (Alcalá).

Día 19. Por la mañana, preside la eucaristía con motivo de la Ordenación de presbíteros (Santa Iglesia Catedral).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa María de los Ángeles (Alcalá).

Día 20. Por la mañana, preside la Eucaristía con ocasión de la clausura de los Ejercicios Espirituales de la Fraternidad de Comunión y Liberación (Madrid).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de N^{ra} S^a del Rosario (Torrejón).

Día 21. Reunión del Consejo episcopal.

Día 22. Jornada Sacerdotal Diocesana (Palacio episcopal).

Por la tarde, audiencias.

Día 24. Saluda a los participantes de la Reunión de la Comisión Episcopal de Migraciones ("Ekumene"-Alcalá).

Reunión del Consejo episcopal.

Día 25. Audiencias.

Día 26. Participa en el rezo del Rosario de la Aurora (desde la Pza. de los Doctinos hasta la Ermita de la Virgen del Val) y preside la celebración de la Eucaristía (Ermita Virgen del Val-Alcalá).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia del Santo Ángel (Alcalá).

Día 27. Por la mañana, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa M^a del Castillo (Perales de Tajuña).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa María Magdalena (Torrelaguna).

Día 28. Asiste a la Conferencia "Las religiones y la fe cristiana (Sobre la declaración "Dominus Iesus" (Facultad Teología "San Dámaso" – Madrid).

Entrevista con el Sr. Consejero de Urbanismo de la Comunidad Autónoma (Madrid).

Día 29. Por la mañana, audiencias y reunión con el Arciprestazgo de Alcalá ("Ekumene"-Alcalá).

Por la tarde, asiste a la Toma de posesión del Card. Antonio-M^a Rouco como Académico de número de "La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas" (Madrid).

Día 30. Visita la Comunidad de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri (Alcalá).

Día 31. Participa en la Reunión conjunta de Obispos de la Provincia Eclesiástica y “CONFER Centro” (Madrid).

JUNIO 2001

Día 1. Audiencias.

Visita la Comunidad religiosa de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (Pasionistas - Alcalá).

Día 2. Administra los sacramentos de la Iniciación Cristiana a adultos en el Centro Penitenciario de Mujeres (Alcalá-Meco).

Visita dos sacerdotes enfermos.

Día 3. Por la mañana, preside la misa con niños en la parroquia de San Pedro (Catedral-Alcalá) y Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Sebastián Mártir (Velilla de San Antonio).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de N^ªS^a de la Concepción (Morata).

Día 4. Audiencias.

Día 5. Reunión del Consejo episcopal.

Día 6. Audiencias.

Día 7. *JESUCRISTO SUMO Y ETERNO SACERDOTE.*

Preside la Jornada Sacerdotal Diocesana (Villarejo de Salvanés).

Por la tarde, visita varios enfermos (en el Hospital – Alcalá) y el Monasterio de Agustinas de N^ª S^a de la Consolación (Alcalá).

Día 8. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, preside los Segundos Escrutinios en una Comunidad neocatecumenal de la parroquia de N^ªS^a del Templo (San Fernando).

Día 9. Por la mañana, reunión con los Religiosos y Religiosas de vida activa (Colegio de las Filipenses – Alcalá); Reunión con Asociaciones de Acción Católica (Casa de los Jesuitas- Alcalá).

Por la tarde, entrevista con Sacerdotes de la Iglesia Ortodoxa Rumana. Y administra el sacramento del bautismo y de la Confirmación, en la parroquia de Madre del Rosario (Mejorada del Campo).

Día 10. Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de la Purísima Concepción (Ajalvir).

Día 11. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, reunión con los Formadores del Seminario.

Día 12. Audiencias.

Día 13. Entrevista con arquitectos (Madrid).

Día 14. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, visita pastoral a la Comunidad Religiosa de la Fraternidad “Verbum Dei” (Loeches).

Día 15. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de la Purificación de N^{ra}S^a (San Fernando).

Día 16. Por la mañana, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de N^{ra}S^a de Belén (Alcalá).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de los Santos Justo y Pastor (Tielmes).

Día 17. DOMINGO DE “CORPUS CHRISTI”.

Por la mañana, preside los “Laudes” en las Jornadas de “Laicos misioneros”, promovidas por la Comisión Episcopal de Misiones (“Ekumene”-Alcalá).

Por la tarde, preside la celebración eucarística y la procesión del “Corpus” (Patio del Palacio episcopal).

Día 18. Audiencias.

Día 20. Asiste a la reunión de la Sub-Comisión Episcopal de Universidades (Madrid).

Día 21. Por la mañana, reunión del Consejo de Presbiterio.

Por la tarde, participa en la reunión de la Comisión episcopal de enseñanza y Catequesis (Majadahonda-Madrid).

Día 22. Por la mañana, participa en la reunión de la Comisión episcopal de enseñanza y Catequesis (Majadahonda-Madrid).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San José (Patones).

Día 23. Preside la Misa del Octavario en honor del Sagrado Corazón de Jesús (Oratorio de San Felipe Neri - Alcalá).

Día 25. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, reunión con los Matrimonios vinculados al “Verbum Dei” (Alcalá).

Día 27. Por la mañana, Reunión del Colegio de Consultores y audiencias.

Por la tarde, reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

Día 28. Por la mañana, reunión del Consejo episcopal.

Por la tarde, asiste a la Recepción con motivo del XXIII Aniversario del Pontificado del Papa (Nunciatura-Madrid).

Día 29. Audiencias.

JULIO 2001

Día 1. Por la mañana, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Torcuato (Santorcaz) y en la parroquia de Santa María Magdalena (Anchuelo).

Por la tarde, visita el Monasterio de Dominicas de Santa Catalina de Siena (Alcalá).

Día 2. Asiste al Curso de verano de la Universidad de Alcalá sobre “Genoma humano y clonación: Perspectivas e interrogantes sobre el hombre” (Universidad - Alcalá).

Día 3. Celebra el XXV Aniversario de Ordenación Sacerdotal.

Día 4. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, visita un sacerdote enfermo.

Día 5. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, reunión con los Formadores del Seminario (Seminario-Alcalá).

Día 6. Asiste al Curso de verano de la Universidad de Alcalá, sobre “Genoma humano y clonación: Perspectivas e interrogantes sobre el hombre” (Universidad - Alcalá).

Día 7. Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa Catalina Mártir (Villamarchante-Valencia).

Día 10. Audiencias.

Día 12. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, visita el “Centro Juvenil Cisneros” de los Salesianos (Alcalá).

Día 13. Por la mañana, reunión con los Vicarios episcopales.

Por la tarde, visita el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción.

Día 14. Asiste al Acto oficial de la firma del convenio del Hermanamiento entre Alcalá de Henares y la ciudad polaca de Lublín (Alcalá).

Día 15. Reunión con los Vicarios episcopales.

Día 16. Audiencias.

Día 17. Audiencias.

Participa en la Reunión de Obispos y Empresarios (Madrid).

Día 18. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, visita un enfermo en el Hospital.

Día 19. Por la mañana, reunión del equipo de Economía.

Por la tarde audiencias.

Días 20-24. Audiencias.

Día 25. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, preside la Eucaristía en la parroquia de Santiago Apóstol, con motivo del V Centenario de su fundación (Alcalá).

Día 26. Visita el Monasterio de las Carmelitas Descalzas del “Corpus Christi”. A las 19h.

Día 27. Audiencias.

Días 30-31. Visita la exposición de las Edades del Hombre en Zamora.

AGOSTO 2001

Días 2-3. Audiencias.

Día 5. Visita un sacerdote enfermo.

Día 6. Preside la Eucaristía y la Procesión, con motivo de la solemnidad de los Santos Niños, Justo y Pastor, Patronos de la Diócesis.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2001

VICARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DIOCESANAS

ABRIL

Día 2: Celebración de Ejercicios Espirituales en la Catedral, abiertos a todos los fieles, con una meditación a las diez de la mañana y otra a las seis de la tarde.

Día 6: Como preparación a la Semana Santa, se ofreció en la Catedral un concierto de música sacra.

Día 10: Eucaristía en el Monasterio de las MM. Dominicas de Alcalá de Henares por el eterno descanso de D^a. María Mercedes Trullenque Aguilar, madre de Sor Teresa García Trullenque, priora que ha sido del Monasterio, fallecida en la Coruña el 27 de marzo de 2001.

MAYO

Día 5: Inauguración en el Claustro de la Catedral de la Exposición de Arte Africano, cedida por los PP. Combonianos.

Día 19: Profesión solemne de Sor Lucía Villa Lucero en el Monasterio de las MM. Concepcionistas Franciscanas de Alcalá de Henares.

Día 25: Clausura en el Centro Obrero Católico del Cursillo Bíblico celebrado durante los viernes del mes de mayo.

JUNIO

Día 6: Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral Diocesano para elaborar el Orden del Día del Consejo del día 21 de Junio.

Día 8: Celebración, a las diez de la mañana, del funeral de Corpore Insepulto en el Monasterio de las MM. Agustinas de Alcalá de Henares de Sor Ana María Ruiz, religiosa profesa de 84 años de edad y 49 de profesión. Había fallecido santamente el día anterior. A continuación se le dio sepultura eclesiástica.

Inauguración, a las ocho de la tarde, de la Exposición fotográfica sobre la desaparecida Iglesia de Santiago Apóstol de Alcalá de Henares, en la sede de la Asociación de Hijos y Amigos de Alcalá.

OTRAS ACTIVIDADES

Día 20.05.01: Confirmaciones en la parroquia de N^ªS^a del Templo (San Fernando). Ilmo.Vicario: Pedro-Luis Mielgo.

Día 27.05.01: Confirmaciones en la parroquia de N^ªS^a de Arbuel Villamanrique). Ilmo. Vicario: Florentino Rueda.

Día 16.06.01: Confirmaciones en la parroquia de N^ªS^a de la Asunción (Algete). Ilmo.Rvdo.D. Florentino Rueda, Vicario episcopal.

SECRETARÍA GENERAL

ÓRDENES

El 19 de mayo del año 2001, en la Santa Iglesia Catedral-Magistral de los Santos Niños Justo y Pastor, de Alcalá de Henares, recibieron el Sagrado Orden del Presbiterado de manos del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Catalá Ibañez, Obispo de Alcalá de Henares:

Rvdo. D. Antonio Barriel Molina.

Rvdo. D. Alberto Raposo Gómez.

Rvdo. D. Carlos-Jesús Rivera Valido.

Rvdo. D. Jose María Sánchez de la Madrid y Camps.

NOMBRAMIENTOS

- *PÁRROCO*

- Alejandro Cuesta Sacristán, Parroquia de San Pedro Apóstol, en Los Santos de la Humosa. 01/09/2001
- José María Sánchez de Lamadrid y Camps, Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra., en Torres de la Alameda. 01/09.2001
- Antonio Sarmiento San Martín, Parroquia de San Cristóbal, en Alalpardo. 01/09/2001
- Francisco José Rupérez Granados, Parroquia del Santo Ángel, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- José María Pérez Pablo, Parroquia de San Gabriel Arcángel, en Arganda del Rey. 01/09/2001
- José Antonio Patallo Sanz, Parroquia de Santa María de los Ángeles, en Coslada. 01/09/2001
- David Orlando Abril Correa, Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra., en Brea de Tajo. 01/09/2001
- Juan Carlos Ramos Rodríguez, Parroquia San José, en Patones. 01/09/2001
- José García Hernández, Parroquia de Santiago Apóstol, en Torrejón de Ardoz. 01/09/2001

- *VICARIO PARROQUIAL*

- José Luis de la Cruz San Martín, OFM, Parroquia de San Francisco de Asís en Alcalá de Henares. 01/09/2001

- Alberto Raposo Gómez, Parroquia de San Juan Bautista, en Arganda del Rey. 01/09/2001
- Carlos Clemente Pedroviejo, Parroquia Santa María La Mayor, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- José Antúnez Cid, Parroquia San Pedro Apóstol, Alcalá de Henares. 01/09/2001
- Carlos Jesús Rivero Valido, Parroquia de Ntra. Sra. del Templo, en San Fernando de Henares. 01/09/2001
- José Carlos Rayo Ramírez, PP. Reparadores, Parroquia de San Isidro, en Torrejón de Ardoz. 10/09/2001

● *ADMINISTRADOR PARROQUIAL*

- José María Sánchez de Lamadrid y Camps, Parroquia de Santo Domingo de Silos, en Pozuelo del Rey. 01/09/2001
- Antonio Sarmiento San Martín, Parroquia Inmaculada Concepción, en Valdeolomos. 01/09/2001
- David Orlando Abril Correa, Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra., en Brea de Tajo. 01/09/2001
- Juan Carlos Ramos Rodríguez, Parroquia de San Pedro Apóstol, en Torremocha de Jarama. 01/09/2001

● *OTROS NOMBRAMIENTOS*

- Presidente Diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica: Don Salvador Tejera León. 24/05/2001
- Andrzej Glanc, SChr, Capellán de Comunidad de Inmigrantes Polacos en Alcalá de Henares. 01/09/2001.
- José Antonio Patallo Sanz, Capellán, Clínica ASEPEYO, en Coslada. 01/09/2001
- José Ignacio Figueroa Seco, Notario Eclesiástico de Matrimonios, Alcalá de Henares. 01/09/2001
- Miguel Ángel Barco López, Delegado de Liturgia, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- José Antonio Santos Castro, Delegado de Misiones, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- Juan Carlos Ramos Rodríguez, Director del Secretariado para Profesores Cristianos, en Alcalá de Henares. 01/09/2001

- Ángel Antón Miravalles, S.M., Capellán Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- Arturo José Otero García, Capellán Carmelitas de la Purísima Concepción, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- José Ignacio Figueroa Seco, Capellán Clarisas de San Juan de la Penitencia, en Alcalá de Henares. 01/09/2001
- José Antonio Navarro Saugar, Capellán Residencia de Mayores Francisco de Vitoria, en Alcalá de Henares. 01/09/2001.
- José María Pérez Pablo, Capellán Residencia de Mayores, en Arganda del Rey. 01/09/2001.

DECRETO

SUPRESIÓN DE LA CASA DE LA COMUNIDAD DE HERMANAS FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, EN MORATA DE TAJUÑA (24-05-2001)

Prot. nº OD 174 / 12 - 01

Jesús Catalá Ibáñez
por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Alcalá de Henares

Vista la solicitud, de fecha 5 de abril de 2001, presentada por la Superiora Provincial de la INMACULADA del Instituto de Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción, Hna. María del Pilar Salaverri C., con domicilio en la c/. San Carlos nº. 10, de Murcia, en la que me comunica que, con el previo y preceptivo voto deliberativo de su Gobierno Provincial, ha sido suprimida la Comunidad de Hermanas Franciscanas de la Purísima, al servicio de la Residencia de Ancianos “Virgen de la Antigua”, ubicada en la jurisdicción de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, en Morata de Tajuña, y pide, por lo tanto, le sea expedido el correspondiente *certificado de supresión*.

De conformidad con el c. 616 del vigente Código de Derecho Canónico y los Estatutos propios del Instituto,

Por las presentes,

Accedo a lo solicitado y doy el visto bueno para que, conforme a Derecho y los Estatutos del Instituto, quede suprimida la referida Casa, el día 31 de agosto de 2001.

Reitero una vez más mi sincero agradecimiento por los cincuenta y un años al servicio de los Ancianos de Morata, en concreto y, en general, a la Iglesia Particular de Alcalá de Henares.

En Alcalá de Henares, a veinticuatro de mayo del año dos mil uno, festividad de María Auxiliadora.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.
José Antonio Navarro Marín
Canciller - Secretario General

DEFUNCIONES

– El 29 de julio de 2001, fallece el P. Antonio Ballesta Martínez (S.J.) Había nacido el 12/10/1915. Ordenado sacerdote en Granada el 15/07/1948. Prestó servicios en la Diócesis como párroco de Daganzo de Arriba, con la pedanía de Fresno de Torote, y Corpa con el anejo de Valverde de Alcalá. Atendió la Residencia de Ancianos de la CAM. “El Chorrillo” hasta el 1 de mayo de 2000.

– El día 1 de septiembre de 2001, falleció Doña Isabel Corona Rodríguez, madre de D. Andrés Cabello Corona, Capellán de la Residencia de Ancianos de Torrelaguna.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

HOMILIA DEL SR. OBISPO DE LA DIÓCESIS CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO DE LA ADVOCACIÓN DEL CONSUELO EN CIEMPOZUELOS (23-IX-2001)

Queridos Devotos de la Virgen del Consuelo, podríamos decir devotos incrustados en la historia cuatro veces centenaria de la Advocación del Consuelo en Ciempozuelos. Queridos representantes de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis.

La presencia del Espíritu es un hecho (cfr. Is 61, 1); como hemos podido contemplar estos días en que los hombres, aún los que parecen más distraídos del poder de lo alto, vuelven sus miradas suplicantes, anhelantes de paz y amor, de benevolencia y comprensión para su dolor, al Dios que hizo el cielo y la tierra, al Dios que da la razón de ser de la dignidad y de la esencia del hombre; y al reconocer a Dios, los creyentes reconocemos al Dios que crea y al Dios que salva como Único Dios. No hay dos dioses distintos: el Dios que nos ha redimido es el mismo Dios que nos ha creado; el Dios que nos ha traído a la existencia no nos ha traído desvalidos, sino que nos ha traído con su poder y su gracia para vivir como hijos

de Dios, redimidos con la Sangre preciosa derramada por nuestro amor. Nuestro amor es Jesucristo y Jesucristo viene trayéndonos a la Madre como Virgen naciente del Consuelo definitivo del hombre.

Sin el consuelo del hombre, sin el consuelo de Dios, el hombre es un ser vacío.

¡Qué podemos hacer! ¡Qué podemos esperar Virgen del Consuelo, que nos has acompañado! Virgen naciente del Consuelo que os ha acompañado con fidelidad. Una fidelidad que hoy hemos de agradecer a los que nos han precedido, Devotos de la Virgen del Consuelo que habéis recibido esta gracia hasta el día de hoy. Vosotros os sentís transmisores de ese consuelo de Dios, que significa vivir en el mundo con la actitud de dependencia de Dios para tener la necesidad urgente de entender el mensaje salvador de Dios, que es alianza que se realiza en alianza con todos los hombres.

No es distinta la alianza que Dios ha hecho con cada uno de nosotros a la alianza que hacemos unos hombres con otros, una alianza que no es otra que la alianza del amor, el cumplimiento de la Ley de Dios, de la ley del amor.

La Virgen del Consuelo es la Virgen Fiel que exige la fidelidad al mensaje de Cristo y, al mismo tiempo, es Madre que ayuda a hacernos consoladores según hemos escuchado en la misma lectura de la palabra de Dios (cfr. II Cor 1, 3-4), para consolar a los demás, como robles, decía la primera lectura (cfr. Is 61, 3); hemos de ser consoladores del mundo, no con la fuerza que viene del mundo, no con el poder que anula, sino con el poder y la fuerza del amor que viene de Dios y que el Espíritu Santo ha puesto en nuestros corazones.

Hoy pedimos fidelidad a Dios, mirando el pecado del mundo como nuestro propio pecado; no hagamos distinción de buenos y malos. Dios es Dios del amor, de buenos y de malos; el Dios de todos y para todos, como la Virgen.

La Virgen del Consuelo es consuelo para todos; por eso, porque es Madre de todos, hoy nos sentimos urgidos a pedir el consuelo de la Virgen, que no es otro que el consuelo de la presencia de Cristo como Salvador del hombre por medio del amor, del perdón y la solicitud de unos para

con los otros; el Dios creador es el Dios de la misericordia infinita, y la Virgen del Consuelo es la Virgen clemente y fiel, llena de clemencia, esa clemencia que llena de paz nuestros corazones.

¿Quién puede inundar mi corazón de paz sino es Dios mismo? y con esta mediación de la Madre solícita que nos invita al seguimiento de Jesucristo, que nos ayuda en el seguimiento; sí, ese Cristo Salvador y Redentor del mundo, ese Cristo que transforma el corazón de los hombres, ese Cristo que ha puesto a disposición de los hombres a la Virgen como Consuelo, luz y paz, como Virgen que nos exhorta a la fidelidad.

Hay un pecado grave en nuestra sociedad del consumismo, tan manifiesto del poder, del poder de los bienes materiales, de querer poder transformar incluso la ley inscrita en el corazón del hombre, e inscrita en la naturaleza toda ella. Ese poder que hace que resuene fuerte en el mundo el deseo del olvido de Dios, para hacernos propietarios de un poder fantástico que termina en odio, destrucción y muerte. No sólo la muerte violenta que de tantas formas contemplamos, sino la muerte —en cada uno de nosotros— de nuestra dignidad, de nuestro ser de hombres, de nuestra identidad.

Por eso, al invocar a la Virgen del Consuelo en este IV Centenario gozoso de su presencia, de su mensaje entre nosotros, pedimos que sea consuelo para el mundo entero, que reconozca todo el mundo a la Virgen que nos muestra a Jesús, nuestro Salvador. Pedimos en primer lugar que esta Virgen del Consuelo sea para cada uno de nosotros transformación de nuestro corazón, que no nos sintamos verdaderamente ciudadanos del mundo como producto del egoísmo y de apropiarnos de lo que no nos pertenece y de lo que termina para siempre en la nada, sino más bien por querer experimentar el mundo como presencia del Amor de Dios.

Qué urgente, queridos miembros de la Asociación de Devotos de la Virgen del Consuelo, queridos hermanos, qué urgente se hace que los creyentes de Jesucristo seamos testigos valientes del evangelio de Jesucristo, qué urgente para este mundo, qué gracia la nuestra de poder anunciarlo si, efectivamente, lo anunciamos no sólo de palabra, sino de palabra y obra; qué urgencia de sentir toda nuestra dignidad de ser Hijos de Dios, con un deseo firmísimo de que los hombres vivan como hijos de Dios.

No es momento para que recordemos aunque fuera con una rápida mirada, ni siquiera así, las calamidades del mundo en que nos ha tocado

vivir. No pienso que los tiempos que precedieron -si queréis, concretado en la celebración de esta tarde- estos cuatrocientos años, este IV Centenario, fueran distintos: también tuvieron lucha, persecución, antagonismo entre la doctrina del amor y la doctrina del odio, de la división. Ellos fueron fieles. Seamos nosotros fieles a nuestro tiempo, a esta hambre de Dios tan disimulada y tan oculta, pero tan presente en nuestros corazones que se llenan de inquietud y de pavor, de susto y de miedo, cuando se hace efectivo en las obras el olvido de Dios.

Virgen del Consuelo, consuela nuestros corazones abatidos, consuela al mundo y danos a nosotros ese consuelo inmenso de sentirnos verdaderamente transformados por el Amor de Dios. Amen.

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA CASA NOVICIADO DEL INSTITUTO CALASANCIO DE HIJAS DE LA DIVINA PASTORA

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La Madre Julia García Monje, Superiora General del Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora, ha solicitado autorización para erigir una Casa Noviciado para las tres provincias de España del Instituto (Galicia, Centro y Andalucía).

Por el presente, doy mi consentimiento, a tenor del c. 609 del Código de Derecho Canónico, para que pueda erigirse la Casa Noviciado del Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora en la calle Pablo Iglesias, nº 7 de Getafe, perteneciente a esta Diócesis de Getafe.

En Getafe, a nueve de Julio de dos mil uno,

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez
Canciller-Secretario

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DE “NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA SOLEDAD”

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La **Hermandad de “Nuestra Señora la Virgen de la Soledad”**, perteneciente a la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en Chinchón (Madrid) en esta Diócesis de Getafe, me ha presentado la solicitud para aprobar los nuevos Estatutos como Asociación de Fieles de carácter privado.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 321 al 326), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: La APROBACIÓN de los Estatutos de la **Hermandad de “Nuestra Señora la Virgen de la Soledad”**, en Chinchón (Madrid).

SEGUNDO: Le CONCEDO personalidad jurídica privada para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesásticas y civiles.

TERCERO: La APROBACIÓN canónica de la Asociación a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que esta Asociación, al honrar a la Madre de Dios, en la advocación de la Soledad, alcance los fines de contribuir a la formación cristiana de los miembros y de colaborar en la acción caritativa de la Iglesia.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe a ocho de septiembre de dos mil uno, Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora.

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez
Canciller-Secretario

DILIGENCIA:

La aprobación canónica se corresponde con la Erección de la Asociación a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

† José Javier Romera Martínez
Canciller-Secretario

APROBACIÓN DIOCESANA DE “MOVIMIENTO CULTURAL CRISTIANO”

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La Asociación Privada de Fieles "**Movimiento Cultural Cristiano**", cuyos Estatutos están aprobados por el Excmo. Rvdmo. y Emmo. Sr. Cardenal Suquía, Arzobispo de Madrid, con fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, me ha presentado solicitud para ser admitida en esta Diócesis, como "**Movimiento Cultural Cristiano de Getafe**".

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico (cc. 301 y 304-311), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: ADMITIR en esta Diócesis la Asociación Privada de Fieles "**MOVIMIENTO CULTURAL CRISTIANO DE GETAFE**".

SEGUNDO: APROBAR los Estatutos de la Asociación "**Movimiento Cultural Cristiano**", tal como están aprobados por el Excmo. Rvdmo. y Emmo. Sr. Cardenal de Madrid.

TERCERO: CONCEDER personalidad jurídica privada para que pueda actuar en esta Diócesis según lo establecido en las normas eclesíásticas y civiles.

Espero que esta Asociación siga cumpliendo con su carisma de transformar "las realidades temporales para que todo cante la gloria de Dios". Deseo que la preocupación por la recristianización de los ambientes universitarios, de los jóvenes y de las diversas instituciones de la vida pública, sea siempre "partiendo de la familia" -como indica el Artículo 4 a) de los Estatutos- y hacia la familia.

Dado en Getafe, a ocho de septiembre de dos mil uno, Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora.

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez
Canciller-Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCO

De Ntra. de la Asunción de Parla: D. Pablo de Haro Requena, el 1 de octubre de 2001.

De San Sebastián de Getafe: D. José M^a Mazario García, el 1 de octubre de 2001.

De Sagrado Corazón de Alcorcón: D. Juan Carlos González Osorio, el 1 de octubre de 2001.

VICARIO PARROQUIAL

De Ntra. Sra. de Buenavista de Getafe: P. José Alberto Moreno Carrillo (OSA), el 1 de septiembre de 2001.

De Ntra. Sra. de la Asunción de Chinchón, Anselmo Vázquez Pascual, el 1 de septiembre de 2001.

De Ntra. Sra. de la Asunción de Parla: P. Andrés Klonowski (Salesiano), el 1 de octubre de 2001.

De San Juan Bautista de Fuenlabrada: D. Alessandro Camilli Ducci (Fraternidad de San Carlos Borromeo), el 1 de octubre de 2001.

De San Juan Bautista de Fuenlabrada: D. Wojeiech Janusiewicz (Fraternidad de San Carlos Borromeo), el 1 de octubre de 2001.

OTROS

Director Espiritual de la Fundación Jesús y San Martín: D. José M^a Carrascosa Salmoral, el 1 de julio de 2001.

Formador del Seminario diocesano Ntra. Sra. de los Apóstoles en Getafe: D. Carlos Díaz Azarola, el 1 de septiembre de 2001.

Consiliario del Movimiento Cursos de Cristiandad de la diócesis de Getafe: D. José Ramón Velasco Franco, el 1 de octubre de 2001.

Presidenta diocesana del Movimiento Cursos de Cristiandad: Dña. Eva Martínez Magallanes, el 1 de octubre de 2001.

Sacerdote Encargado de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción en Arroyomolinos: D. Nicolás López López, el 2 de octubre de 2001.

PERMANENTE DEL CONSEJO PRESBITERAL (2001/2004)

D. Ignacio López Ortega.
D. Antonio Lucero.
D. José M^a Avendaño.
D. Manuel Torres.
D. Enrique Conde.
D. José Javier Romera Martínez, secretario.

SACERDOTES ELEGIDOS POR EL CONSEJO PRESBITERAL PARA EL CONSEJO DIOCESANO DE PASTORAL

D. Ricardo Gómez.
D. Carlos Díaz Azarola.
D. Julián de la Morena.

INFORMACIÓN

DEFUNCIONES

- DÑA. ANTONIA VELASCO DEL CAZ, madre de D. Luis Senovilla, Párroco de Santa María Magdalena en Getafe, falleció en Cuéllar, el 14 de junio de 2001, a los 87 años de edad.
- DÑA. JULIA MUÑOZ SOLÉ, madre de D. Enrique Lázaro Muñoz, Párroco de Santa Soledad Torres Acosta en Villanueva de la Cañada, falleció en Santander, el 24 de julio de 2001, a los 83 años de edad.
- D. ANTONIO CANO DE SANTAYANA BATRES, padre del Director Espiritual del Seminario “Nuestra Señora de los Apóstoles” de Getafe, D. Antonio Cano de Santayana, y abuelo de D. Manuel Cano de Santayana, falleció en Madrid, el 11 de agosto de 2001, a los 85 años de edad.
- DÑA. FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ, madre de D. Macario Villalón, Delegado de Migraciones de la Diócesis de Getafe, falleció en Zamora, el 2 de octubre de 2001, a los 81 años de edad.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

**HOMILÍA DEL FUNERAL DEL POLICIA NACIONAL
ASESINADO POR ETA EN MADRID
EL 10 DE JULIO DE 2001**

**MONS. JOAQUÍN LÓPEZ DE ANDÚJAR,
OBISPO AUXILIAR DE GETAFE.**

(San Martín de Valdeiglesias, 11 de julio de 2001)

Queridas autoridades, queridos hermanos y amigos y muy especialmente querida familia de Luis, queridos padres y hermanos, querida Maite:

Estáis viviendo en estos momentos una experiencia muy dura, una experiencia de profunda tristeza y desconcierto. Estáis verdaderamente desolados. ¿Cómo ha podido suceder esto? ¿Cómo es posible que exista gente tan desalmada y tan irracional que nos haya podido arrebatarnos de esta forma cruel y bárbara a nuestro querido Luis? ¿Cómo se puede entender que de una manera calculada, preparada fríamente y pretendidamente justificada nos hayan destrozado la vida?

Sé que en unas circunstancias como estas, cualquier palabra sobra. No hay palabras.

Pero permitidme que os diga, con todo mi cariño, que vuestra tristeza y vuestro dolor es también nuestra tristeza y nuestro dolor. Quiero estar muy cerca de vosotros y conmigo toda la Iglesia y particularmente esta

Iglesia y este pueblo de San Martín: pueblo de gente buena, pueblo de personas sencillas que aman la vida y que acogen con afecto a todo el que llega. Este pueblo ¡tu pueblo, Maite!, con lagrimas en los ojos y el corazón encogido, os abraza con mucho amor, para consolaros, para llorar con vosotros, para abriros las puertas de sus casas y para que os sintáis rodeados de amigos, que os quieren de verdad y os ofrecen toda la ayuda que necesitéis. No estáis solos.

Y este pueblo bueno y cordial y esta Iglesia a la que representa quiere unirse también a vosotros y a todos los hombres y mujeres con sentimientos de humanidad para condenar, una vez más, con toda firmeza, este crimen y todos los crímenes y atrocidades que ETA desde hace tantos años viene cometiendo. Y para condenar no sólo a los autores materiales de este crimen, de este horrendo pecado, sino también a todos los que de una u otra forma están cooperando con este pecado. Porque en el pecado ajeno puede haber una cooperación y, por lo tanto, en grados diversos, una grave responsabilidad.

Hay cooperación y participación en el plano de la voluntad: mandando y dando órdenes a los asesinos o aconsejándoles, o consintiendo lo que hacen, o elogiándolos, o justificándolos.

Se puede cooperar en el plano de la acción participando directa o indirectamente en el pecado ajeno o encubriendo a los culpables o siendo cómplices de ellos.

Y, se puede cooperar - y esto frecuentemente se olvida - con la omisión o el silencio culpable o con la no oposición clara y rotunda, o con la indiferencia y la no manifestación en su contra, o, especialmente en el caso de los que tienen responsabilidades sociales o políticas, no poniendo todos los medios a su alcance, de palabra y con actuaciones, para acabar con ETA, incluso dejando a un lado aspiraciones legítimas. Porque no basta despreciar a ETA. Hay que poner todos los medios que la ley permita para acabar con ella. Y las aspiraciones legítimas, se hacen ilegítimas, se pervierten, cuando se anteponen a bienes superiores como el bien de la vida o el bien de la libertad.

Pero, hoy especialmente, querida familia de Luis quiero que, por encima de todo, mi palabra sea para vosotros una palabra de esperanza y una palabra de fe.

Nuestro hermano Luis ha muerto cumpliendo su deber y ayudando a la gente para que no sufrieran ningún daño. Y Jesucristo dice: *“No hay amor más grande que el que da la vida por sus amigos”* y en el evangelio que hemos escuchado dice también: *“ Venid benditos de mi Padre, heredad el Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo... porque lo que hicisteis a mis hermanos más humildes me lo hicisteis a mí”*.

Nosotros creemos y proclamamos que Jesucristo muerto en una cruz, por nuestros pecados, asumiendo todos los sufrimientos e injusticias de la humanidad, ha resucitado de entre los muertos. Y vive y da la vida a cuantos creen en Él. Y todos los que han muerto en el Señor y han muerto amando y entregándose al prójimo un día resucitarán con Él.

Si. Creemos en la resurrección de los muertos. Creemos que llegará un día, como dice el libro del Apocalipsis, en que *“ya no habrá ni muerte, ni luto, ni llanto, ni dolor”*.

Creemos que hemos nacido no para morir, sino para vivir. Creemos que el ser humano no es fruto de la casualidad o del azar, que no es como una estrella fugaz, que nace de la nada y se pierde en la nada y en el olvido. El ser humano, nos dice la razón, es algo tan maravilloso, que sólo puede ser fruto de una sabiduría y de un amor personal. Y eso que la razón intuye, nos lo confirma la fe. Dios ha querido revelarnos su Rostro en Jesucristo, que es su Palabra. Nosotros creemos que la sabiduría y el amor de Dios se han hecho rostro humano en Jesucristo y en Él la muerte ha sido vencida y el amor ha triunfado. Eso es lo que ahora vamos a celebrar en la Eucaristía: el Misterio Pascual, el Misterio de nuestra fe: *Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ¡Ven Señor Jesús!*

Creemos que somos fruto del amor divino y que nuestro destino, en Cristo muerto y resucitado, por el que podemos llegar a ser hijos de Dios, es el encuentro definitivo e inefable con la inmensidad del Amor de Dios.

Nuestro querido hermano Luis ha muerto en un acto de servicio y de amor, *“En el atardecer de la vida seremos juzgados por el amor”*.

Creemos y esperamos encontramos un día con él, en el amor de Dios.

San Martín de Valdeiglesias, 11 de Julio de 2001.

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . Pesetas 20.800.- (mes 1.733.- ptas.)
50 ejemplares año . . . Pesetas 11.600.- (mes 3.466.- ptas.)
100 ejemplares año . . . Pesetas 83.200.- (mes 6.933.- ptas.)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid